



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

**Presidente**

**Diputado Porfirio Muñoz Ledo**

Año I

Jueves 14 de febrero de 2019

Sesión 6 Anexo "F"

## **Mesa Directiva**

### **Presidente**

Dip. Porfirio Muñoz Ledo

### **Vicepresidentes**

Dip. María de los Dolores Padierna Luna

Dip. Marco Antonio Adame Castillo

Dip. Dulce María Sauri Riancho

### **Secretarios**

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Mariana Dunyaska García Rojas

Dip. Sara Rocha Medina

Dip. Héctor René Cruz Aparicio

Dip. Lizeth Sánchez García

Dip. Carmen Julieta Macías Rábago

Dip. Lilia Villafuerte Zavala

Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés

## **Junta de Coordinación Política**

### **Presidente**

Dip. Mario Delgado Carrillo  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento de Regeneración Nacional

### **Coordinadores de los Grupos Parlamentarios**

Dip. Juan Carlos Romero Hicks  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido Encuentro Social

Dip. Reginaldo Sandoval Flores  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano

Dip. José Ricardo Gallardo Cardona  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Arturo Escobar y Vega  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Porfirio Muñoz Ledo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, jueves 14 de febrero de 2019	Sesión 6 Anexo "F"

## SUMARIO

### **Dictámenes con puntos de acuerdo a discusión.**

73. De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Locales de diversos estados, a derogar las excepciones que permitan el matrimonio infantil. . . . . 6
74. De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo relativo a la protección de los derechos de niñas y niños, hijos de madres reclusas, nacidos en Centros de Readaptación Social. . . . . 27
75. De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo relativo a fortalecer las acciones para la detección, prevención y erradicación del trabajo infantil, y se garantice el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes. . . . . 49
76. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo relativo a conocer y discutir otras soluciones técnicas viables propuestas por la comunidad respecto al proyecto de la presa "El Zapotillo", en los estados de Jalisco y Guanajuato. . . . . 67

77. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a coordinarse de forma inmediata y prioritaria con las autoridades tanto salientes como electas del municipio de Ecatepec de Morelos, para que se cumpla de forma plena con el derecho constitucional al agua de sus habitantes. . . . .	79
78. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, en coordinación con los gobiernos municipales, a garantizar el acceso, disposición y saneamiento de agua, en la región hidrológico-administrativa del pacífico sur. . . .	91
79. De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, para que, en coordinación con la Procuraduría General de la República, implementen y amplíen las campañas informativas y de orientación encaminadas a prevenir la desaparición de niñas, niños y adolescentes. . . . .	104
80. De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de los tres niveles de Gobierno a implementar programas para disminuir la violencia y delitos en sus territorios. . . . .	116
81. De la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, con punto de acuerdo relativo a implementar medidas orientadas a la prevención del embarazo adolescente. . . . .	136
82. De la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los integrantes del Congreso de la Unión a que se visibilice a las juventudes en la legislación nacional. . . . .	149
83. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo relativo al funcionamiento y operación de los depósitos vehiculares y empresas autorizadas para prestar el servicio de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito de vehículos a disposición de distintas autoridades. . . . .	158
84. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, fortalezcan las acciones que ayuden a prevenir y a reducir el número de accidentes automovilísticos en el país, especialmente en los jóvenes. . . . .	168
85. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo relativo al aumento de tarifas de camiones de transporte público en Mexicali, Baja California. . . . .	185
86. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y al Gobierno de las entidades federativas, a promover campañas informativas sobre la obligatoriedad del Seguro de Responsabilidad Civil Vehicular. . . . .	195

87. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que haga públicas las medidas tomadas para atender y subsanar las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, contenida en el Primer Informe de la Revisión de la Cuenta Pública 2017. ....	206
88. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a hacer pública la información respecto a la construcción de la obra del tren interurbano de pasajeros Toluca-Valle de México. ....	221

# COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

86



Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversos Congresos Locales a derogar las excepciones que permiten el matrimonio infantil

## DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSOS CONGRESOS LOCALES A DEROGAR LAS EXCEPCIONES QUE PERMITEN EL MATRIMONIO INFANTIL.

### Honorable Asamblea:

La Comisión Derechos de la Niñez y la Adolescencia de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1, fracción I y 158 numeral 1 fracción IV, y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a diversos Congresos Locales a derogar las excepciones que permiten el matrimonio infantil, bajo la siguiente:

*Aprobado y comunicado.  
Febrero 14 de 2019.*

### Metodología

La Comisión Derechos de la Niñez y la Adolescencia, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "I. Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversos Congresos Locales a derogar las excepciones que permiten el matrimonio infantil

En el apartado "II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo", se hace una descripción de la proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En la sección "III. Consideraciones", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

### I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada el 4<sup>o</sup> de octubre de 2018, el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez y las diputadas Laura Barrera Fortoul, Soraya Pérez Munguía, María Alemán Muñoz Castillo y Norma Adela Guel Saldívar, integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a diversos Congresos Locales a derogar las excepciones que permiten el matrimonio infantil.

2. El 18 de octubre de 2018, la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia recibió de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante expediente 375, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia para su estudio y dictamen.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Los Diputados Proponentes plantean que, el matrimonio infantil es un problema mundial. Cada dos segundos una niña es obligada a casarse; el 14 por ciento de las niñas en países en vías de desarrollo se casarán antes de cumplir los 15 años; y una de cada tres, se habrá casado antes de cumplir los 18 años. El matrimonio infantil transgrede el derecho humano, independientemente de si la persona es una

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversos Congresos Locales a derogar las excepciones que permiten el matrimonio infantil

niña o un niño, pero es más común conocer que es una de las principales causas de abuso sexual y de explotación. Rompe con la libertad de la persona de desarrollarse libremente, participar en las actividades comunitarias, y una reducción de las oportunidades de recibir una educación.

Afirman que el matrimonio infantil puede ser el vehículo o la ruta para generar “trabajos forzados”, “experiencias sexuales no apropiadas para la edad o sin su consentimiento”, “prostitución”, “violencia”, “embarazos no planificados”, “transmisión de enfermedades sexuales”, y cada vez más casos de VIH/Sida, entre otras cuestiones muy lamentables.

En su análisis, los Proponentes dicen que los padres de los niños y adolescentes que contraen matrimonio, a veces lo consienten por necesidades económicas. En estos casos, el matrimonio se considera como un medio para proporcionar a sus hijas una tutela masculina, protegerlas contra agresiones sexuales, evitar embarazos sin estar casadas, alargar sus años de fecundidad o de asegurar su obediencia en el hogar del marido. En el caso de embarazos prematuros o no planificados, las niñas menores de 18 años tienen un riesgo mayor para ellas y para el bebé, que los embarazos de mujeres mayores de 20 años.

Informan que, en México, más de 6 millones 800 mil mujeres de 12 a 17 años de edad han contraído matrimonio o viven en concubinato en el país, mismas que se desconoce su estado o condición personal, matrimonial y familiar. Para reforzar el tema y la prioridad de este punto de acuerdo, señalan que en México se casan 60 veces más mujeres menores de 15 años que hombres, es decir, el sexo femenino desde temprana edad está en un estado de vulnerabilidad.



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversos Congresos Locales a derogar las excepciones que permiten el matrimonio infantil

Para ilustrar la necesidad de que el matrimonio infantil se prohíba efectivamente en todo el país, sin excepción alguna, los Proponentes presentan una tabla por entidad federativa, donde se señala que las 32 entidades federativas ya establecen en su legislación que la edad mínima para contraer matrimonio es de 18 años.

Sin embargo, en la misma tabla se señala que estados como Baja California, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa, Sonora y Tabasco, siguen permitiendo el matrimonio infantil, a través de dispensas, excepciones o estipulando una edad menor a la indicada en el artículo 45 de la Ley General de Derechos de niñas, niños y adolescentes.

Los Proponentes reflexionan que, en México, no se han desarrollado programas sociales federales o locales que específicamente se dediquen a revisar las condiciones de vida personal, matrimonial y familiar de estas parejas, que por la razón que sea, contrajeron matrimonio o quizá viven en concubinato.

Por ello, es necesario el esfuerzo de las secretarías de administración pública federal y local de generar brigadas en zonas donde se tengan detectados los casos de matrimonio infantil para conocer las condiciones de vida de las personas y evitar cualquier alteración o daño irreparable en la vida de cada uno de los integrantes.

Con base en las anteriores consideraciones, los Diputados Proponentes plantearon el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero. Se exhorta a los congresos locales de Baja California, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa, Sonora y Tabasco a que, en sus legislaciones respectivas, establezcan de manera expresa como edad mínima para contraer matrimonio los 18 años, sin que haya lugar a excepciones o dispensas que permitan el matrimonio

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversos Congresos Locales a derogar las excepciones que permiten el matrimonio infantil

infantil, en términos del artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Segundo. Se solicita a los congresos locales que hagan pública la iniciativa respectiva; así como un informe en el que se detalle la fecha de su aprobación, publicación, entrada en vigor y los mecanismos implementados para su cumplimiento.

Tercero. Se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y a las procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes estatales, a que, en el marco de sus competencias, implementen los programas y acciones necesarios para la erradicación del matrimonio infantil, así como el seguimiento de los casos que a la fecha se tengan registrados en las citadas entidades federativas.

### III. CONSIDERACIONES

Primera. – Esta Comisión Dictaminadora coincide plenamente con la preocupación de los Diputados Proponentes, porque el matrimonio infantil atenta contra los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, impide el libre desarrollo de su personalidad, los expone a una serie de riesgos en materia de abusos, explotación y enfermedades.

Como los Proponentes lo señalan, el derecho a elegir y aceptar libremente el matrimonio está reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, que admite que el consentimiento no puede ser libre y completo, cuando una de las partes involucradas no es lo suficientemente madura como para tomar una decisión con conocimiento de causa sobre su pareja. Tal es el caso de las niñas, niños y adolescentes.

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversos Congresos Locales a derogar las excepciones que permiten el matrimonio infantil

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, de 1979, estipula que el compromiso matrimonial y el casamiento de un niño o niña no tendrán efectos jurídicos y que se deben tomar todas las medidas necesarias, incluidas las legislativas, para especificar una edad mínima de matrimonio.

En este contexto, es imperioso considerar que la edad mínima recomendada por organismos de derechos humanos y organismos internacionales, para contraer matrimonio, es de 18 años.

Segunda. – Esta Comisión Dictaminadora considera que, tal y como lo refieren los Proponentes, es importante reiterar que la propia Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, establece en su artículo 45 que, las leyes federales y de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán como edad mínima para contraer matrimonio los 18 años. Es decir, el principal ordenamiento legal que tiene como misión garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes y que establece las obligaciones de los tres órdenes de gobierno en la materia, contiene la disposición expresa de que las legislaciones de los estados integrantes de la Federación deben armonizar sus contenidos en materia de matrimonio infantil, con el mandato de prohibir el matrimonio infantil.

Por ello, el hecho de que la legislación de alguna entidad federativa contemple excepciones a las leyes que prohíben el matrimonio infantil, o mecanismos de dispensa para permitir el matrimonio de niñas, niños o adolescentes, resulta inaceptable, violatorio de sus derechos fundamentales consagrados en los Instrumentos Internacionales, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Leyes en la materia.



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversos Congresos Locales a derogar las excepciones que permiten el matrimonio infantil

En opinión de esta Dictaminadora, el argumento de que el matrimonio infantil puede ser benéfico para la protección de los derechos de seguridad social o servicios de salud de las niñas, niños y adolescentes que se casan, es un argumento falso, toda vez que, como refieren los Proponentes, autoridades como la secretaría ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes han expresado enérgicamente que el matrimonio no es el vehículo para acceder a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes.

Tercera. - Esta Dictaminadora, por lo tanto, considera que es viable el exhorto que se plantea en la Proposición con Punto de Acuerdo objeto del presente dictamen, dirigido a las entidades federativas donde aún persisten mecanismos o lagunas legales que hacen posible el matrimonio infantil, para que, a la brevedad realicen todas las acciones legislativas necesarias para establecer la prohibición absoluta, sin excepciones ni despensas, el matrimonio infantil; que bajo ninguna circunstancia se autorice el matrimonio de personas que aún no han cumplido los 18 años de edad.

Al respecto, es importante señalar que la colaboración de los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las entidades federativas en el logro de este objetivo, encuentra amplias posibilidades de ser efectiva, dada la disposición que han mostrado al respecto. Prueba de ello, es lo que refieren los Proponentes, en el sentido de que, en la Declaratoria de la LI Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), celebrada en Santa María Huatulco, Oaxaca, el 18 de noviembre de 2016, se tomó el siguiente Acuerdo:

“...coadyuvar en el cumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano que derivan de los estándares internacionales en materia de derechos humanos, y que constituyen un compromiso de los tres poderes y de los tres órdenes de gobierno,

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversos Congresos Locales a derogar las excepciones que permiten el matrimonio infantil

este pleno de gobernadores aprueba diez compromisos para la protección de la niñez y adolescencia en las entidades federativas...” siendo el Sexto Compromiso: “la prohibición legal del matrimonio infantil sin excepciones ni distinciones. Concluir la armonización legal sin dispensas para la prohibición del matrimonio infantil. (Cumplimiento: diciembre 2016).”

Cuarta. – Esta Comisión Dictaminadora, realizó una investigación respecto a los ordenamientos legales de los estados de Baja California, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa, Sonora y Tabasco, en los cuales, de acuerdo con la información asentada en la Proposición con Punto de Acuerdo objeto del presente dictamen, a efecto de verificar si, efectivamente, contienen disposiciones que den pie a excepciones o dispensas que hagan posible el matrimonio infantil.

Derivado de dicha investigación, encontramos, en el caso del Código Civil del Estado de Querétaro, éste fue objeto de una reforma a su artículo 140, con fecha 15 de octubre de 2018, por la cual, se suprime la disposición que hacía posible el matrimonio infantil; y que consistía en que los jueces de la entidad podían autorizar el matrimonio entre personas menores de 18 años de edad, pero mayores de 16 años.

En el caso de los estados de Baja California, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tabasco, al momento de la investigación realizada por esta Dictaminadora (12 de diciembre de 2018) sus Códigos Civiles, referidos por los Proponentes, mantenían vigentes las disposiciones que permiten excepciones, dispensas y mecanismos para hacer posible el matrimonio infantil.

Por lo tanto, el primer resolutivo del punto de acuerdo, reflejará esta situación.



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversos Congresos Locales a derogar las excepciones que permiten el matrimonio infantil

Quinta. – Esta Dictaminadora considera viable, igualmente, el exhorto a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y a las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Estatales, a que, en el marco de sus competencias, implementen los programas y acciones necesarios para la erradicación del matrimonio infantil, así como el seguimiento de los casos que a la fecha se tengan registrados en las citadas entidades federativas.

Lo anterior, porque, como lo refieren los Proponentes, es importante que las disposiciones legales que prohíben el matrimonio infantil, sean complementadas con acciones de gobierno que vigilen el cumplimiento de la norma, que identifiquen los factores que impulsan o imponen el matrimonio o el concubinato infantil, y que se formulen programas para atender y dar seguimiento a la vigencia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que ya han contraído matrimonio.

Sexta. – Por último, esta Dictaminadora considera que el resolutivo Segundo que se plantea en la Proposición con Punto de Acuerdo objeto del presente dictamen, que dice: “Se solicita a los Congresos Locales que hagan pública la iniciativa respectiva; así como un informe en el que se detalle la fecha de su aprobación, publicación, entrada en vigor y los mecanismos implementados para su cumplimiento.”

No es viable el exhorto descrito en el párrafo anterior, toda vez que, la información relativa a iniciativas y proceso parlamentario, dictaminación, promulgación y publicación de reformas legislativas, es información pública, que los Congresos Locales, ya ponen a disposición de las personas interesadas.



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversos Congresos Locales a derogar las excepciones que permiten el matrimonio infantil

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** Se exhorta a los Congresos Locales de los Estados de Baja California, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tabasco, para que, en sus legislaciones respectivas, establezcan de manera expresa como edad mínima para contraer matrimonio los 18 años, sin que haya lugar a excepciones o dispensas que permitan el matrimonio infantil, en términos del artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

**Segundo.** Se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y a las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Estatales, a que, en el marco de sus competencias, implementen los programas y acciones necesarios para la erradicación del matrimonio infantil, así como el seguimiento de los casos que a la fecha se tengan registrados en las citadas entidades federativas.



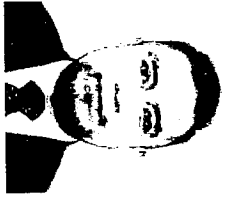
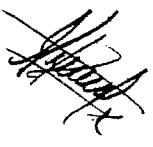
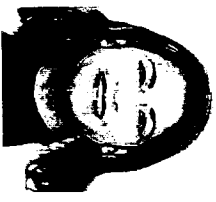

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de diciembre de 2018.



# COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Tercera Reunión Ordinaria  
18 DE DICIEMBRE DE 2018

Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a diversos congresos locales a derogar las excepciones que permiten el matrimonio infantil.

DIPUTANDO	APROBATIVA	NEGATIVA	ABSTENCIÓN
 Dip. Rosalba Valencia Cruz PRESIDENTA morena Veracruz			
 Dip. Marco Antonio González Reyes SECRETARIO morena México			
 Dip. Emeteria Claudia Martínez Aguilar SECRETARIA morena Chiapas			

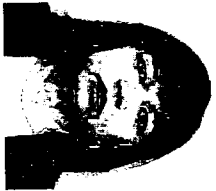
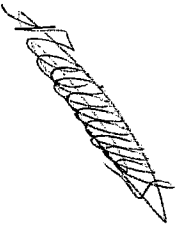
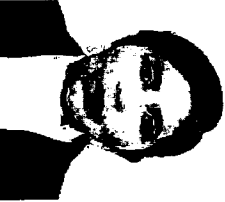

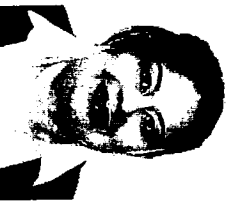
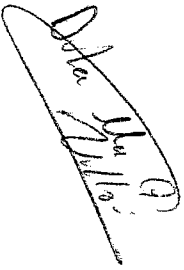




# COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Tercera Reunión Ordinaria  
18 DE DICIEMBRE DE 2018

Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a diversos congresos locales a derogar las excepciones que pernitten el matrimonio infantil.

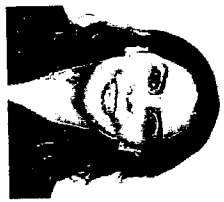

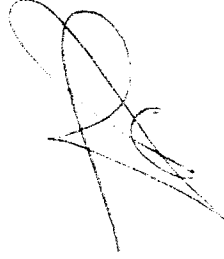
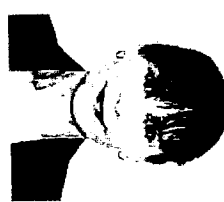

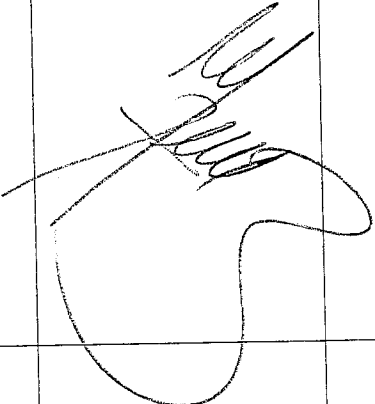
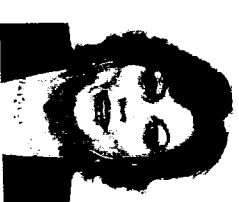

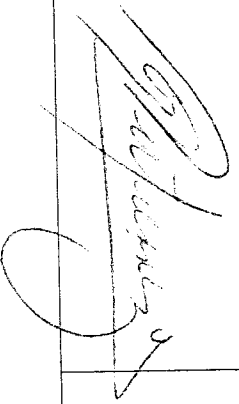
DIPUTADO	AFIRMATIVA	NEGATIVA	ABSTENCIÓN
 Dip. Martha Robles Ortiz SECRETARIA morena México			
 Dip. Graciela Sánchez Ortiz SECRETARIA morena México			
 Dip. Dulce María Corina Villegas Guarneros SECRETARIA morena Veracruz			



# COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Tercera Reunión Ordinaria  
18 DE DICIEMBRE DE 2018

Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a diversos congresos locales a derogar las excepciones que permiten el matrimonio infantil.

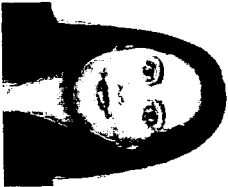
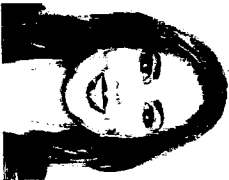



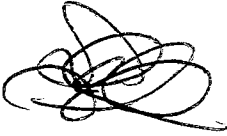
PROPOSITIVA	ASIRVATIVA	NEGATIVA	ABSTENCIÓN
 <p>Dip. Laura Barrera Fortoul SECRETARIA</p>  <p>México</p>			
 <p>Dip. Maribel Martínez Ruiz SECRETARIA</p>  <p>Oaxaca</p>			
 <p>Dip. María de los Ángeles Gutiérrez Valdez SECRETARIA</p>  <p>Chihuahua</p>			



# COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Tercera Reunión Ordinaria  
18 DE DICIEMBRE DE 2018

Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a diversos congresos locales a derogar las excepciones que permiten el matrimonio infantil.

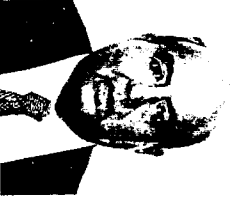



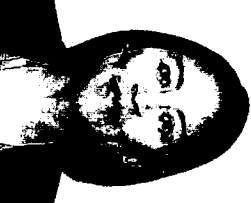
OPORTUNO	APPROPIADA	NEGATIVA	ABSTENCIÓN
 <p>Dip. Nelly Minerva Carrasco Godínez INTEGRANTE morena México</p>			
 <p>Dip. Janet Melanie Murillo Chavez INTEGRANTE  Guanajuato</p>			
 <p>Dip. Susana Cano González INTEGRANTE morena México</p>			



# COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Tercera Reunión Ordinaria  
18 DE DICIEMBRE DE 2018

Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a diversos congresos locales a derogar las excepciones que permiten el matrimonio infantil.

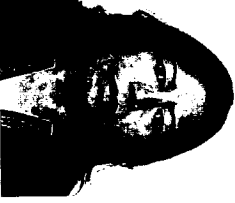
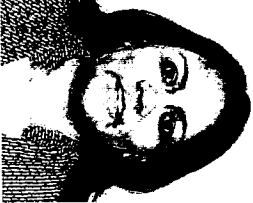
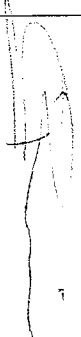
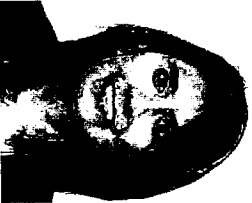

DIPUTANDO	ALTERNATIVA	PRECAPITVA	ASISTENCIA
 <p>Dip. Samuel Calderón Medina INTEGRANTE morena Morelos</p>			
 <p>Dip. Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano INTEGRANTE morena Puebla</p>			
 <p>Dip. Erika Vanessa Del Castillo Ibarra INTEGRANTE morena Ciudad de México</p>			



# COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Tercera Reunión Ordinaria  
18 DE DICIEMBRE DE 2018

Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a diversos congresos locales a derogar las excepciones que permiten el matrimonio infantil.

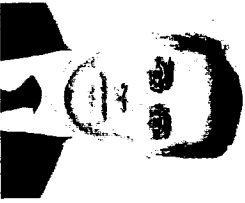
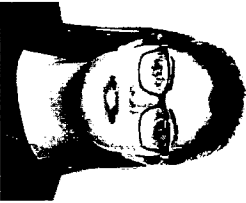


DIPUTADO	ASISTENTE	NEGATIVA	ASISTENTE
 Dip. Leticia Díaz Aguilar INTEGRANTE <i>morena</i> Ciudad de México			
 Dip. Claudia López Rayón INTEGRANTE <i>morena</i> Ciudad de México			
 Dip. Laura Martínez González INTEGRANTE <i>morena</i> Ciudad de México			



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Tercera Reunión Ordinaria  
18 DE DICIEMBRE DE 2018

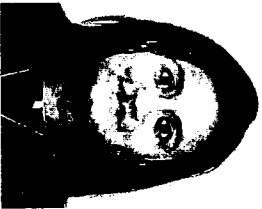
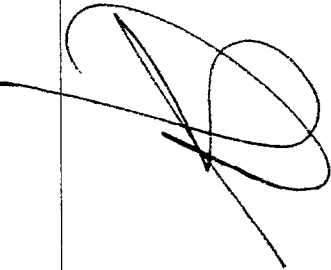


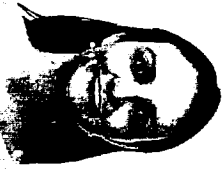

Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a diversos congresos locales a derogar las excepciones que permiten el matrimonio infantil.

DEPUTADO	AFIRMATIVA	NEGATIVA	ABSTENCIÓN
 Dip. Sergio Mayer Bretón INTEGRANTE  morena México Ciudad de			
 Dip. Miriam Citlalily Pérez Mackintosh INTEGRANTE  morena Nayarit			
 Dip. Graciela Zavaleta Sánchez INTEGRANTE  morena Oaxaca			

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Tercera Reunión Ordinaria  
18 DE DICIEMBRE DE 2018

Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a diversos congresos locales a derogar las excepciones que permiten el matrimonio infantil.

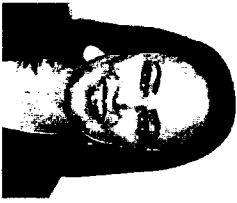

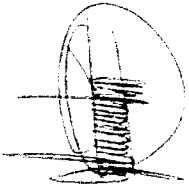
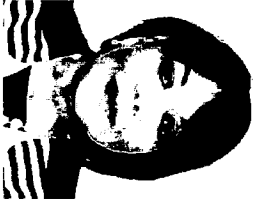

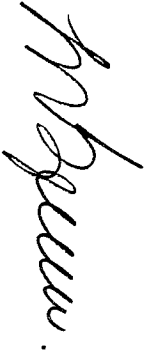
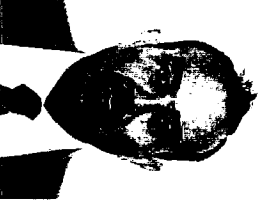

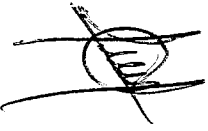
DIPUTADO	AFIRMATIVA	NEGATIVA	ABSTENCIÓN
 Dip. Aleida Alavez Ruiz INTEGRANTE  <i>morena</i> Ciudad de México			
 Dip. María Marcela Torres Peimbert INTEGRANTE   Querétaro			
 Dip. Ana Paola López Birlain INTEGRANTE   Querétaro			



# COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Tercera Reunión Ordinaria  
18 DE DICIEMBRE DE 2018

Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a diversos congresos locales a derogar las excepciones que permiten el matrimonio infantil.

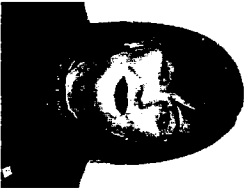




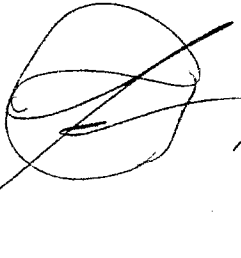
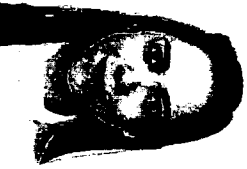

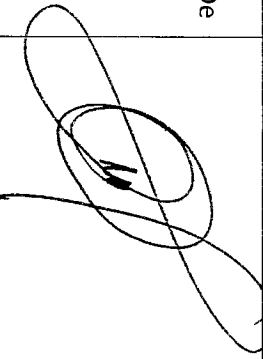
DIPUTADO	ASISTENTE	PRESENTE	ABSTENCIÓN
 Dip. Martha Elisa González Estrada INTEGRANTE  Aguascalientes			
 Dip. Martha Hortencia Garay Cadena INTEGRANTE  Coahuila			
 Dip. José Luis García Duque INTEGRANTE  Nuevo León			



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Tercera Reunión Ordinaria  
18 DE DICIEMBRE DE 2018

Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a diversos congresos locales a derogar las excepciones que permiten el matrimonio infantil.

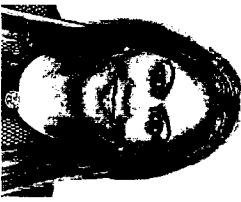

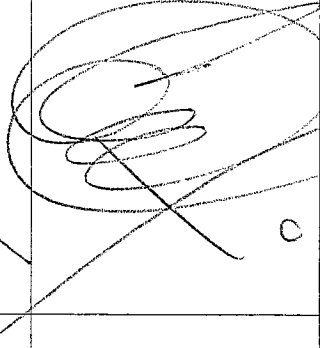
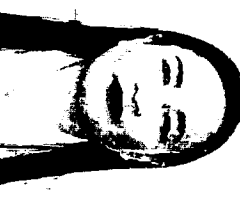

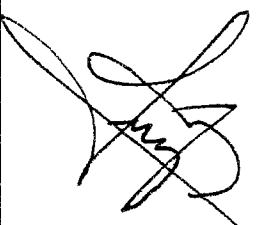
DIPUTADO	ASISTENTE	INTEGRANTE	ASISTENTE
 <p>Dip. Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez INTEGRANTE</p>  <p>Nuevo León</p>			
 <p>Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez INTEGRANTE</p>  <p>México</p>			
 <p>Dip. Dulce María Méndez De La Luz Dauzón INTEGRANTE</p>  <p>Veracruz</p>			



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Tercera Reunión Ordinaria  
18 DE DICIEMBRE DE 2018

Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a diversos congresos locales a derogar las excepciones que permiten el matrimonio infantil.

INFORMADO	AFIRMATIVA	NEGATIVA	ASISTENCIA
 <p>Dip. Lourdes Celenia Contreras González INTEGRANTE</p>  <p>Jalisco</p>			
 <p>Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña INTEGRANTE</p>  <p>Jalisco</p>			



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, PARA QUE REVISE LAS POLÍTICAS PENITENCIARIAS Y PROTOCOLOS QUE INCIDAN EN EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS DE MADRES INTERNAS Y SUS HIJOS E HIJAS EN LOS CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL ÁMBITO FEDERAL Y QUE INCIDAN EN LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES.

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, PARA QUE REVISE LAS POLÍTICAS PENITENCIARIAS Y PROTOCOLOS QUE INCIDAN EN EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS DE MADRES INTERNAS Y SUS HIJOS E HIJAS EN LOS CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL ÁMBITO FEDERAL Y QUE INCIDAN EN LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES.**

*Aprobada por unanimidad.  
Febrero 14 de 2019.*

**Honorable Asamblea:**

La Comisión Derechos de la Niñez y la Adolescencia de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1, fracción I y 158 numeral 1 fracción IV, y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Secretario de Gobernación y al Comisionado Nacional de Seguridad Pública para que, revisen las políticas penitenciarias y protocolos que incidan en el respeto por los derechos humanos de madres internas y sus hijos e hijas en los centros de readaptación social del ámbito federal y que incidan en las autoridades estatales y municipales, bajo la siguiente:

### **Metodología**

La Comisión Derechos de la Niñez y la Adolescencia, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "I. Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.

En el apartado "II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo", se hace una descripción de la proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, PARA QUE REVISE LAS POLÍTICAS PENITENCIARIAS Y PROTOCOLOS QUE INCIDAN EN EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS DE MADRES INTERNAS Y SUS HIJOS E HIJAS EN LOS CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL ÁMBITO FEDERAL Y QUE INCIDAN EN LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES.

En la sección “III. Consideraciones”, esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

### **I. ANTECEDENTES**

1. En sesión celebrada el 25 de septiembre de 2018, la Diputada Graciela Zavaleta Sánchez, del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta Secretario de Gobernación y al Comisionado Nacional de Seguridad Pública para que, revisen las políticas penitenciarias y protocolos que incidan en el respeto por los derechos humanos de madres internas y sus hijos e hijas en los centros de readaptación social del ámbito federal y que incidan en las autoridades estatales y municipales.
2. El 24 de octubre de 2018, la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia recibió de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante oficio D.G.P.L. 64-II-1-0096, expediente N°592, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia para su estudio y dictamen.

### **II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

La Diputada Graciela Zavaleta Sánchez plantea que un tema especialmente sensible es la protección de los derechos de niñas y niños nacidos en centros de reclusión y de readaptación social, además de la atención de los derechos de las madres reclusas quienes, no obstante su situación legal y jurídica, no pierden ninguno de sus derechos fundamentales; sin embargo, no puede ignorarse que en la realidad, los ambientes penitenciarios no son seguros y sí son adversos para el respeto y protección de los derechos, particularmente de este grupo de la población.

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, PARA QUE REVISE LAS POLÍTICAS PENITENCIARIAS Y PROTOCOLOS QUE INCIDAN EN EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS DE MADRES INTERNAS Y SUS HIJOS E HIJAS EN LOS CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL ÁMBITO FEDERAL Y QUE INCIDAN EN LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES.

Señala que el problema de las mujeres en la cárcel, es un problema complejo, que atañe tanto a la propia institución carcelaria, como al ejercicio del derecho, la seguridad ciudadana, la participación política, las instituciones culturales, así como a las prácticas de prevención criminal, la procuración de justicia, la administración de las prisiones, el uso excesivo de la pena, entre otras.

Hace referencia al diagnóstico emitido en mayo de 2018, por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos presentó el diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria 2017, donde se establece que a las mujeres en reclusión, generalmente no se les brinda el trato ni las condiciones de estancia correspondientes a las características y necesidades, en los cuales se ha evidenciado que la mayoría de los establecimientos que alojan población mixta y que fueron diseñados para el internamiento de varones, no cuentan con áreas especialmente destinadas a las mujeres que garanticen una estancia digna y segura, tanto para ellas como para sus hijas e hijos que viven en con ellas en los establecimientos.

La CNDH informa en el referido documento que existe un total de 60 centros de reinserción y readaptación que albergan menores de edad que viven con sus madres. En 2017 “al menos 417 reclusas tienen a 444 niños o niñas en los centros de reinserción social donde cumplen sus condenas.

Ante este diagnóstico, la Diputada Proponente considera que la problemática sobre el respeto y protección de niñas y niños en centros de readaptación social tienen aspectos que requieren de atención inmediata. Refiere que, de acuerdo con especialistas, “la cárcel no es un lugar apropiado para que una madre pueda gestar a su bebé y, mucho menos, convivir con él una vez nacido. No solo porque las condiciones de seguridad e higiene son deficientes (malas condiciones sanitarias, frecuentes transgresiones a la intimidad, hacinamiento en los pabellones, entre otras), sino también por la violencia a la que se ven expuestas las internas. Asimismo, no es de menor magnitud resaltar la falta de un servicio de salud y asistencia apropiado, el cual juega un papel especial en la mujer embarazada (régimen en las comidas, vestimenta, ejercicios para la salud, fármacos y demás cuidados)”

A partir de los diagnósticos e informes que la Proponente refiere para fundamentar su Proposición con Punto de Acuerdo, ésta destaca varias recomendaciones dirigidas a las

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, PARA QUE REVISE LAS POLÍTICAS PENITENCIARIAS Y PROTOCOLOS QUE INCIDAN EN EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS DE MADRES INTERNAS Y SUS HIJOS E HIJAS EN LOS CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL ÁMBITO FEDERAL Y QUE INCIDAN EN LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES.

diversas autoridades penitenciarias a fin de atender la situación de la estancia relativa a los niños que viven en los centros de reclusión con sus madres, tales como: brindar alimentación suficiente y nutritiva; destinar instalaciones especiales para su atención médica, establecer protocolos de actuación para la atención de mujeres embarazadas que recientemente hayan dado a luz o se encuentren lactando y capacitar al personal en temas de derechos humanos que incidan en el interés superior de la niñez.

La Diputada Proponente resume las principales dificultades en los centros penitenciarios observados por la CNDH:

1. Insuficiencia de infraestructura que garantice una estancia digna.
2. Deficiencias en el servicio médico y en educación inicial y preescolar.
3. Deficiencias en la alimentación.
4. Inadecuada atención y clasificación.

La Diputada Zavaleta Sánchez cita el *Diagnóstico de las circunstancias en las que se encuentran las hijas e hijos de las mujeres privadas de su libertad en once centros penitenciarios de la República Mexicana. Propuesta de políticas públicas para atender de manera integral sus necesidades más apremiantes*, publicado por el colectivo Reinserta y el Instituto Nacional de las Mujeres, para resaltar lo siguiente:

La mayoría de los centros penitenciarios permite la estancia de menores al interior hasta los seis años.

El 23 por ciento de las mujeres tiene pensado sacar a sus hijas o hijos antes de la edad permitida

El 33 por ciento no piensa hacerlo antes (o no tiene una red de apoyo sólida para hacerlo) y el 44 por ciento no respondió a esta pregunta.

Algunas mujeres, cuando se les preguntó si consideran los centros penitenciarios aptos para que vivan las y los menores, respondieron que no, incluso que preferirían tenerlos

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, PARA QUE REVISE LAS POLÍTICAS PENITENCIARIAS Y PROTOCOLOS QUE INCIDAN EN EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS DE MADRES INTERNAS Y SUS HIJOS E HIJAS EN LOS CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL ÁMBITO FEDERAL Y QUE INCIDAN EN LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES.

afuera, ya que las condiciones carcelarias no son adecuadas para el desarrollo y crecimiento de niñas y niños.

La Diputada Proponente reitera que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratados y convenios internacionales establecen que las madres, sus hijos e hijas, tienen derecho a cuidados y asistencias especiales a través de políticas públicas que incidan en su desarrollo integral, donde no se separe a los hijos de sus madres y se otorguen las máximas condiciones de seguridad en orden de garantizar el interés superior de la niñez. Los derechos de la infancia son inalienables e irrenunciables, ninguna persona o institución puede vulnerarlos o desconocerlos en ninguna circunstancia.

Por lo tanto, afirma la Proponente, el sistema penitenciario mexicano debe brindar la atención a madres internas, a niñas y niños quienes requieren condiciones específicas que garanticen plenamente sus derechos de conformidad con los estándares internacionales y con la normatividad aplicable en su caso.

Por lo expuesto, la Diputada Zavaleta Sánchez considera que existen serias carencias que vulneran los derechos de las madres internas y de sus hijos e hijas en centros de readaptación social. Por lo tanto, la Proponente estima oportuno que la Cámara de Diputados expida un exhorto al Secretario de Gobernación y al Comisionado Nacional de Seguridad Pública para que, en el ámbito de sus competencias, atiendan este apremiante problema en los siguientes términos:

**Primero.** Se exhorta al Secretario de Gobernación para que, en el ámbito de su competencia, revise las políticas penitenciarias y protocolos que incidan en el respeto por los derechos humanos de madres internas y sus hijos e hijas en los centros de readaptación social del ámbito federal.

**Segundo.** Se exhorta al Comisionado Nacional de Seguridad Pública para que, en el ámbito de su competencia desarrolle los protocolos que incidan en las autoridades estatales y municipales a fin de garantizar los derechos humanos de madres internas y sus hijos e hijas para permitir adecuados procedimientos de ingreso, permanencia o egreso temporal o definitivo de las hijas e hijos que vivan

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, PARA QUE REVISE LAS POLÍTICAS PENITENCIARIAS Y PROTOCOLOS QUE INCIDAN EN EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS DE MADRES INTERNAS Y SUS HIJOS E HIJAS EN LOS CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL ÁMBITO FEDERAL Y QUE INCIDAN EN LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES.

con sus madres privadas de la libertad a los centros penitenciarios estatales y municipales que así lo requieran.

**Tercero.** Se exhorta al Comisionado Nacional de Seguridad Pública para que, en el ámbito de su competencia, considere la formulación de planes nacionales para mejorar y fortalecer las condiciones e infraestructura de los centros de readaptación federales, estatales y municipales a fin de respetar y garantizar los derechos humanos de las madres y de sus hijos e hijas privilegiando el interés superior de la niñez.

### III. CONSIDERACIONES

**Primera.** – Esta Comisión Dictaminadora coincide con los planteamientos de la Diputada Graciela Zavaleta Sánchez, en el sentido de que es imperioso atender la problemática de las niñas y niños que conviven con madres en estado de reclusión en los diversos centros de readaptación social. La situación de cárcel, en efecto, genera graves condiciones de vulnerabilidad de los derechos humanos de las niñas y los niños que viven en los penales con sus madres.

Esta Dictaminadora, hace suya la preocupación de la Proponente, porque, en efecto, la cárcel no es un lugar apropiado para que una madre pueda gestar a su bebé y, mucho menos, convivir con él una vez nacido. No solo porque las condiciones de seguridad e higiene son deficientes, con malas condiciones sanitarias, frecuentes transgresiones a la intimidad, hacinamiento en los pabellones, entre otras; sino también por la violencia a la que se ven expuestas las madres internas.

**Segunda.** - Esta Comisión Dictaminadora, considera que la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, coincide cabalmente con el espíritu y la letra de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que es el principal ordenamiento legal en materia de derechos de la niñez y la adolescencia.



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, PARA QUE REVISE LAS POLÍTICAS PENITENCIARIAS Y PROTOCOLOS QUE INCIDAN EN EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS DE MADRES INTERNAS Y SUS HIJOS E HIJAS EN LOS CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL ÁMBITO FEDERAL Y QUE INCIDAN EN LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES.

Para ilustrar lo anterior, es pertinente hacer referencia a los derechos que esta Ley General consagra en su artículo 13:

**Artículo 13.** *Para efectos de la presente Ley son derechos de niñas, niños y adolescentes, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes:*

- IV. Derecho a vivir en familia;*
- VI. Derecho a no ser discriminado;*
- VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;*
- VIII. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;*
- IX. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;*
- XI. Derecho a la educación;*
- XVII. Derecho a la intimidad;*

Como puede observarse, las niñas y los niños que viven con sus madres en situación de prisión, se encuentran en una situación de grave vulnerabilidad de sus derechos fundamentales. Todos los derechos de la niñez están en riesgo cuando viven con su madre en prisión, sin embargo, es importante señalar cuáles son los derechos reconocidos en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que corren el mayor riesgo dentro de un centro de readaptación social.

El derecho a vivir en familia se cumple parcialmente porque si bien el niño está en convivencia con su madre, lo cierto es que ello ocurre en un ambiente inapropiado y con muchas carencias materiales que impiden el libre desarrollo de la personalidad del niño. Del mismo modo, los derechos a no ser discriminados, a vivir en condiciones de bienestar, a la intimidad y a una vida libre de violencia, no están garantizados para las niñas y niños cuando viven con sus madres en situación de prisión.

Finalmente, el derecho a la educación tampoco se ejerce plenamente por las niñas y niños con madres en situación de prisión. La educación inicial, que se imparte a niños y niñas de edades entre 45 días a tres años, es un derecho que estos niños y niñas no pueden ejercer, por las propias condiciones en que viven dentro de una instalación penitenciaria.

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, PARA QUE REVISE LAS POLÍTICAS PENITENCIARIAS Y PROTOCOLOS QUE INCIDAN EN EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS DE MADRES INTERNAS Y SUS HIJOS E HIJAS EN LOS CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL ÁMBITO FEDERAL Y QUE INCIDAN EN LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES.

**Tercera.** – En general, esta Comisión Dictaminadora considera que las referencias y fundamentaciones esgrimidas por la Proponente, tienen validez y solidez suficiente para avalar los tres resolutivos que se plantean en la Proposición con Punto de Acuerdo objeto del presente dictamen.

*El Diagnóstico de las circunstancias en las que se encuentran las hijas e hijos de las mujeres privadas de su libertad en once centros penitenciarios de la República Mexicana. Propuesta de políticas públicas para atender de manera integral sus necesidades más apremiantes, publicado por el colectivo INSERTA y el Instituto Nacional de las Mujeres, aporta elementos incuestionables para la elaboración del presente dictamen.*

*Del mismo modo, el Diagnóstico nacional penitenciario 2017. Centros femeniles, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que cita la Proponente, es contundente en la descripción de las condiciones de vulnerabilidad de las madres reclusas y sus hijos.*

*Finalmente, cabe mencionar que la referencia que hace la Diputada Graciela Zavaleta Sánchez al documento denominado “Madres en prisión con hijos menores de edad”, de Erman Tejeda, publicado por la Biblioteca Digital de la Universidad Católica de Argentina, da clara cuenta de las carencias que son comunes a los centros penitenciarios y la forma en que impactan negativamente en la vigencia de los derechos humanos de las niñas y los niños.*

En función de lo anterior, esta Comisión Dictaminadora considera que la argumentación y los resolutivos propuestos por la Diputada Proponente, cuentan con fundamentos suficientes para ser aprobados en lo general.

**Cuarta.** – Esta Comisión Dictaminadora estima pertinente señalar que, en función de las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, es necesario hacer modificaciones a los resolutivos propuestos en la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, toda vez que la Secretaría de Estado y el organismo al que estaban dirigidos los exhortos, sufrieron modificaciones en sus respectivos ámbitos de competencia.

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, PARA QUE REVISE LAS POLÍTICAS PENITENCIARIAS Y PROTOCOLOS QUE INCIDAN EN EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS DE MADRES INTERNAS Y SUS HIJOS E HIJAS EN LOS CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL ÁMBITO FEDERAL Y QUE INCIDAN EN LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES.

De este modo, en virtud de la mencionada reforma a la LOAPF, la Secretaría de Gobernación ya no tiene dentro de su ámbito de competencia los temas del sistema penitenciario y las políticas de readaptación social.

Esas atribuciones fueron trasladadas a la nueva Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, creada también a partir de la referida reforma a la LOAPF. Es pertinente hacer referencia a las disposiciones contenidas en la LOAPF que ilustran lo anterior:

**Artículo 30 Bis.-** *A la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana corresponde el despacho de los asuntos siguientes:*

- IX. Ejecutar las penas por delitos del orden federal y administrar el sistema penitenciario federal y de justicia para adolescentes, en términos de la política especial correspondiente y con estricto apego a los derechos humanos;*
- X. Organizar y dirigir actividades de reinserción social y supervisión de la libertad condicional, así como las relativas a la supervisión de medidas cautelares y suspensión condicional al proceso de conformidad con la normatividad aplicable en la materia y en coordinación con las autoridades competentes;*
- XXI. Presidir el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el de Seguridad Nacional en ausencia del Presidente de la República;*
- XXII. Presidir la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, nombrar y remover a su secretario técnico y designar tanto a quien presidirá, como a quien fungirá como secretario técnico de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública;*

En función de lo anterior, esta Comisión Dictaminadora considera que los exhortos que se proponen en la Proposición con Punto de Acuerdo objeto del presente dictamen, debe dirigirse al titular de la nueva Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en lugar de

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, PARA QUE REVISE LAS POLÍTICAS PENITENCIARIAS Y PROTOCOLOS QUE INCIDAN EN EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS DE MADRES INTERNAS Y SUS HIJOS E HIJAS EN LOS CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL ÁMBITO FEDERAL Y QUE INCIDAN EN LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES.

dirigirlos a la Secretaría de Gobernación. Situación similar ocurre con los exhortos que la Proponente plantea dirigir a la Comisión Nacional de Seguridad Pública, toda vez que, en función de la reforma a la LOAPF, el Consejo Nacional de Seguridad Pública lo preside la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, razón por la cual, esta Dictaminadora estima que los exhortos en comento deben dirigirse al titular de esta Secretaría.

**Quinta.** – En función de lo antes expuesto, esta Comisión Dictaminadora, considera que son de aprobarse los tres resolutivos planteados en la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Graciela Zavaleta Sánchez. Además de las precisiones respecto al destinatario de los exhortos establecidas en la Tercera Consideración, esta Dictaminadora estima necesario hacer una modificación en el primer resolutivo, con la finalidad de que el exhorto tenga un tono de mayor premio y se establezca con claridad que es necesario garantizar los derechos humanos de las niñas y niños y sus madres en situación de reclusión.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:**

### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, para que, en el ámbito de su competencia, revise las políticas penitenciarias y los protocolos correspondientes, con la finalidad de que se garanticen en todo momento los derechos humanos de madres internas y sus hijos e hijas en los centros de readaptación social del ámbito federal.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, para que, en el ámbito de su competencia y en el marco de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública y la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, desarrolle los protocolos que incidan en las autoridades estatales y municipales a fin de garantizar los derechos humanos de madres internas y sus hijos e hijas, para permitir adecuados procedimientos de ingreso, permanencia o egreso temporal o definitivo de las hijas e hijos que vivan con sus madres privadas de la libertad a los centros penitenciarios estatales y municipales que así lo requieran.

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, PARA QUE REVISE LAS POLÍTICAS PENITENCIARIAS Y PROTOCOLOS QUE INCIDAN EN EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS DE MADRES INTERNAS Y SUS HIJOS E HIJAS EN LOS CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL ÁMBITO FEDERAL Y QUE INCIDAN EN LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES.

**Tercero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, para que, en el ámbito de su competencia y en el marco de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública y la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, considere la formulación de planes nacionales para mejorar y fortalecer las condiciones e infraestructura de los centros de readaptación federales, estatales y municipales a fin de respetar y garantizar los derechos humanos de las madres y de sus hijos e hijas, privilegiando el interés superior de la niñez.



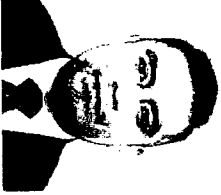



Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de diciembre de 2018



# COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Tercera Reunión Ordinaria  
18 DE DICIEMBRE DE 2018

Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a la protección de los derechos de niños, hijos de madres reclusas, nacidos en centros de readaptación social.

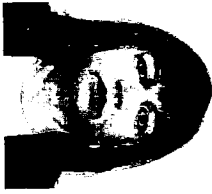
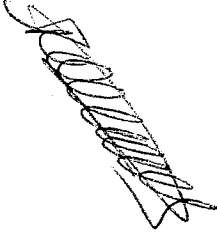



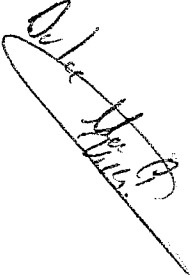
OPILLENDO	AFIRMATIVA	NEGATIVA	ASISTENCIA
 <p>Dip. Rosalba Valencia Cruz PRESIDENTA <i>morena</i> Veracruz</p>			
 <p>Dip. Marco Antonio González Reyes SECRETARIO <i>morena</i> México</p>			
 <p>Dip. Emeteria Claudia Martínez Aguilar SECRETARIA <i>morena</i> Chiapas</p>			



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Tercera Reunión Ordinaria  
18 DE DICIEMBRE DE 2018

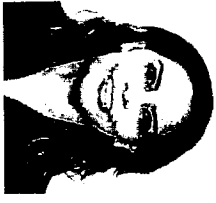

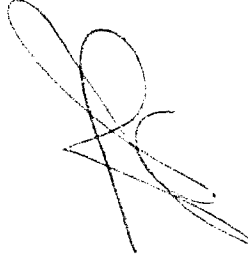
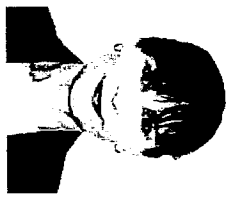

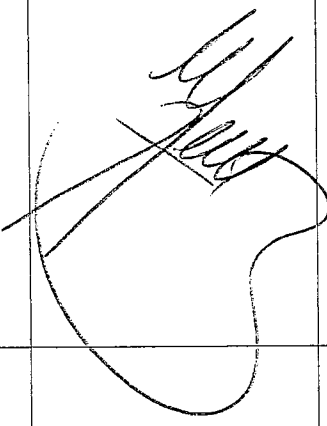


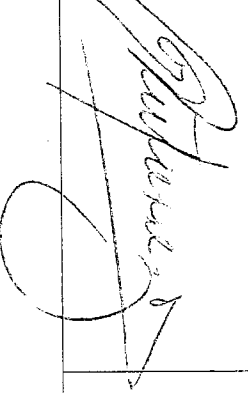
Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a la protección de los derechos de niños, hijos de madres reclusas, nacidos en centros de readaptación social.

OPORTUNIDAD	AFIRMATIVA	NEGATIVA	ABSTENCIÓN
 <p>Dip. Martha Robles Ortiz SECRETARIA <i>morena</i> México</p>			
 <p>Dip. Graciela Sánchez Ortiz SECRETARIA <i>morena</i> México</p>			
 <p>Dip. Dulce María Corina Villegas Guarneros SECRETARIA <i>morena</i> Veracruz</p>			

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Tercera Reunión Ordinaria  
18 DE DICIEMBRE DE 2018

Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a la protección de los derechos de niños, hijos de madres reclusas, nacidos en centros de readaptación social.

APROBANDO	APROPIETARIA	NEGATIVA	ABSTENCIÓN
 Dip. Laura Barrera Fortoul SECRETARIA  México			
 Dip. Maribel Martínez Ruiz SECRETARIA  Oaxaca			
 Dip. María de los Ángeles Gutiérrez Valdez SECRETARIA  Chihuahua			

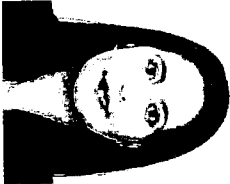
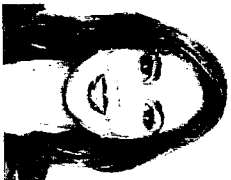

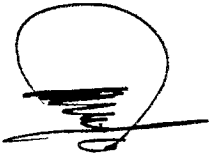






## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Tercera Reunión Ordinaria  
18 DE DICIEMBRE DE 2018

Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a la protección de los derechos de niños, hijos de madres reclusas, nacidos en centros de readaptación social.

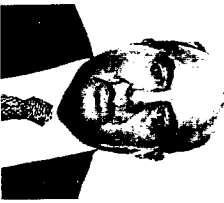
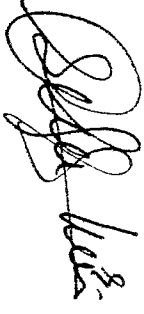

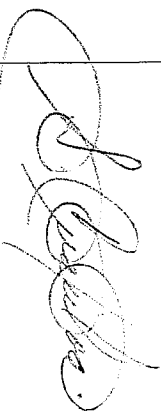
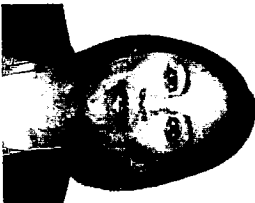
DIPUTADO	ASISTENTE	REGISTRO	ABSTENCIÓN
 Dip. Nelly Minerva Carrasco Godínez INTEGRANTE  morena México			
 Dip. Janet Melanie Murillo Chávez INTEGRANTE   Guanajuato			
 Dip. Susana Cano González INTEGRANTE  morena México			



# COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Tercera Reunión Ordinaria  
18 DE DICIEMBRE DE 2018

Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a la protección de los derechos de niños, hijos de madres reclusas, nacidos en centros de readaptación social.




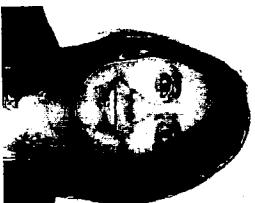

DIPUTACIÓN	AFIRMATIVA	NEGATIVA	ABSTENCIÓN
 <p>Dip. Samuel Calderón Medina INTEGRANTE morena Morelos</p>			
 <p>Dip. Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano INTEGRANTE morena Puebla</p>			
 <p>Dip. Erika Vanessa Del Castillo Ibarra INTEGRANTE morena Ciudad de México</p>			



# COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Tercera Reunión Ordinaria  
18 DE DICIEMBRE DE 2018

Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a la protección de los derechos de niños, hijos de madres reclusas, nacidos en centros de readaptación social.

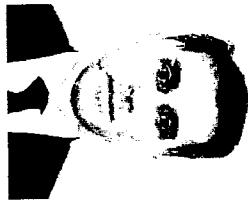
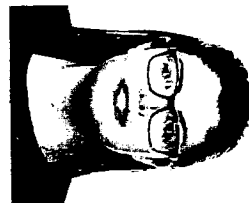


DIPUTADO	AFIRMATIVA	NEGATIVA	ABSTENCIÓN
 Dip. Leticia Díaz Aguilar INTEGRANTE  morena Ciudad de México			
 Dip. Claudia López Rayón INTEGRANTE  morena Ciudad de México			
 Dip. Laura Martínez González INTEGRANTE  morena Ciudad de México			



# COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Tercera Reunión Ordinaria  
18 DE DICIEMBRE DE 2018

Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a la protección de los derechos de niños, hijos de madres reclusas, nacidos en centros de readaptación social.

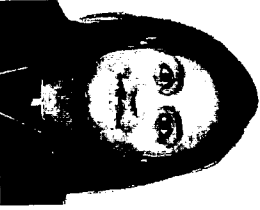
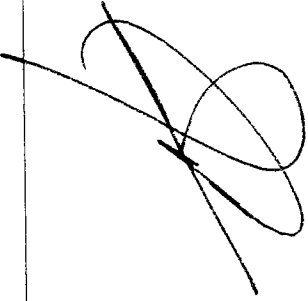

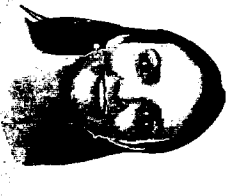
PRESENCIA	ABSTENCIÓN	FALTA	ASISTENCIA
 <p>Dip. Sergio Mayer Bretón INTEGRANTE <i>morena</i> Ciudad de México</p>			
 <p>Dip. Miriam Citally Pérez Mackintosh INTEGRANTE <i>morena</i> Nayarit</p>			
 <p>Dip. Graciela Zavaleta Sánchez INTEGRANTE <i>morena</i> Oaxaca</p>			



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Tercera Reunión Ordinaria  
18 DE DICIEMBRE DE 2018

Lista de Voltación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a la protección de los derechos de niños, hijos de madres reclusas, nacidos en centros de readaptación social.

DIPUTADO	AFIRMATIVA	NEGATIVA	ABSTENCIÓN
 <p>Dip. Aleida Alavez Ruiz INTEGRANTE  morena Ciudad de México</p>			
 <p>Dip. María Marcela Torres Peimbert INTEGRANTE  PAN Querétaro</p>			
 <p>Dip. Ana Paola López Birlain INTEGRANTE  PAN Querétaro</p>			



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Tercera Reunión Ordinaria  
18 DE DICIEMBRE DE 2018

Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a la protección de los derechos de niños, hijos de madres reclusas, nacidos en centros de readaptación social.

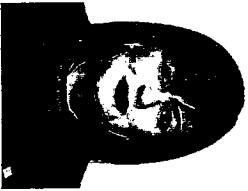

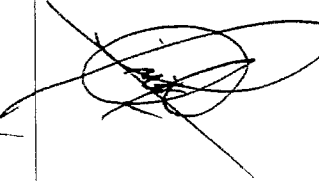


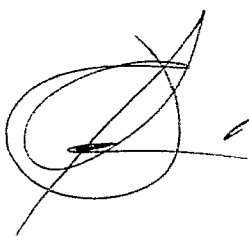
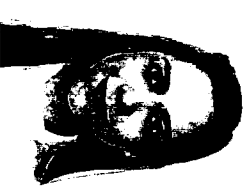

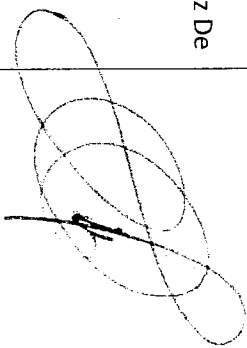
PRESENCIA	PRESENCIA	PRESENCIA	ABSTENCIÓN
 Dip. Martha Elisa González Estrada INTEGRANTE  Aguascalientes			
 Dip. Martha Hortencia Garay Cadena INTEGRANTE  Coahuila			
 Dip. José Luis García Duque INTEGRANTE  Coahuila			



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Tercera Reunión Ordinaria  
18 DE DICIEMBRE DE 2018

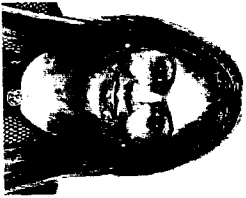





Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a la protección de los derechos de niños, hijos de madres reclusas, nacidos en centros de readaptación social.

DIPUTADO	AFIRMATIVA	NEGATIVA	ABSTENCIÓN
 <p>Dip. Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez INTEGRANTE</p>  <p>Nuevo León</p>			
 <p>Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez INTEGRANTE</p>  <p>México</p>			
 <p>Dip. Dulce María Méndez De La Luz Daurón INTEGRANTE</p>  <p>Veracruz</p>			

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Tercera Reunión Ordinaria  
18 DE DICIEMBRE DE 2018

Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a la protección de los derechos de niños, hijos de madres reclusas, nacidos en centros de readaptación social.

AFIRMATIVA	AFIRMATIVA	NEGATIVA	ABSTENCIÓN
 Dip. Lourdes Celenia Contreras González INTEGRANTE  Jalisco			
 Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña INTEGRANTE  Jalisco			





Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se a las 32 Entidades Federativas con el objeto de fortalecer las acciones para detectar, prevenir y erradicar el trabajo infantil, y garantizar el Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes a la Educación, suscrita por los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA, CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS CON EL OBJETO DE FORTALECER LAS ACCIONES PARA DETECTAR, PREVENIR Y ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL, Y GARANTIZAR EL DERECHO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A LA EDUCACIÓN, SUSCRITA POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.**

*Aprobado con unánimes.  
Febrero 14 del 2019.*

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y a los gobiernos de las 32 Entidades Federativas con el objeto de fortalecer las acciones para detectar, prevenir y erradicar el trabajo infantil, y garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a la educación, suscrita por los integrantes del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numerales 1 y 2, segundo párrafo, fracción X, y 45, numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1, fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción 1, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de la siguiente:

**METODOLOGÍA:**



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se a las 32 Entidades Federativas con el objeto de fortalecer las acciones para detectar, prevenir y erradicar el trabajo infantil, y garantizar el Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes a la Educación, suscrita por los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

Esta Comisión desarrollo los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado de **“ANTECEDENTES”** se indica la fecha de recepción en el pleno de la Cámara de Diputados y del recibo del turno en la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- II. En el apartado denominado **“CONTENIDO DE LA PROPOSICION”** se resume el objetivo de la proposición que nos ocupa.
- III. Y en el apartado **“CONSIDERACIONES”**, las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, expresamos loa razonamientos y argumentos bajo los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

### I. ANTECEDENTES

- 1.- En sesión de fecha 23 de octubre de 2018, la proposición aludida fue presentada ante el Pleno de la Cámara de Diputados.
- 2.- En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, determinó que la proposición de referencia fuera turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para su estudio y dictamen correspondiente.
- 3.- Con fecha 24 de octubre la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia recibió formalmente dicho asunto.
- 4.- En sesión ordinaria, los integrantes de esta Comisión revisamos y analizamos el contenido de la citada proposición, expresando nuestras observaciones y comentarios a la misma.

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se a las 32 Entidades Federativas con el objeto de fortalecer las acciones para detectar, prevenir y erradicar el trabajo infantil, y garantizar el Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes a la Educación, suscrita por los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICION

Los Diputados integrantes del Partido Revolucionario Institucional refieren que de acuerdo a “La Organización Internacional del Trabajo (OIT), la cual señala que el trabajo infantil es una violación de los derechos humanos fundamentales, habiéndose comprobado que entorpece el desarrollo de los niños y que potencialmente les produce daños físicos psicológicos para toda la vida, Esta grave problemática es perjudicial para el desarrollo físico y mental de los niños e interfiere con su escolaridad, como:

- Privarlos de oportunidades para asistir a la escuela, forzándolos a abandonar la escuela prematuramente o exigiéndoles asistir a la escuela y al mismo tiempo realizar tareas pesadas o de larga duración.

En este contexto, señalan los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que el trabajo infantil se ha constituido en un asunto de atención prioritaria en la agenda de los gobiernos de todo el mundo, ya que su impacto y daño a la niñez y a la sociedad se traducen en altos costos económicos y sociales. Para dimensionar la magnitud de esta situación, destacan que, de acuerdo con la OIT, a nivel global 218 millones de niños de entre 5 y 17 años están ocupados en la producción económica. Entre ellos, 152 millones son víctimas del trabajo infantil; casi la mitad, 73 millones, están en situación de trabajo infantil peligroso. En términos absolutos, casi la mitad del trabajo infantil (72 millones) se concentra en África; 62 millones en Asia y el Pacífico; 10.7 millones en las Américas; 1.1 millones en los Estados Árabes; y 5.5 millones en Europa y Asia Central. Del total de este grupo de la población, 42 millones (28 por ciento) tienen entre 12 y 14 años; y 37 millones (24 por ciento), entre 15 y 17 años. Una cuarta parte de los niños ocupados en el trabajo infantil peligroso (19 millones) son menores de 12 años. Derivado de lo anterior, los iniciantes mencionan que a nivel mundial, el trabajo infantil se concentra en primer lugar en la agricultura (71 por ciento), que incluye la pesca, la silvicultura, la ganadería y la acuicultura, y comprende tanto la agricultura de subsistencia como la comercial; el 17 por ciento de los niños en situación de trabajo infantil trabaja en el sector de servicios; y el 12 por ciento en el sector industrial, en particular la minería.

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se a las 32 Entidades Federativas con el objeto de fortalecer las acciones para detectar, prevenir y erradicar el trabajo infantil, y garantizar el Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes a la Educación, suscrita por los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

Aunado a lo interior, los Diputados iniciantes del presente asunto mencionan que México no escapa a las consecuencias de esta grave problemática. Los resultados del Módulo de Trabajo Infantil (MTI), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2017, indica que el número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años de edad ascendió a 29.3 millones de personas. De este universo, 3.2 millones (11 por ciento) realizaron trabajo infantil, siendo el 62.7 por ciento hombres y el 37.3 por ciento mujeres. La tasa de trabajo por entidad federativa reportó que el estado de Nayarit tuvo la mayor tasa con el 19.7 por ciento, siguiendo el estado de Zacatecas con el 18.9 por ciento, Campeche con el 18.1 por ciento y Tabasco con el 17.9 por ciento, mientras que las tasas más bajas se observaron en los estados de Aguascalientes con el 6.8 por ciento, Baja California con el 5.9 por ciento, Ciudad de México con el 5.4 por ciento y Querétaro con el 5.3 por ciento.

Asimismo, hacen referencia a la tasa de trabajo infantil fue más alta en las áreas menos urbanizadas (localidades menores de 100 mil habitantes) con 13.6 por ciento a diferencia de las áreas más urbanizadas (localidades de 100 mil y más habitantes), donde el trabajo infantil alcanzó al 7.6 por ciento de la población de 5 a 17 años de edad. En relación con los motivos por los que trabajan los niños, niñas y adolescentes, se destaca el pago de la escuela y gastos propios con el 22.1 por ciento, el gusto de ayudar con 21.9 por ciento, por aprender un oficio el 14.7 por ciento, por pagar deudas, no estudiar u otra razón el 12.8 por ciento y porque el hogar necesita de su aportación económica el 10.7 por ciento. Los Diputados mencionan de manera puntual que el trabajo infantil impacta negativamente en el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, al comprometer su acceso a la educación y, por consiguiente, trasgrede sus derechos humanos constitucionales principalmente a la salud al bienestar y, sobre todo, a la educación, este último establecido en el artículo 3° de nuestra Ley Fundamental.

Por último los Diputados iniciantes del presente punto de acuerdo mencionan que el *Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018* se establece acciones interinstitucionales en concordancia a lo estipulado en su Objetivo 3: "Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral", y una estrategia específica para contribuir a la erradicación del trabajo infantil, con el propósito de fortalecer el marco jurídico nacional en materia de erradicación del trabajo infantil y protección

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se a las 32 Entidades Federativas con el objeto de fortalecer las acciones para detectar, prevenir y erradicar el trabajo infantil, y garantizar el Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes a la Educación, suscrita por los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

de adolescentes trabajadores en edad permitida, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social emitió el Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones, así como el de Seguridad y Salud en el Trabajo, que abrogan el Reglamento General para la Inspección y Aplicación de Sanciones por Violaciones a la Legislación Laboral, sin embargo, existen aún retos mayúsculos, por ello resulta apremiante seguir sumando esfuerzos para lograr el pleno desarrollo y mejorar la calidad de vida de la niñez mexicana. De allí la trascendencia del presente Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y los gobiernos de las 32 entidades federativas, con el propósito de que refuercen las acciones para erradicar el trabajo infantil, y garanticen el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes”.

### III. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.-** Esta Dictaminadora derivado del Estudio y análisis, técnico-jurídico realizado al presente asunto, aplaudimos la intención y determinación de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional iniciantes del tema que hoy nos ocupa en el sentido de legislar en todos los aspectos relacionados con niñas, niños y adolescentes, en virtud de que este tema es una situación que está latente dentro de nuestra infancia mexicana y que se ha desprotegido de una manera muy notable, por lo que compartimos la intención y los argumentos del grupo parlamentario, es importante mencionar que el trabajo infantil en México es una forma de violación a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, ya que entorpece su desarrollo y les produce daños físicos, psicológicos y emocionales, así como también les prohíbe acceder al derecho a la educación, que es un derecho amplio y fundamental, el cual está consagrado en el artículo 3° de nuestra Carta Magna, en el que se establece que:

#### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

*Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.*

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se a las 32 Entidades Federativas con el objeto de fortalecer las acciones para detectar, prevenir y erradicar el trabajo infantil, y garantizar el Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes a la Educación, suscrita por los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

Este principio está protegido, asimismo, dentro de los artículos 27 y 28 de la Convención sobre los Derechos del Niño, mediante los cuales los Estados que forman parte “reconocen el derecho del niño a la educación y a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades”; dicha Convención también reconoce que la educación tiene el objetivo de “desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades” en su artículo 29.

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que, si bien es cierto que la pobreza extrema obliga en mucho, de los casos al padre o madre de familia emplear con terceros a sus hijos e hijas para obtener una remuneración o para realizar trabajos en su propio entorno familiar, con el objeto de allegarse lo necesario para poder subsistir, lo que desde luego aleja aún más a las niñas, niños y adolescentes de la posibilidad de acceder a la Educación que por derecho les corresponde. Es por ello que, en el marco del nuevo gobierno, en base a los programas que se han de aplicar en todo el territorio nacional, sin distinción de raza, religión e inclinaciones políticas, se buscare combatir la pobreza extrema, con la intención de que las niñas, niños y adolescentes puedan acceder a la educación como lo mandata nuestra Constitución, y al mismo tiempo evitar el trabajo infantil, que en muchos de los casos es también una forma de explotación.

**SEGUNDA.** - Los integrantes de esta Comisión dictaminadora, compartimos la preocupación de los Diputados Proponentes, consideramos que exhortar al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, del Gobierno Federal, y a sus homólogos de las Entidades Federativas, es una obligación de los legisladores, para que en lo consecuente se tomen las medidas necesarias, para efecto de fortalecer las acciones para la detección, prevención y erradicación del trabajo infantil y se garantice el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes, en virtud de que esta Dictaminadora comparte al igual que el grupo parlamentario proponente la preocupación de hacer valer en todo momento el principio consagrado en el artículo 4º, párrafo noveno, de nuestra Constitución Política que se hace consistir en

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se a las 32 Entidades Federativas con el objeto de fortalecer las acciones para detectar, prevenir y erradicar el trabajo infantil, y garantizar el Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes a la Educación, suscrita por los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

el Interés Superior de la Niñez, esta Comisión considera viable el exhorto materia del presente dictamen, con la observación de que para ser más específicos, se haga hacia el titular de la Secretaría del Trabajo del Gobierno Federal, y a sus homólogos de los 32 Estados de la República Mexicana.

Por lo expuesto y motivado, esta dictaminadora resuelve la siguiente proposición de punto de:

### ACUERDO:

**UNICO.** - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, del Gobierno Federal, y a sus homólogos de las 32 Entidades Federativas, para que fortalezcan las acciones para la detección, prevención y erradicación del trabajo infantil, Asimismo se solicita de manera respetuosa nos manifieste las acciones que implementara durante su gestión en materia de trabajo infantil.



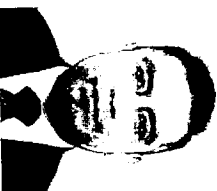
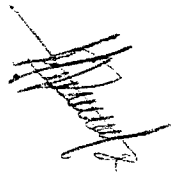


Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 13 días de diciembre del 2018.



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Tercera Reunión Ordinaria  
18 DE DICIEMBRE DE 2018

Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las 32 Entidades Federativas con el objeto de fortalecer las acciones para detectar, prevenir y erradicar el trabajo infantil, y garantizar el Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes a la Educación.

PROPOSITORA	AFIRMATIVA	NEGATIVA	ABSTENCIÓN
 <p>Dip. Rosalba Valencia Cruz PRESIDENTA morena Veracruz</p>			
 <p>Dip. Marco Antonio González Reyes SECRETARIO morena México</p>			
 <p>Dip. Emeteria Claudia Martínez Aguilar SECRETARIA morena Chiapas</p>			

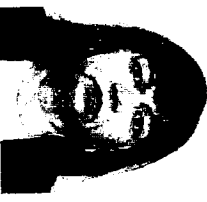
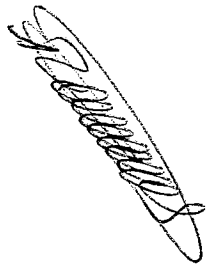
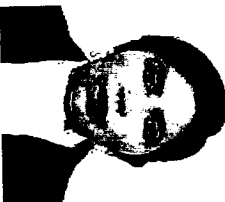


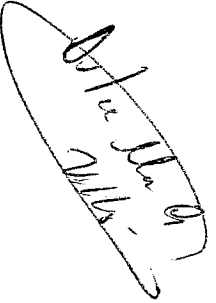




# COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Tercera Reunión Ordinaria  
18 DE DICIEMBRE DE 2018

Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las 32 Entidades Federativas con el objeto de fortalecer las acciones para detectar, prevenir y erradicar el trabajo infantil, y garantizar el Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes a la Educación.

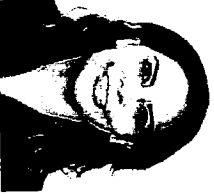

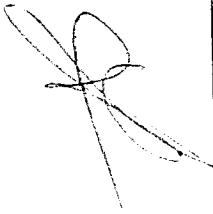
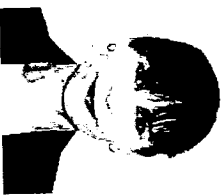

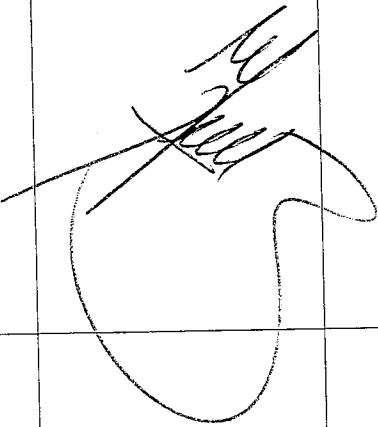
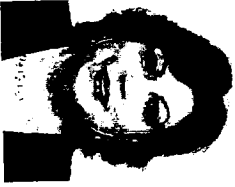

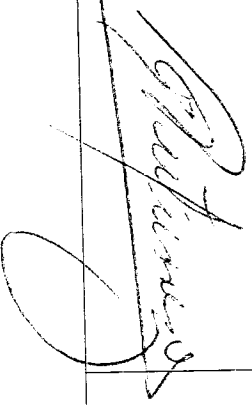
PRESENCIA	ASISTENCIA	FALTATIVA	ASISTENCIA
 <p>Dip. Martha Robles Ortiz SECRETARIA morena México</p>			
 <p>Dip. Graciela Sánchez Ortiz SECRETARIA morena México</p>			
 <p>Dip. Dulce María Corina Villegas Guarneros SECRETARIA morena Veracruz</p>			



# COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Tercera Reunión Ordinaria  
18 DE DICIEMBRE DE 2018

Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las 32 Entidades Federativas con el objeto de fortalecer las acciones para detectar, prevenir y erradicar el trabajo infantil, y garantizar el Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes a la Educación.

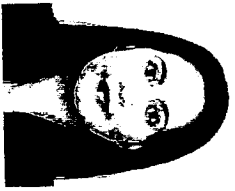
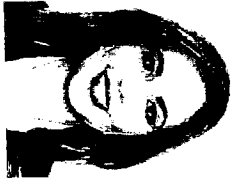

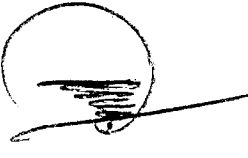


PROPOSICIÓN	APROBACIÓN	INTERVENCIONES	ABSTENCIONES
 <p>Dip. Laura Barrera Fortoul SECRETARIA</p>  <p>México</p>			
 <p>Dip. Maribel Martínez Ruiz SECRETARIA</p>  <p>Oaxaca</p>			
 <p>Dip. María de los Ángeles Gutiérrez Valdez SECRETARIA</p>  <p>Chihuahua</p>			



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Tercera Reunión Ordinaria  
18 DE DICIEMBRE DE 2018

Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las 32 Entidades Federativas con el objeto de fortalecer las acciones para detectar, prevenir y erradicar el trabajo infantil, y garantizar el Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes a la Educación.

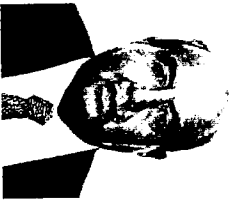



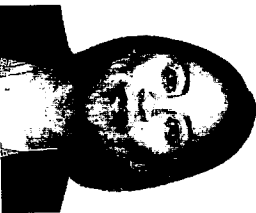
DIPUTADO	REGISTRADO	INTEGRANTE	ASISTENTE
 <p>Dip. Nelly Minerva Carrasco Godínez INTEGRANTE</p> <p>morena México</p>			
 <p>Dip. Janet Melanie Murillo Chávez INTEGRANTE</p>  <p>Guanajuato</p>			
 <p>Dip. Susana Cano González INTEGRANTE</p> <p>morena México</p>			



# COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Terceera Reunión Ordinaria  
18 DE DICIEMBRE DE 2018

Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las 32 Entidades Federativas con el objeto de fortalecer las acciones para detectar, prevenir y erradicar el trabajo infantil, y garantizar el Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes a la Educación.




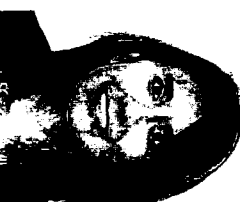
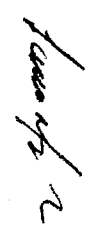
SEGUNDA	ASISTENTE	PRESENTE	ASISTENCIA
 <p>Dip. Samuel Calderón Medina INTEGRANTE morena Morelos</p>			
 <p>Dip. Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano INTEGRANTE morena Puebla</p>			
 <p>Dip. Erika Vanessa Del Castillo Ibarra INTEGRANTE morena Ciudad de México</p>			



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Tercera Reunión Ordinaria  
18 DE DICIEMBRE DE 2018

Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las 32 Entidades Federativas con el objeto de fortalecer las acciones para detectar, prevenir y erradicar el trabajo infantil, y garantizar el Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes a la Educación.

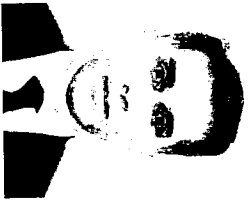
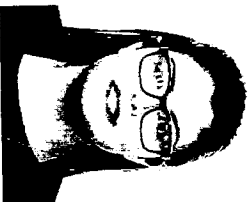


OPORTUNIDAD	AFIRMATIVA	NEGATIVA	ABSTENCIÓN
 Dip. Leticia Diaz Aguilar INTEGRANTE  <i>morena</i> México  Ciudad de			
 Dip. Claudia López Rayón INTEGRANTE  <i>morena</i> México  Ciudad de			
 Dip. Laura Martínez González INTEGRANTE  <i>morena</i> México  Ciudad de			



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Tercera Reunión Ordinaria  
18 DE DICIEMBRE DE 2018

Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las 32 Entidades Federativas con el objeto de fortalecer las acciones para detectar, prevenir y erradicar el trabajo infantil, y garantizar el Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes a la Educación.

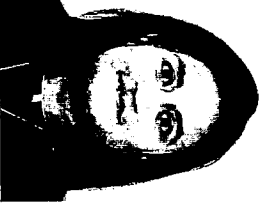
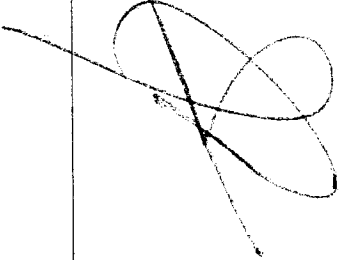

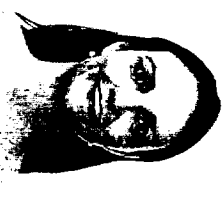
DIPUTADO	AFIRMATIVA	NEGATIVA	ABSTENCIÓN
 Dip. Sergio Mayer Bretón INTEGRANTE  morena Ciudad de México			
 Dip. Miriam Citlalily Pérez Mackintosh INTEGRANTE  morena Nayarit			
 Dip. Graciela Zavaleta Sánchez INTEGRANTE  morena Oaxaca			



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Tercera Reunión Ordinaria  
18 DE DICIEMBRE DE 2018

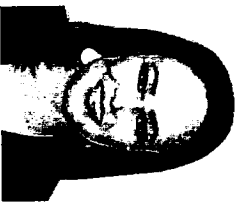

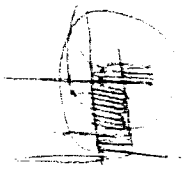



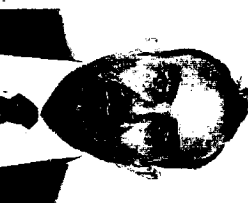


Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las 32 Entidades Federativas con el objeto de fortalecer las acciones para detectar, prevenir y erradicar el trabajo infantil, y garantizar el Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes a la Educación.

DEPUTADO	AFIRMATIVA	NEGATIVA	ABSTENCIÓN
 Dip. Aleida Alavez Ruiz INTEGRANTE morena Ciudad de México			
 Dip. María Marcela Torres Peimbert INTEGRANTE PAN Querétaro			
 Dip. Ana Paola López Birlain INTEGRANTE PAN Querétaro			

**COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Tercera Reunión Ordinaria  
 18 DE DICIEMBRE DE 2018

Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las 32 Entidades Federativas con el objeto de fortalecer las acciones para detectar, prevenir y erradicar el trabajo infantil, y garantizar el Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes a la Educación.

PRESENTE	ASISTENTE	NEGATIVA	ABSTENCION
 Dip. Martha Elisa González Estrada INTEGRANTE  Aguascalientes			
 Dip. Martha Hortencia Garay Cadena INTEGRANTE  Coahuila			
 Dip. José Luis García Duque INTEGRANTE  Coahuila de Zaragoza Nuevo León			



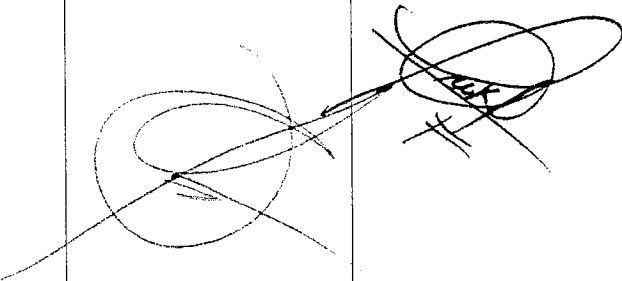








## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Tercera Reunión Ordinaria  
18 DE DICIEMBRE DE 2018

Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las 32 Entidades Federativas con el objeto de fortalecer las acciones para detectar, prevenir y erradicar el trabajo infantil, y garantizar el Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes a la Educación.



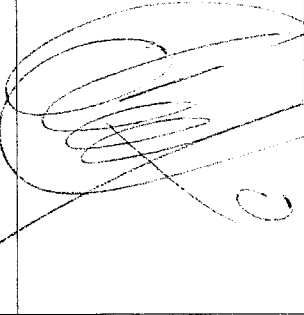


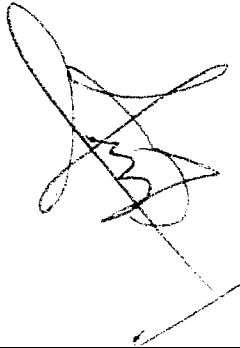
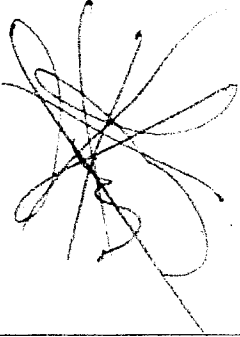
PRESENTE	AUSENTE	FALTANTE	ASISTENCIA
 Dip. Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez INTEGRANTE  Nuevo León			
 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez INTEGRANTE  México			
 Dip. Dulce María Méndez De La Luz Dauzón INTEGRANTE  Veracruz			



### COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Tercera Reunión Ordinaria  
18 DE DICIEMBRE DE 2018

Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las 32 Entidades Federativas con el objeto de fortalecer las acciones para detectar, prevenir y erradicar el trabajo infantil, y garantizar el Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes a la Educación.

FEDERATIVO	AFIRMATIVA	NEGATIVA	ABSTENCIÓN
 Dip. Lourdes Celenia Contreras González INTEGRANTE  Jalisco			
 Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña INTEGRANTE  PRD Jalisco			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA PARA QUE JUNTO CON LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS DE JALISCO Y GUANAJUATO ESTABLEZCAN SOLUCIONES TÉCNICAS Y VIABLES RESPECTO AL PROYECTO DE LA PRESA EL ZAPOTILLO, OYENDO EN TODO MOMENTO A LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS A DICHA PRESA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA PARA QUE JUNTO CON LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS DE JALISCO Y GUANAJUATO ESTABLEZCAN SOLUCIONES TÉCNICAS Y VIABLES RESPECTO AL PROYECTO DE LA PRESA EL ZAPOTILLO, OYENDO EN TODO MOMENTO A LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS A DICHA PRESA.

*Aprobado por el Comité de Asesoría  
febrero del 2019.*

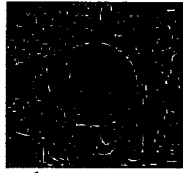
### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada para estudio, análisis y Dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la CONAGUA para que junto con los Gobiernos de los estados de Jalisco y Guanajuato establezcan Soluciones Técnicas y Viables respecto al Proyecto de la presa El Zapotillo, oyendo en todo Momento a las comunidades aledañas a dicha presa, presentado por la Diputada María Teresa López Pérez y diversos Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XXXV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

### ANTECEDENTES

El 23 de octubre de 2018, la Diputada María Teresa López Pérez y diversos Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA para que junto con los Gobiernos de los estados de Jalisco y Guanajuato establezcan Soluciones Técnicas y Viables respecto al Proyecto de la presa El Zapotillo, oyendo en todo Momento a las comunidades aledañas a dicha presa.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA PARA QUE JUNTO CON LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS DE JALISCO Y GUANAJUATO ESTABLEZCAN SOLUCIONES TÉCNICAS Y VIABLES RESPECTO AL PROYECTO DE LA PRESA EL ZAPOTILLO, OYENDO EN TODO MOMENTO A LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS A DICHA PRESA.**

El 23 de octubre de 2018, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. DGPL.64-II-7-109, Expediente No. 752, dictó el siguiente trámite **“Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para Dictamen”**

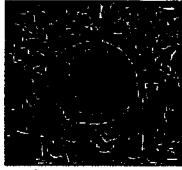
### **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**

Uno de los grandes problemas actuales que enfrentan las grandes ciudades de todo el orbe es el de la compatibilidad de su expansión y desarrollo con la necesaria sustentabilidad ambiental que implica la gestión razonable de recursos. Ante esta problemática, la Federación, los gobiernos estatales y municipales por ministerio de ley tienen que coordinarse para planear la ejecución de obras que tengan como fin dotar de servicios básicos a la población, tomando en cuenta a los habitantes de las zonas afectadas por las mismas.

Un servicio básico para cualquier urbe es el acceso al agua potable, siendo ésta una necesidad indispensable que debe satisfacerse por ser fuente de vida. Los diputados que suscribimos esta propuesta somos conscientes de los esfuerzos conjuntos que llevan a cabo autoridades de todos los órdenes para poder responder a la demanda cada vez más cuantiosa de los grandes centros urbanos para poder abastecerse de agua, pero también manifestamos nuestra preocupación por el peligro que representa para unas comunidades la construcción de obras para la infraestructura hidráulica, particularmente la del proyecto Presa El Zapotillo-acueducto Zapotillo León de Río Verde.

El proyecto de esta presa ha sido promovido por el gobierno federal por medio de la Comisión Nacional del Agua, en conjunto con los gobiernos de los estados de Jalisco y Guanajuato, el cual tiene como fin poder suministrar agua potable a la ciudad de León, Guanajuato, a la zona metropolitana de Guadalajara y otros municipios del estado de Jalisco.

Dada la importancia de este proyecto para sostener el crecimiento demográfico de los centros urbanos, es importante planificar meticulosamente su desarrollo a fin de evitar cualquier impacto negativo que pudiera afectar la paz de los habitantes ubicados en las zonas de aledaños. Ante esta posibilidad, surgieron inquietudes de lugareños sobre el peligro que puede comportar la construcción de la presa, particularmente de las comunidades de Temacapulín, Acasico y Palmarejo del



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA PARA QUE JUNTO CON LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS DE JALISCO Y GUANAJUATO ESTABLEZCAN SOLUCIONES TÉCNICAS Y VIABLES RESPECTO AL PROYECTO DE LA PRESA EL ZAPOTILLO, OYENDO EN TODO MOMENTO A LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS A DICHA PRESA.**

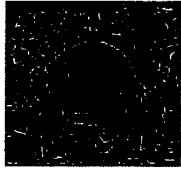
municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, en cuya demarcación se encuentran las obras de la presa.

El temor apareció porque en un principio se informó que el proyecto de la presa observaría una cortina de 80 metros de altura para proteger a los poblados cercanos a la construcción, lo cual quedó asentado mediante acuerdo<sup>1</sup> y posteriormente las autoridades involucradas modificaron por convenio el proyecto para que se incrementara a 105 metros la cortina lo que implicaría un mayor peligro para los pobladores.<sup>2</sup> Esta decisión fue combatida por el Congreso de Jalisco que, escuchando a los habitantes, promovió una controversia constitucional registrada con el número de expediente 93/2012 radicada en la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación la cual resolvió en sentencia lo siguiente:

“Tercero. Se declara la invalidez del ‘Convenio de coordinación celebrado por el Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, por sus siglas Conagua, y los Ejecutivos de los estados de Guanajuato y Jalisco, para llevar a cabo un programa especial para los estudios, proyectos, construcción y operación del sistema presa El Zapotillo y Acueducto El Zapotillo-Altos de Jalisco-León, Guanajuato’, suscrito el día dieciséis de octubre de dos mil siete, para los efectos precisados en la última parte de esta ejecutoria.”<sup>3</sup>

En este orden, de la última parte de la ejecutoria se desprende que “no implica en forma alguna detener la construcción de la obra identificada como El Zapotillo y Acueducto El Zapotillo-Los Altos de Jalisco-León, Guanajuato, sino únicamente que se lleve a cabo en los términos pactados por las partes en el “Acuerdo de coordinación para llevar a cabo un programa especial sobre los usos y distribución de las aguas superficiales de propiedad nacional de la cuenca del río Verde”, suscrito el uno de septiembre de dos mil cinco, esto es, en función del proyecto original que contemplaba una altura de cortina de ochenta metros que permita aprovechar para la ciudad de León, Guanajuato, un volumen anual máximo de 11’837,000 m<sup>3</sup> (once millones ochocientos treinta y siete mil metros cúbicos), y para las localidades de Los Altos de Jalisco, un volumen anual máximo de 56’764,800 m<sup>3</sup> (cincuenta y seis millones setecientos sesenta y cuatro mil ochocientos metros cúbicos).

Sin embargo, el 29 de junio de 2017 el gobernador de Jalisco, Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, presentó los resultados del estudio proyecto “Jalisco Sostenible, Cuenca del Río Verde”, realizado por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y ONU Medio Ambiente que tuvo un costo de 4.6 millones



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA PARA QUE JUNTO CON LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS DE JALISCO Y GUANAJUATO ESTABLEZCAN SOLUCIONES TÉCNICAS Y VIABLES RESPECTO AL PROYECTO DE LA PRESA EL ZAPOTILLO, OYENDO EN TODO MOMENTO A LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS A DICHA PRESA.**

de dólares, (90 millones de pesos). El gobernador, apoyado de este estudio, confirmó que la cortina de la presa El Zapotillo se terminará de construir a 105 metros de altura ocasionando con ello la inundación de las comunidades de Temacapulín, Acasico y Palmarejo.<sup>4</sup>

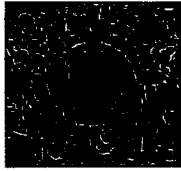
En este sentido si se pretende con la contumacia del gobierno actual de insistir en elevar la cortina, no sólo se estaría violando la sentencia de la segunda sala de nuestro máximo tribunal, sino que también se vuelve a perturbar la tranquilidad de los habitantes de las comunidades de Temacapulín, Acasico y Palmarejo, en Cañadas de Obregón, Jalisco.

Es por ello que, ante la preocupación que se origina ante la transición del gobierno del estado de Jalisco, es imperiosa la necesidad de revisar el proyecto atendiendo a las organizaciones sociales y a los pobladores de las comunidades afectadas, en aras de que estos ejerzan sus derechos humanos y se hagan las consultas necesarias para llegar a acciones concertadas, toda vez que el marco legal así lo dispone como es el caso de la Ley General de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y el Código Urbano para el estado de Jalisco.

### **CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN**

**PRIMERA:** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o párrafo sexto señala que:

*“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA PARA QUE JUNTO CON LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS DE JALISCO Y GUANAJUATO ESTABLEZCAN SOLUCIONES TÉCNICAS Y VIABLES RESPECTO AL PROYECTO DE LA PRESA EL ZAPOTILLO, OYENDO EN TODO MOMENTO A LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS A DICHA PRESA.**

Que, partiendo de este mandato de nuestra Carta Suprema, el estado mexicano debe establecer las Políticas Públicas necesarias para que toda persona, sin la más mínima discriminación, tenga acceso al vital líquido que es el agua.

**SEGUNDA:** Que esta Comisión Dictaminadora coincide con los Diputados promoventes en la necesidad de que el nuevo Gobierno del estado de Jalisco, así como los nuevos funcionarios de la Comisión Nacional del Agua, deben establecer las mejores condiciones para a el adecuado y correcto funcionamiento de la presa El Zapotillo ;porque si bien es cierto que son necesarias este tipo de obras para garantizar la accesibilidad del Agua Potable a la ciudadanía, también lo es el derecho Constitucional de salvaguardar la Integridad Física de las Personas y de la Sociedad en su conjunto ya que este es el bien Jurídico Tutelado del estado Mexicano.

**TERCERA:** Esta Comisión Dictaminadora considera necesario que la Comisión Nacional de Agua, el Gobierno del estado de Jalisco, los municipios afectados y las comunidades aledañas a dichos municipios establezcan mecanismos para garantizar que el funcionamiento de la presa El Zapotillo no pone en el más mínimo riesgo la integridad de los habitantes de toda esa región y mantenga informada a esta soberanía de las acciones que se están realizando.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Dictaminadora somete a esta honorable asamblea el siguiente Punto de Acuerdo:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para que junto con los Gobiernos de los estados de Jalisco y Guanajuato establezcan Soluciones Técnicas y Viables respecto al Proyecto de la presa El Zapotillo, oyendo en todo momento a las comunidades aledañas a dicha presa.


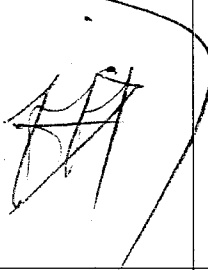



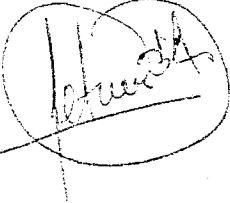



Palacio Legislativo a 17 de diciembre de 2018

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
XI LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA PARA QUE JUNTO CON LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS DE JALISCO Y GUANAJUATO ESTABLEZCAN SOLUCIONES TÉCNICAS Y VIABLES RESPECTO AL PROYECTO DE LA PRESA EL ZAPOTILLO, OYENDO EN TODO MOMENTO A LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS A DICHA PRESA.

18 de diciembre de 2018











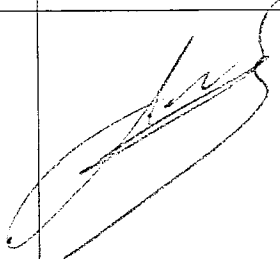
PRESIDENTE	GP	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FELICIANO FLORES ANGUIANO	morena			
<b>SECRETARIA</b>				
 DIP. ROBERTO ANGEL DOMINGUEZ RODRIGUEZ	morena			
 DIP. LETICIA DÍAZ AGUILAR	morena			
 DIP. JESUS SALVADOR MINOR MORA	morena			
 DIP. VALENTÍN REYEZ LÓPEZ	morena			



## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA PARA QUE JUNTO CON LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS DE JALISCO Y GUANAJUATO ESTABLEZCAN SOLUCIONES TÉCNICAS Y VIABLES RESPECTO AL PROYECTO DE LA PRESA EL ZAPOTILLO, OYENDO EN TODO MOMENTO A LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS A DICHA PRESA.

18 de diciembre de 2018



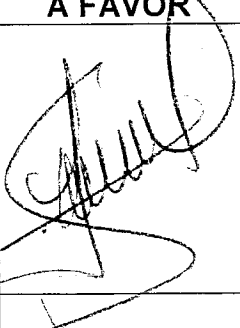





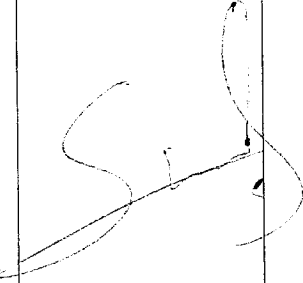






SECRETARIA	GP	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO	morena <hr style="width: 50px; margin: 0 auto;"/>			
 DIP. CASIMIRO ZAMORA VALDÉZ	morena <hr style="width: 50px; margin: 0 auto;"/>			
 DIP. NOHEMI ALEMÁN HERNÁNDEZ				
 DIP. XAVIER AZUARA ZÚNIGA				
 DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUIA				

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
XIV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA PARA QUE JUNTO CON LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS DE JALISCO Y GUANAJUATO ESTABLEZCAN SOLUCIONES TÉCNICAS Y VIABLES RESPECTO AL PROYECTO DE LA PRESA EL ZAPOTILLO, OYENDO EN TODO MOMENTO A LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS A DICHA PRESA.



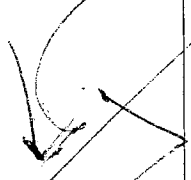











18 de diciembre de 2018

SECRETARIA	GP	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. LOURDES ERIKA SÁNCHEZ MARTÍNEZ				
 DIP. HÉCTOR JOEL VILLEGAS GONZÁLEZ				
 DIP. ALFREDO PORRAS DOMÍNGUEZ				
 DIP. MARIO ALBERTO RAMOS TAMAYO				
 DIP. JAVIER SALINAS NARVAÉS				

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA PARA QUE JUNTO CON LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS DE JALISCO Y GUANAJUATO ESTABLEZCAN SOLUCIONES TÉCNICAS Y VIABLES RESPECTO AL PROYECTO DE LA PRESA EL ZAPOTILLO, OYENDO EN TODO MOMENTO A LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS A DICHA PRESA.


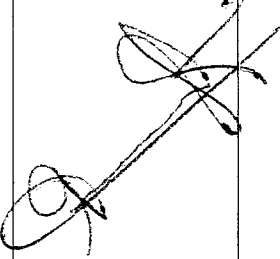


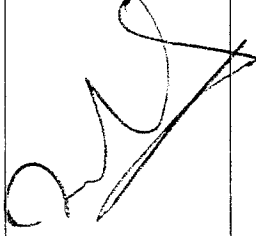


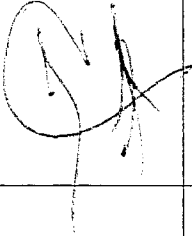


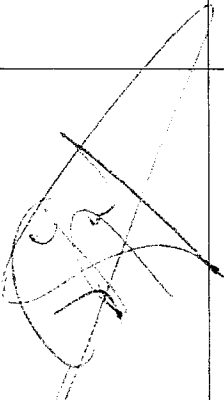
18 de diciembre de 2018

SECRETARIA	GP	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. OSCAR BAUTISTA VILLEGAS				
INTEGRANTES	GP	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME				
 DIP. LENIN NELSON CAMPOS CORDOBA				
 DIP. JULIO CARRANZA ARIAS				
 DIP. MARIA BERTHE ESPINOZA SEGURA				

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA PARA QUE JUNTO CON LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS DE JALISCO Y GUANAJUATO ESTABLEZCAN SOLUCIONES TÉCNICAS Y VIABLES RESPECTO AL PROYECTO DE LA PRESA EL ZAPOTILLO, OYENDO EN TODO MOMENTO A LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS A DICHA PRESA.


18 de diciembre de 2018

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO	morena			
 DIP. RICARDO FLORES SUAREZ				
 DIP. JESUS GUZMAN AVILEZ				
 DIP. BENJAMIN SAUL HUERTA CORONA	morena			
 DIP. LORENA DEL ZOCORRO JIMÉNEZ ANDRADE	morena			

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA PARA QUE JUNTO CON LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS DE JALISCO Y GUANAJUATO ESTABLEZCAN SOLUCIONES TÉCNICAS Y VIABLES RESPECTO AL PROYECTO DE LA PRESA EL ZAPOTILLO, OYENDO EN TODO MOMENTO A LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS A DICHA PRESA.



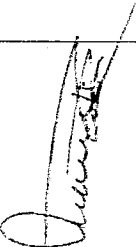

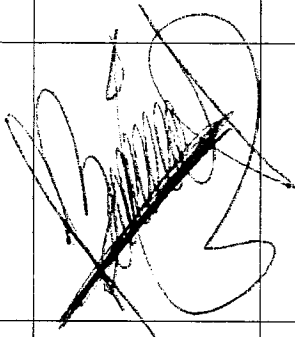




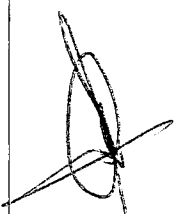
18 de diciembre de 2018

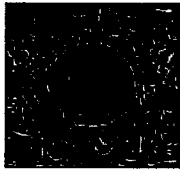
INTEGRANTES	GP	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. MARIO MATA CARRASCO				
 DIP. ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ				
 DIP. ALMA DELIA NAVARRETE RIVERA	<p style="text-align: center;">morena</p>			
 DIP. DAVID ORIHUELA NAVA	<p style="text-align: center;">morena</p>			
 DIP. ANTONIO ORTEGA MARTINEZ				

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA PARA QUE JUNTO CON LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS DE JALISCO Y GUANAJUATO ESTABLEZCAN SOLUCIONES TÉCNICAS Y VIABLES RESPECTO AL PROYECTO DE LA PRESA EL ZAPOTILLO, OYENDO EN TODO MOMENTO A LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS A DICHA PRESA.

18 de diciembre de 2018

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. SERGIO PÉREZ HERNANDEZ	morena			
 DIP. ANA MARIA RODRIGUEZ RUIZ	morena			
 DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ	morena			
 DIP. ANA KARINA ROJO PIMENTEL				
 DIP. FRANCISCO JAVIER SALDIVAR CAMACHO				



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A COORDINARSE DE FORMA INMEDIATA Y PRIORITARIA CON LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS PARA CUMPLIR A PLENITUD EL DERECHO CONSTITUCIONAL AL AGUA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A COORDINARSE DE FORMA INMEDIATA Y PRIORITARIA CON LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS PARA CUMPLIR A PLENITUD EL DERECHO CONSTITUCIONAL AL AGUA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

*Aprobada como sigue e.  
Febrero 14 del 2019.*

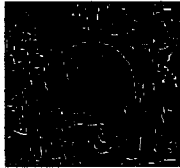
### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada para estudio, Análisis y Dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de México a Coordinarse de forma Inmediata y Prioritaria con las autoridades del municipio de Ecatepec de Morelos para cumplir a plenitud el Derecho Constitucional al Agua de los habitantes del municipio, presentado por la María Eugenia Hernández Pérez del Grupo Parlamentario de Morena.

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XXXV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

El 25 de octubre de 2018, la Diputada María Eugenia Hernández Pérez del Grupo Parlamentario de Morena, presento Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de México a Coordinarse de forma Inmediata y Prioritaria con las autoridades del municipio de Ecatepec de Morelos para cumplir a plenitud el Derecho Constitucional al Agua de los habitantes del municipio.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A COORDINARSE DE FORMA INMEDIATA Y PRIORITARIA CON LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS PARA CUMPLIR A PLENITUD EL DERECHO CONSTITUCIONAL AL AGUA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

El 25 de octubre de 2018, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. DGPL.64-II-2-115, Expediente No. 790, dicto el siguiente tramite **“Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para Dictamen”**

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

De acuerdo con información publicada en fuentes oficiales, académicas y periodísticas, se considera que alrededor del 60 por ciento de los habitantes de este municipio, cuya población en el 2015 fue de 1 millón 677 mil 678 habitantes (de acuerdo al INEGI) tiene ya varios años que no recibe de forma regular y suficiente el abasto de agua potable, con lo que se incumple este derecho fundamental consagrado en nuestra Constitución Política, así como en diversos tratados internacionales.

Las autoridades municipales y directivos de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) han indicado que se cuenta con una infraestructura de 81 pozos de los que se ha reportado que no funcionan 17, así como del apoyo del Sistema Cutzamala que comprende una red de tuberías de 200 kilómetros que conducen agua de presas del sur del estado hacia 13 municipios conurbados a la capital del país entre los que se ubica Ecatepec y también, al funcionamiento de sistemas autónomos o independientes como el de la comunidad ejidal de Santa María Tulpetlac.

Pese a todo ello, en el municipio se registra un **déficit de 2 mil litros de agua por segundo**, lo cual impacta severamente en la vida cotidiana de decenas de miles de familias asentadas en las colonias, fraccionamientos y comunidades del territorio municipal y resulta verdaderamente alarmante el que se esté convirtiendo además en un serio problema de salud pública. Al respecto y para darnos mayor idea de la trascendencia del déficit citado líneas arriba, en la actualidad el promedio de consumo por habitante en nuestro país, según el Consejo Consultivo del Agua, A.C., es de 350 litros por día.

Entre las causas que han generado esta problemática sobresalen entre otras, el acelerado crecimiento poblacional y la falta de planeación urbana y de previsión del abasto eficiente y oportuno que experimenta el municipio y la región oriente del Estado desde hace varias décadas; la competencia desmedida y desigual con los





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A COORDINARSE DE FORMA INMEDIATA Y PRIORITARIA CON LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS PARA CUMPLIR A PLENITUD EL DERECHO CONSTITUCIONAL AL AGUA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

parques y zonas industriales en las que se ubican empresas de capital nacional y transnacional de importancia.

Asimismo, una anquilosada y deficiente red de distribución, cuyo deterioro se agrava por fracturas y hundimientos del suelo, presentando fugas que provocan, según estimaciones oficiales y de organizaciones vecinales, **la pérdida del 40 por ciento del abasto de agua.**

No obstante, estudios realizados por organismos como el CONACYT, han revelado que la problemática de la carencia del agua en el municipio obedece sobre todo a la forma de administrar el servicio de agua potable. El señalamiento específico es que hay una incompleta y deficiente gestión de los recursos hídricos, desconocimiento del territorio y de las limitantes administrativas que repercuten negativamente en la organización y operación del servicio, así como en el mantenimiento y reparación de la red de agua potable por parte de la institución responsable, ya sean los organismos operadores estatales o del municipio, o hasta los comités autónomos o independientes.<sup>1</sup>

Ante este estado de cosas, las organizaciones ciudadanas y vecinales del municipio se han estado manifestando en innumerables ocasiones, sin que la autoridad estatal o municipal realice alguna acción determinante para atenderlo y resolverlo, por lo que, como representante popular de una de las zonas más afectadas, me veo precisada a solicitar el apoyo de esta H. Asamblea a fin de que el gobierno estatal y las autoridades municipales intervengan de forma urgente y prioritaria.

Lo anterior, en razón a que, de conformidad con la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, sobre todo en sus artículos 13, 15, 17 y 34, las autoridades responsables de la ejecución del Sistema Estatal del Agua son, entre otros, el gobernador del Estado, los Municipios y la Comisión del Agua (CAEM), los cuales deberán satisfacer **las necesidades de agua potable de los usuarios, en los términos y bajo las modalidades previstas en la Ley citada.**

### **CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN**

**PRIMERA:** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o párrafo sexto señala que:



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A COORDINARSE DE FORMA INMEDIATA Y PRIORITARIA CON LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS PARA CUMPLIR A PLENITUD EL DERECHO CONSTITUCIONAL AL AGUA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

*“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”*

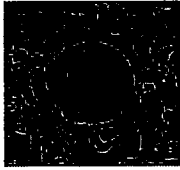
Que, partiendo de este mandato de nuestra Carta Suprema, el estado mexicano debe establecer las Políticas Públicas necesarias para que toda persona, sin la más mínima discriminación, tenga acceso al vital líquido que es el agua.

**SEGUNDA:** Que la Ley de Aguas Nacionales establece que la Comisión Nacional del Agua es el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal y tiene el mandato de hacer llegar agua en calidad y cantidad a todos los rincones del país en Coordinación con las Comisiones Estatales de Agua y los Organismos Operadores de Agua de los Municipios.

**TERCERA:** Que la situación planteada por la proponente en su Punto de Acuerdo es una problemática seria y delicada, la cual se reconoce que no es reciente, sino que la misma lleva varios años como expresamente se cita en la exposición de motivos, por lo que se hace necesario que las autoridades correspondientes tomen las acciones pertinentes y adecuadas para resolver el problema.

**CUARTA:** En virtud de las consideraciones anteriormente citadas, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora coincidimos plenamente con los argumentos expresados por la proponente en su Proposición con Punto de Acuerdo y nos sumamos a dicho llamado habiendo hecho el análisis social y jurídico de los elementos que se nos presentaron.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente:



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A COORDINARSE DE FORMA INMEDIATA Y PRIORITARIA CON LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS PARA CUMPLIR A PLENITUD EL DERECHO CONSTITUCIONAL AL AGUA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

### **PUNTO DE ACUERDO**


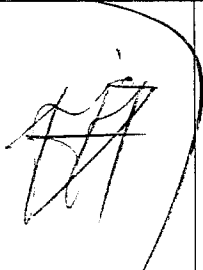







**ÚNICO.** Se exhorta al Gobierno del Estado de México a coordinarse de forma Inmediata y Prioritaria con las autoridades del municipio de Ecatepec de Morelos para cumplir a plenitud el Derecho Constitucional al Agua de los habitantes del municipio.

Palacio Legislativo a 17 de diciembre de 2018

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A COORDINARSE DE FORMA INMEDIATA Y PRIORITARIA CON LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS PARA CUMPLIR A PLENITUD EL DERECHO CONSTITUCIONAL AL AGUA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.














18 de diciembre de 2018

PRESIDENTE	GP	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FELICIANO FLORES ANGUIANO	morena			
<b>SECRETARIA</b>				
 DIP. ROBERTO ANGEL DOMINGUEZ RODRIGUEZ	morena			
 DIP. LETICIA DÍAZ AGUILAR	morena			
 DIP. JESUS SALVADOR MINOR MORA	morena			
 DIP. VALENTÍN REYEZ LÓPEZ	morena			

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A COORDINARSE DE FORMA INMEDIATA Y PRIORITARIA CON LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS PARA CUMPLIR A PLENITUD EL DERECHO CONSTITUCIONAL AL AGUA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

18 de diciembre de 2018






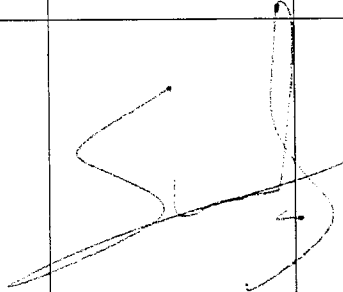


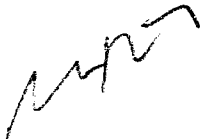

SECRETARIA	GP	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO				
 DIP. CASIMIRO ZAMORA VALDÉZ				
 DIP. NOHEMI ALEMÁN HERNÁNDEZ				
 DIP. XAVIER AZUARA ZÚÑIGA				
 DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUA				

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
IV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A COORDINARSE DE FORMA INMEDIATA Y PRIORITARIA CON LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS PARA CUMPLIR A PLENITUD EL DERECHO CONSTITUCIONAL AL AGUA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.



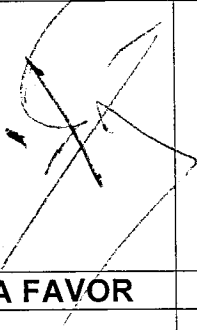











18 de diciembre de 2018

SECRETARIA	GP	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. LOURDES ERIKA SÁNCHEZ MARTÍNEZ				
 DIP. HÉCTOR JOEL VILLEGAS GONZÁLEZ				
 DIP. ALFREDO PORRAS DOMÍNGUEZ				
 DIP. MARIO ALBERTO RAMOS TAMAYO				
 DIP. JAVIER SALINAS NARVAÉS				

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A COORDINARSE DE FORMA INMEDIATA Y PRIORITARIA CON LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS PARA CUMPLIR A PLENITUD EL DERECHO CONSTITUCIONAL AL AGUA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

18 de diciembre de 2018


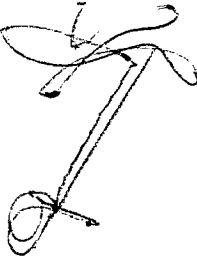


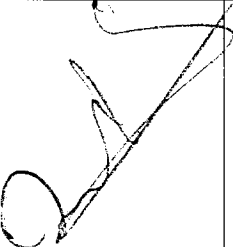





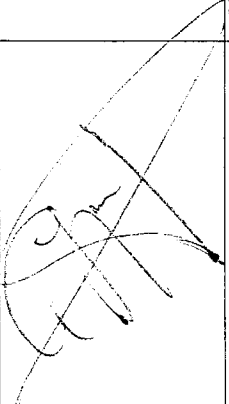
SECRETARIA	GP	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. OSCAR BAUTISTA VILLEGAS				
INTEGRANTES	GP	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME				
 DIP. LENIN NELSON CAMPOS CORDOBA				
 DIP. JULIO CARRANZA ARIAS				
 DIP. MARIA BERTHE ESPINOZA SEGURA				

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
XIV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A COORDINARSE DE FORMA INMEDIATA Y PRIORITARIA CON LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS PARA CUMPLIR A PLENITUD EL DERECHO CONSTITUCIONAL AL AGUA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

18 de diciembre de 2018

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO	morena			
 DIP. RICARDO FLORES SUAREZ				
 DIP. JESUS GUZMAN AVILEZ				
 DIP. BENJAMIN SAUL HUERTA CORONA	morena			
 DIP. LORENA DEL ZOCORRO JIMÉNEZ ANDRADE	morena			






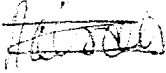




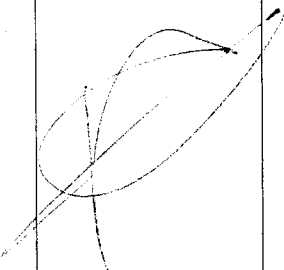


## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
XIV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A COORDINARSE DE FORMA INMEDIATA Y PRIORITARIA CON LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS PARA CUMPLIR A PLENITUD EL DERECHO CONSTITUCIONAL AL AGUA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

18 de diciembre de 2018





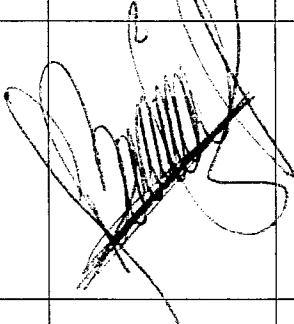





INTEGRANTES	GP	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. MARIO MATA CARRASCO				
 DIP. ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ				
 DIP. ALMA DELIA NAVARRETE RIVERA	<p style="text-align: center;">morena</p>			
 DIP. DAVID ORIHUELA NAVA	<p style="text-align: center;">morena</p>			
 DIP. ANTONIO ORTEGA MARTINEZ				

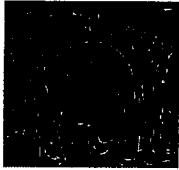
## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
XIV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A COORDINARSE DE FORMA INMEDIATA Y PRIORITARIA CON LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS PARA CUMPLIR A PLENITUD EL DERECHO CONSTITUCIONAL AL AGUA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

18 de diciembre de 2018

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. SERGIO PÉREZ HERNANDEZ	morena			
 DIP. ANA MARIA RODRIGUEZ RUIZ	morena			
 DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ	morena			
 DIP. ANA KARINA ROJO PIMENTEL				
 DIP. FRANCISCO JAVIER SALDIVAR CAMACHO				



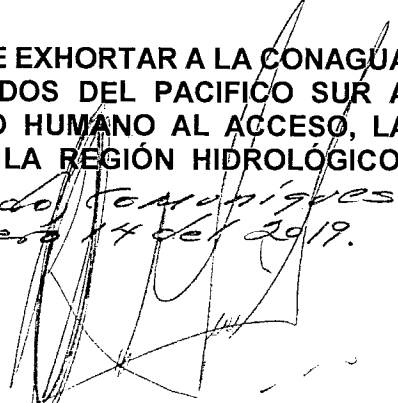
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTAR DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTAR A LA CONAGUA JUNTO CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS ESTADOS DEL PACIFICO SUR A GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO HUMANO AL ACCESO, LA DISPOSICIÓN Y EL SANEAMIENTO DEL AGUA EN LA REGIÓN HIDROLÓGICO-ADMINISTRATIVA DEL PACÍFICO SUR.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTAR A LA CONAGUA JUNTO CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS ESTADOS DEL PACIFICO SUR A GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO HUMANO AL ACCESO, LA DISPOSICIÓN Y EL SANEAMIENTO DEL AGUA EN LA REGIÓN HIDROLÓGICO-ADMINISTRATIVA DEL PACÍFICO SUR.

*Aprobado por el Comité Ejecutivo.  
Febrero 14 del 2019.*



### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada para estudio, análisis y Dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la CONAGUA junto con los Ayuntamientos de los estados del Pacífico Sur, a Garantizar el Ejercicio Pleno del Derecho Humano al Acceso, la Disposición y el Saneamiento del Agua en la región Hidrológico-Administrativa del Pacífico Sur, presentado por la Diputada María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos, del Grupo Parlamentario de Morena.

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XXXV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

### ANTECEDENTES

El 27 de noviembre de 2018, la Diputada María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA a Garantizar con los Ayuntamientos el Acceso, la Disposición y el Saneamiento de Agua en la Región Hidrológico-Administrativa del Pacífico Sur.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTAR DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTAR A LA CONAGUA JUNTO CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS ESTADOS DEL PACIFICO SUR A GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO HUMANO AL ACCESO, LA DISPOSICIÓN Y EL SANEAMIENTO DEL AGUA EN LA REGIÓN HIDROLÓGICO-ADMINISTRATIVA DEL PACÍFICO SUR.

El 27 de noviembre de 2018, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. DGPL.64-II-5-288, Expediente No. 1244, dicto el siguiente tramite **“Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para Dictamen”**

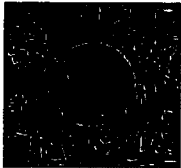
### **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**

Durante los últimos años se ha incrementado la cobertura en el porcentaje de la población que tiene acceso al servicio de agua potable para uso doméstico, donde según datos de la Comisión Nacional del Agua, en 2015 señala que se ha alcanzado una cobertura del 92.5 por ciento a nivel nacional. Sin embargo, dicha cifra hace visible que aún existen ciertos sectores de la población rezagados de dicho derecho, sobre todo aquellos que habitan en zonas rurales, ya que, de ese porcentaje nacional, solamente el 81.6 por ciento corresponde a estas zonas.<sup>1</sup>

De acuerdo con las mismas estadísticas, la zona con menor cobertura de disposición de agua potable es la Región Hidrológico-Administrativa del Pacífico Sur, la cual se agrupa en un organismo de cuenca y abarca territorios dentro de los estados de Oaxaca y Guerrero, según la división establecida en el Acuerdo de Circunscripción Territorial de los Organismos de Cuenca, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 2010.

Con base en datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística en 2015, se puede encontrar que las entidades con menor porcentaje de agua potable son, en primer lugar, Guerrero, con el 84.6 por ciento, y en segundo lugar, Oaxaca, con el 85.5 por ciento. Específicamente, toda la Región del Pacífico Sur tiene una cobertura del 84.57 por ciento, donde si se hace un desglose, se puede señalar que el porcentaje que corresponde a las zonas urbanas es del 88.19 y de las zonas rurales 79.10.<sup>2</sup>

Se debe tener presente que la evolución de los porcentajes de cobertura debe contemplarse a la par del crecimiento poblacional y la concentración en centros de población, donde el mantenimiento de un determinado porcentaje de cobertura implica la incorporación de nuevos habitantes al servicio, por lo que esto implica mayores esfuerzos por parte de las autoridades del agua para garantizar dicho derecho fundamental.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTAR DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTAR A LA CONAGUA JUNTO CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS ESTADOS DEL PACÍFICO SUR A GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO HUMANO AL ACCESO, LA DISPOSICIÓN Y EL SANEAMIENTO DEL AGUA EN LA REGIÓN HIDROLÓGICO-ADMINISTRATIVA DEL PACÍFICO SUR.

Es importante señalar que la carencia al acceso o disposición de agua es un factor de pobreza, en cuanto a la metodología adoptada por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Según el Índice Ethos1 de pobreza para México, la variable de ingreso es la que más contribuye a la pobreza en un 22 por ciento, sin embargo, le sigue el servicio sanitario y de acceso al agua potable con un 20 por ciento. Esto quiere decir que el 41 por ciento del factor pobreza tiene que ver con la cantidad y calidad del recurso hídrico.

A pesar de dichas cifras, es importante señalar que, de acuerdo a estudios de la Conagua, el agua renovable, es decir, la cantidad de agua que es renovada por la lluvia y el agua proveniente de otras zonas, en las regiones del sureste es siete veces mayor que la disponible en el resto de las regiones hidrológico-administrativas, de donde forma parte El Pacífico Sur con 10 374 metros cúbicos de agua renovable per cápita, en contraste con los mil 583 metros cúbicos del norte, centro y noroeste.

De esta manera, se puede decir que, a pesar de las condiciones climatológicas e hidrométricas privilegiadas que tiene la zona sureste del país, el recurso hídrico no está llegando a sus poblaciones más cercanas, lo cual está directamente ligado a la Política Nacional Hídrica que instrumenta la Conagua, a través de sus Organismos de Cuenca, y que no ha priorizado como destino de inversión en obra pública federal de infraestructura hídrica a aquellas regiones con menor cobertura.

Otros factores importantes que no han permitido dar una mayor cobertura en dicha región han sido los conflictos políticos y agrarios intermunicipales, que condicionan el paso de las tuberías y la operación de los equipos; y el agotamiento de las fuentes de agua o la falta de mantenimiento preventivo que ha provocado que se suministren solamente 350 litros de agua por segundo, de los mil 500 necesarios para sus centros de población y zonas rurales.

En el marco de dichos esfuerzos, el gobierno federal ha destinado 105 millones 769 mil 910 pesos del año 2013 al 2016 para infraestructura hidráulica dirigida al servicio de agua potable y saneamiento,<sup>3</sup> teniendo un incremento de gasto inversión del 4.6 por ciento con respecto al mismo periodo de la administración pasada,<sup>4</sup> lo cual hace necesario un incremento en el gasto programado en dicho rubro, priorizando a la Región Pacífico Sur con el fin de destinar recursos, ya que tiene los niveles más bajos de cobertura de agua potable.

El agua es un recurso estratégico para atender las necesidades sociales básicas de la población mexicana e impulsar el desarrollo económico de actividades



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LIV LEGISLATURA

## **COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTAR DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTAR A LA CONAGUA JUNTO CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS ESTADOS DEL PACÍFICO SUR A GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO HUMANO AL ACCESO, LA DISPOSICIÓN Y EL SANEAMIENTO DEL AGUA EN LA REGIÓN HIDROLÓGICO-ADMINISTRATIVA DEL PACÍFICO SUR.**

productivas relacionadas a su uso, aprovechamiento o explotación en el país. Por lo cual debe ser prioridad del gobierno federal, coordinar acciones con los gobiernos estatales y municipales de Oaxaca y Guerrero dirigidas a incrementar la inversión, construcción y mantenimiento de infraestructura hidráulica con el fin de ampliar la cobertura y mejorar la calidad del recurso hídrico.

Dichos esfuerzos deben ir encaminados a garantizar el ejercicio pleno del derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, el cual está consagrado en el párrafo sexto, del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el cual obliga al Estado mexicano a garantizar dicho esfuerzo.

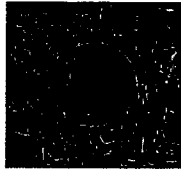
El Estado mexicano se ha suscrito a acuerdo internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (PIDESC), mediante el cual acepta obligaciones para garantizar el derecho al agua bajo los principios que peste conlleva, acuerdo el cual fue ratificado por el Senado el 12 de mayo 1981.

Uno de los principios básicos de dicho derecho es que el abastecimiento de agua debe ser suficiente y continuo, donde, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), se necesitan entre 50 y 100 litros de agua por persona cada día para cumplir con dicho precepto.<sup>5</sup>

En este sentido, según cifras del INEGI, obtenidas de la Encuesta Nacional de los Hogares 2016, el 47.4 por ciento de los hogares con el servicio de agua potable y saneamiento disponen del recurso hídrico diariamente, mientras en Guerrero solamente el 26 por ciento de la población lo dispone, lo cual nos permite ver que el resto de su población dispone de agua cada tercer día, dos veces a la semana, una vez por semana o de vez en cuando, donde la media nacional de porcentaje de la población que dispone del recurso de manera cotidiana es el 72.7 por ciento, con lo que dicha región está muy alejada.<sup>6</sup>

De acuerdo con informes de la Conagua y con base en tres indicadores construidos para la medición de la calidad del agua -como los de Demanda Bioquímica de oxígeno a cinco días (DBO), Demanda Química de oxígeno (DQO) y Sólidos Suspendidos Totales (STO)-, en la Región Pacífico Sur, de una muestra de 550 sitios, se apunta excelente calidad del 76.8 por ciento en DBO, 4.2 por ciento en DQO y 33.6 por ciento en SST durante el año 2015.<sup>7</sup>

Asimismo, para que este derecho se cumpla, el agua debe ser asequible, por lo cual debe poder disponerse de ella económicamente y a través de los servicios públicos,



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTAR DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTAR A LA CONAGUA JUNTO CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS ESTADOS DEL PACÍFICO SUR A GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO HUMANO AL ACCESO, LA DISPOSICIÓN Y EL SANEAMIENTO DEL AGUA EN LA REGIÓN HIDROLÓGICO-ADMINISTRATIVA DEL PACÍFICO SUR.

es decir, las contribuciones fiscales a través del pago de derechos, no debe superar el 3 por ciento de los ingresos totales del hogar, de acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); y por otro lado debe existir la infraestructura necesaria para la prestación de dicho servicio público dentro del hogar, del trabajo, instituciones de salud e instituciones académicas.

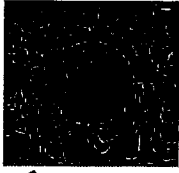
En el presente 2018, la tarifa promedio por consumo de agua doméstico de la región Pacífico Sur, corresponde a 56.4 pesos mensuales por cada 10 mil litros, el cual corresponde al promedio que consume cada familia en los estados de Guerrero y Oaxaca.<sup>8</sup> Además, si se contrastan dichos datos con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016, se puede ver que el ingreso mensual de dicha región es de 2 mil 278 pesos,<sup>9</sup> donde el gasto en servicios de agua potable representa el 2.47 por ciento de sus ingresos.

A pesar de que dicho porcentaje se encuentra por debajo del promedio de 3 por ciento recomendado, se debe tomar en cuenta que estados como Oaxaca y Guerrero se encuentran en los tres primeros lugares con menor ingreso a nivel nacional, sólo por arriba del estado de Chiapas, lo cual puede tener un mayor costo social para esta región, haciendo necesario que se disminuyan las tarifas en dicha región.

### **CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN**

**PRIMERA:** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o párrafo sexto señala que:

*“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTAR DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTAR A LA CONAGUA JUNTO CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS ESTADOS DEL PACIFICO SUR A GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO HUMANO AL ACCESO, LA DISPOSICIÓN Y EL SANEAMIENTO DEL AGUA EN LA REGIÓN HIDROLÓGICO-ADMINISTRATIVA DEL PACÍFICO SUR.

Que, partiendo de este mandato de nuestra Carta Suprema, el estado mexicano debe establecer las Políticas Públicas necesarias para que toda persona, sin la más mínima discriminación, tenga acceso al vital liquido que es el agua.

**SEGUNDA:** Que esta Comisión Dictaminadora considera la Urgente necesidad de una Éficiente y Permanente Coordinación y Colaboración de los Tres Órganos de Gobierno para la mejor toma de decisiones respecto a las acciones que deban emprender cada autoridad, en sus respectivos ámbitos de competencia para lograr el Pleno Derecho humano al Agua al que tienen todas las mexicanas y mexicanos.

**TERCERA:** Que el estado mexicano a través de la Comisión Nacional del Agua, deberá revisar los Convenios y Tratados Internacionales que sobre agua México sea parte con la finalidad de armonizarlos con la legislación vigente y particularmente con lo que establece el artículo 4o párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) junto con los ayuntamientos de los estados del Pacífico Sur, a Garantizar el ejercicio pleno del Derecho Humano al Acceso, la Disposición y el Saneamiento del Agua en la región Hidrológico-Administrativa del Pacífico Sur.


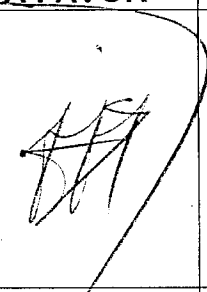


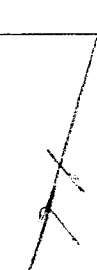





Palacio Legislativo a 17 de diciembre de 2018



## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTAR DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTAR A LA CONAGUA JUNTO CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS ESTADOS DEL PACIFICO SUR A GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO HUMANO AL ACCESO, LA DISPOSICIÓN Y EL SANEAMIENTO DEL AGUA EN LA REGIÓN HIDROLÓGICO-ADMINISTRATIVA DEL PACÍFICO SUR.

18 de diciembre de 2018



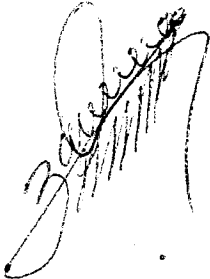







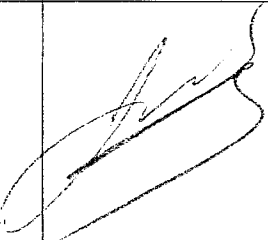
PRESIDENTE	GP	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FELICIANO FLORES ANGUANO	morena			
<b>SECRETARIA</b>				
 DIP. ROBERTO ANGEL DOMINGUEZ RODRIGUEZ	morena			
 DIP. LETICIA DÍAZ AGUILAR	morena			
 DIP. JESUS SALVADOR MINOR MORA	morena			
 DIP. VALENTÍN REYEZ LÓPEZ	morena			

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

CÁMARA DE DIPUTADOS  
XIV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTAR DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTAR A LA CONAGUA JUNTO CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS ESTADOS DEL PACIFICO SUR A GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO HUMANO AL ACCESO, LA DISPOSICIÓN Y EL SANEAMIENTO DEL AGUA EN LA REGIÓN HIDROLÓGICO-ADMINISTRATIVA DEL PACÍFICO SUR.



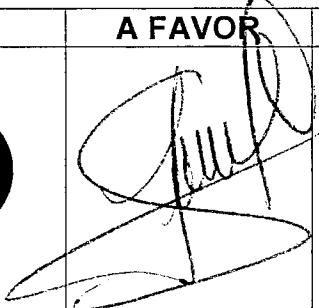











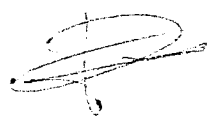
18 de diciembre de 2018

SECRETARIA	GP	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO	morena			
 DIP. CASIMIRO ZAMORA VALDÉZ	morena			
 DIP. NOHEMI ALEMÁN HERNÁNDEZ				
 DIP. XAVIER AZUARA ZÚÑIGA				
 DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUIA				

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTAR DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTAR A LA CONAGUA JUNTO CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS ESTADOS DEL PACIFICO SUR A GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO HUMANO AL ACCESO, LA DISPOSICIÓN Y EL SANEAMIENTO DEL AGUA EN LA REGIÓN HIDROLÓGICO-ADMINISTRATIVA DEL PACÍFICO SUR.



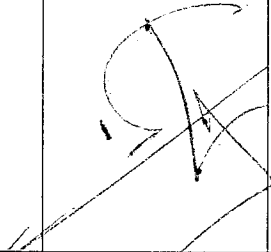











18 de diciembre de 2018

SECRETARIA	GP	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. LOURDES ERIKA SÁNCHEZ MARTÍNEZ				
 DIP. HÉCTOR JOEL VILLEGAS GONZÁLEZ				
 DIP. ALFREDO PORRAS DOMÍNGUEZ				
 DIP. MARIO ALBERTO RAMOS TAMAYO				
 DIP. JAVIER SALINAS NARVAÉS				

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTAR DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTAR A LA CONAGUA JUNTO CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS ESTADOS DEL PACIFICO SUR A GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO HUMANO AL ACCESO, LA DISPOSICIÓN Y EL SANEAMIENTO DEL AGUA EN LA REGIÓN HIDROLÓGICO-ADMINISTRATIVA DEL PACÍFICO SUR.

18 de diciembre de 2018


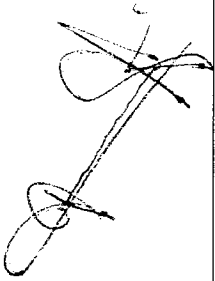


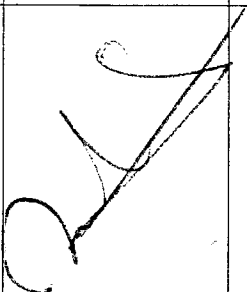





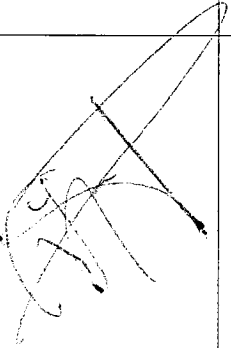
SECRETARIA	GP	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. OSCAR BAUTISTA VILLEGAS				
INTEGRANTES	GP	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME				
 DIP. LENIN NELSON CAMPOS CORDOBA				
 DIP. JULIO CARRANZA ARIAS				
 DIP. MARIA BERTHE ESPINOZA SEGURA				

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

CÁMARA DE DIPUTADOS  
XIV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTAR DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTAR A LA CONAGUA JUNTO CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS ESTADOS DEL PACIFICO SUR A GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO HUMANO AL ACCESO, LA DISPOSICIÓN Y EL SANEAMIENTO DEL AGUA EN LA REGIÓN HIDROLÓGICO-ADMINISTRATIVA DEL PACÍFICO SUR.







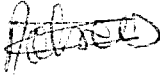


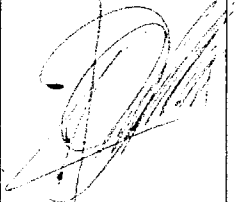


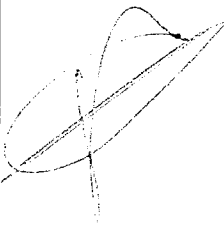
18 de diciembre de 2018

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO	----- morena -----			
 DIP. RICARDO FLORES SUAREZ				
 DIP. JESUS GUZMAN AVILEZ				
 DIP. BENJAMIN SAUL HUERTA CORONA	----- morena -----			
 DIP. LORENA DEL ZOCORRO JIMÉNEZ ANDRADE	----- morena -----			

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTAR DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTAR A LA CONAGUA JUNTO CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS ESTADOS DEL PACIFICO SUR A GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO HUMANO AL ACCESO, LA DISPOSICIÓN Y EL SANEAMIENTO DEL AGUA EN LA REGIÓN HIDROLÓGICO-ADMINISTRATIVA DEL PACÍFICO SUR.








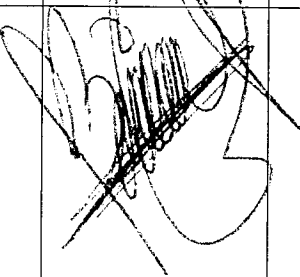




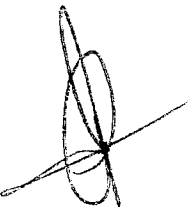
18 de diciembre de 2018

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. MARIO MATA CARRASCO				
 DIP. ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ				
 DIP. ALMA DELIA NAVARRETE RIVERA				
 DIP. DAVID ORIHUELA NAVA				
 DIP. ANTONIO ORTEGA MARTINEZ				

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTAR DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTAR A LA CONAGUA JUNTO CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS ESTADOS DEL PACIFICO SUR A GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO HUMANO AL ACCESO, LA DISPOSICIÓN Y EL SANEAMIENTO DEL AGUA EN LA REGIÓN HIDROLÓGICO-ADMINISTRATIVA DEL PACÍFICO SUR.

18 de diciembre de 2018

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. SERGIO PÉREZ HERNANDEZ				
 DIP. ANA MARIA RODRIGUEZ RUIZ				
 DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ				
 DIP. ANA KARINA ROJO PIMENTEL				
 DIP. FRANCISCO JAVIER SALDIVAR CAMACHO				

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A IMPLEMENTAR LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE ORIENTACIÓN ENCAMINADAS A PREVENIR LA DESAPARICIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

**Honorable Asamblea:**

La Comisión Seguridad Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción 1, y 158, numeral 1 fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento presentan el siguiente:

**DICTAMEN**

**Metodología:**

Esta comisión, efectúa el presente dictamen conforme al siguiente procedimiento:

- I. En el apartado denominado Antecedentes, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen de las Proposiciones.
- II. En el apartado Contenido de la Proposición, se exponen los motivos y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis de los temas que la componen. Así mismo, se presenta un cuadro comparativo, con el texto de la norma vigente y el texto legislativo que se propone.
- III. En el apartado Consideraciones, los integrantes de esta Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del dictamen.

*Aprobado, como sigue.  
Febrero 14 del 2019.*

**I. Antecedentes.**

1. Con fecha 2 de octubre de 2018, el diputado, Raymundo García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido del PRD presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas dependencias del gobierno federal, para implementar campañas de prevención para disminuir los índices de sustracción de

233/20



menores. En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y dictamen correspondiente.

2. Con fecha <sup>12</sup> de octubre de 2018, diputados del Grupo Parlamentario del Partido del PRD presentó proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, para que se implementen y amplíen las campañas informativas y de orientación encaminadas a prevenir la desaparición de niñas, niños y adolescentes. En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y dictamen correspondiente.

3a/510

## II. Contenido de las Proposiciones.

La fundación para la justicia y el estado democrático de derecho dio a conocer que del total de personas desaparecidas en el país el 18 por ciento de los casos son menores a los 17 años de acuerdo al registro nacional de personas desaparecidas.

Asimismo la organización señala que en los últimos doce años se reportaron oficialmente al menos 5 mil 452 menores desaparecidos de los cuales 3 mil 217 son niñas y 2 mil 235 niños.

Otra organización denominada red de madres buscando a sus hijos reportó que entre el 2006 y el 2017 en México se reportaron más de 27 mil 605 casos de niños extraviados.

Ambas organizaciones coinciden en que una gran cantidad de víctimas proviene de estados como Hidalgo, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí y Tlaxcala.

Por su parte, la fundación nacional de investigaciones de niños robados y desaparecidos en México reportó que hasta el 2016 había 45 mil niños y adolescentes desaparecidos, los cuales podrían ser víctima de la explotación sexual, así como de la venta y tráfico de órganos.

Por esas razones realiza la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

- De la proposición del Diputado García Gutiérrez Raymundo (PRD):

Primero.- La Cámara de Diputados exhorta de una manera respetuosa a la Secretaría de Gobernación (Segob), la Procuraduría General de la República

(PGR), y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), para que en el ámbito de su competencia analicen los protocolos de búsqueda de menores, se agilicen las reglas de declaración de alertas y se implementen campañas de prevención para evitar la sustracción de menores.

Segundo.- La Cámara de Diputados exhorta de una manera respetuosa, a la Secretaría de Gobernación (Segob), la Procuraduría General de la República (PGR) y a la Secretaría de Educación Pública (SEP), en el alcance de sus facultades implementen una campaña de prevención en los centros escolares de educación básica, para obviar la sustracción de menores de edad.

- La proposición que suscriben los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

Único.-La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas a que, en coordinación con la Procuraduría General de la República, implementen o, en su caso, amplíen las campañas informativas y de orientación encaminadas a prevenir la desaparición de niñas, niños y adolescentes, a fin de erradicar este tipo de conductas.

### **III.- Consideraciones.**

La comisión de Seguridad Pública por medio de su área técnica, realizó el análisis de las proposiciones antes mencionadas y coincidiendo que por ser un asunto cuyo fondo es el mismo se consideró realizar un dictamen en conjunto con fundamento en el artículo 81. Del reglamento de la Cámara de Diputados que establece:

- 1. Los dictámenes que atiendan minutas deberán abocarse sólo a éstas.**

En el caso de dictámenes que atiendan iniciativas preferentes, estos podrán incorporar, previo acuerdo de la Comisión, aquellas que sobre la materia hayan sido presentadas.

- 2. El resto de los dictámenes podrán atender una o varias iniciativas o asuntos, siempre y cuando traten el mismo tema.**

Esta comisión dictaminadora considera importante hacer las siguientes observaciones:

El Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED) reporta 33 mil 482 personas registradas como desaparecidas en México desde 1979 y hasta julio de 2017, de los cuales 6 mil 079 son niños y adolescentes, lo que representa el 18.2% del total de desapariciones. De esa última cifra, el 70% ocurrió durante la pasada administración del Presidente Enrique Peña Nieto, y la diferencia con las anteriores es dramática.

El año 2016 fue históricamente el más grave en materia de desaparición de menores con mil 431 casos reportados, casi una cuarta parte (23.5%) del total que registra el RNPED, y en 2017 las desapariciones de población de 0 a 17 años de edad suman ya 812 casos, denuncia la Red en el informe 'La infancia Cuenta 2017' que presenta este jueves. Para el grupo de organizaciones defensoras de la infancia se trata ya una "epidemia", al ser una situación que el Estado no ha tenido la capacidad de reconocer ni de dar respuesta apropiada.

Las organizaciones atribuyen esta crisis a varias causas que se acentúan en un contexto de impunidad, "donde aun cuando se denuncia no pasa nada, donde hay omisión de las autoridades como forma intencionada de inhibir la denuncia, y donde no se considera a los niños como responsabilidad del Estado, sino de sus familias".

De las desapariciones de niñas, niños y adolescentes, 58% corresponde a mujeres y 42% a hombres, lo que indica que seis de cada diez desapariciones son de niñas menores de edad.

Las entidades federativas con mayor registro de menores desaparecidos son: el Estado de México (1,440 extravíos); Puebla (697); Tamaulipas (575); Baja California (420) y Nuevo León con 413 desapariciones. Al contrario de Baja California Sur, que solo registra una desaparición, Tlaxcala con seis y Nayarit que cuenta con siete desapariciones.

El Estado de México y Puebla acumulan 41.7% de las desapariciones del país durante la presente administración, mientras que, en el gobierno de Felipe Calderón, los estados más afectados fueron Tamaulipas y Nuevo León, que acumularon 42.8% de desapariciones durante el periodo.<sup>1</sup>

Con las cifras antes mencionadas los integrantes de esta comisión dictaminadora consideramos prioritario establecer mecanismos para evitar esta problemática. Estamos conscientes que esta situación nos atañe a todos, no solo al gobierno por

---

<sup>1</sup> <https://www.animalpolitico.com/2017/11/desaparicion-de-ninos-pena-nieto/>

lo que la propuesta va encaminada a prevenir estos delitos, y mientras más preparada este la población más segura estarán nuestras niñas y niños.

Por lo antes expuesto, los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública sometemos a consideración de esta Asamblea el siguiente.








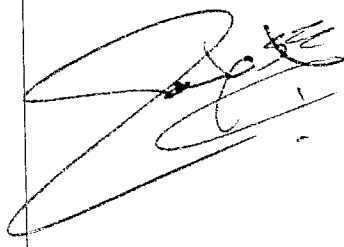

**Punto de Acuerdo**

Único.- Se exhorta a las entidades federativas, a implementar las campañas informativas y de orientación encaminadas a prevenir la desaparición de niñas, niños y adolescentes.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A IMPLEMENTAR LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE ORIENTACIÓN ENCAMINADAS A PREVENIR LA DESAPARICIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Juanita Guerra Mena Presidenta (Morena)			
 Dip. Ulises Murguía Soto Secretario (Morena)			
 Dip. María Guadalupe Román Ávila Secretaria (Morena)			
 Dip. Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza Secretario (Morena)			
 Dip. Adriana Dávila Fernández Secretaria (PAN)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A IMPLEMENTAR LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE ORIENTACIÓN ENCAMINADAS A PREVENIR LA DESAPARICIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

LEGISLADOR

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



Dip. Felipe Fernando Macías Olvera  
Secretario (PAN)



Dip. Héctor Yunes Landa  
Secretario (PRI)



Dip. Esmeralda de los Ángeles  
Moreno Medina  
Secretaria (PES)



Dip. Carmen Julia Prudencio  
González  
Secretaria (MC)








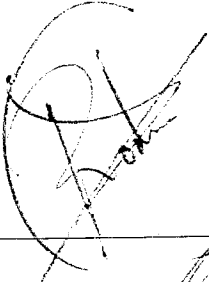


Dip. Pedro Daniel Abasolo Sánchez  
Integrante (MORENA)



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A IMPLEMENTAR LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE ORIENTACIÓN ENCAMINADAS A PREVENIR LA DESAPARICIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
------------	---------	-----------	------------

 Dip. María Guillermina Alvarado Moreno Integrante (MORENA)			
 Dip. María Wendy Briceño Zuloaga Integrante (MORENA)			
 Dip. Rodrigo Calderón Salas Integrante (MORENA)			
 Dip. Gustavo Contreras Montes Integrante (MORENA)			
 Dip. Alan Jesús Falomir Saenz Integrante (MC)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A IMPLEMENTAR LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE ORIENTACIÓN ENCAMINADAS A PREVENIR LA DESAPARICIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

LEGISLADOR

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



Dip. Julieta García Zepeda  
Integrante (Morena)



Dip. María Del Rosario Guzmán  
Avilés  
Integrante (PAN)



Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel  
Integrante (PT)



Dip. Limbert Iván de Jesús Interian  
Gallegos  
Integrante (Morena)




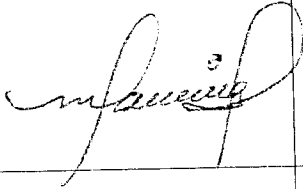


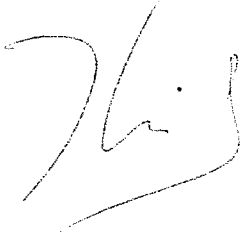




Dip. Francisco Jorge Villareal  
Passaret  
Integrante (Morena)





COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A IMPLEMENTAR LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE ORIENTACIÓN ENCAMINADAS A PREVENIR LA DESAPARICIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Beatriz Manrique Guevara Integrante (PVEM)			
 Dip. Lizbeth Mata Lozano Integrante (PAN)			
 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco Integrante (Morena)			
 Dip. Carmen Mora García Integrante (Morena)			
 Dip. Jesús de los Ángeles Pool Moo Integrante (Morena)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A IMPLEMENTAR LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE ORIENTACIÓN ENCAMINADAS A PREVENIR LA DESAPARICIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

LEGISLADOR

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



Dip. Alfredo Porras Domínguez  
Integrante (PT)



Dip. José Ángel Pérez Hernández  
Integrante (PES)



Dip. Armando Tejeda Cid  
Integrante (PAN)



Dip. Irma María Terán Villalobos  
Integrante (PRI)







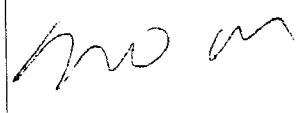
Dip. Rubén Terán Águila  
Integrante (Morena)



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A IMPLEMENTAR LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE ORIENTACIÓN ENCAMINADAS A PREVENIR LA DESAPARICIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
------------	---------	-----------	------------

 Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal Integrante (PRI)			
 Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya Integrante (Morena)			
 Dip. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo Integrante (PRD)			
 Dip. Sergio Carlos Gutierrez Luna Integrante (Morena)			

**DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON PUNTO DE ACUERDO POR LOS QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA Y DELITOS EN SUS TERRITORIOS.**

**Honorable Asamblea:**

La Comisión de Seguridad Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presentan el siguiente dictamen:

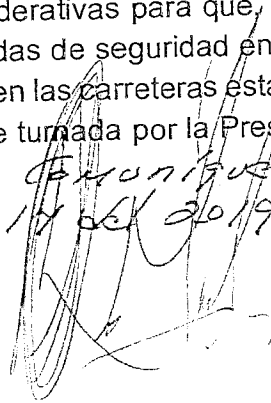
**I. Antecedentes**

1. Con fecha 4 de septiembre de 2018, el diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo presentó proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al gobierno del estado de México a ampliar e intensificar por la Secretaría de Seguridad y la Fiscalía General de Justicia los operativos y las estrategias en materia de disuasión, prevención, atención y combate del delito de robo de vehículo. En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y dictamen correspondiente.

2. Con fecha 18 de octubre de 2018, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentaron proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que refuerce el ejercicio de sus atribuciones en materia de seguridad y justicia toda vez que derivado de la información de la encuesta de victimización del INEGI, el crimen se ha intensificado en los últimos meses, coincidiendo con la transición de gobiernos. En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y dictamen correspondiente.

3. Con fecha 18 de octubre de 2018, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentaron proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas para que, de manera coordinada con los municipios fortalezcan las medidas de seguridad encaminadas a prevenir el robo a transporte de carga y pasajeros en las carreteras estatales, ante el aumento de dicho ilícito. En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de

*Aprobado, Exhortarse.  
Febrero 17 del 2019.*



la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y dictamen correspondiente.

4.- Con fecha 18 de octubre de 2018, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentaron proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, para que a través de las dependencias de la seguridad pública y en coordinación con los municipios, actualicen los protocolos de actuación y realicen simulacros para prevenir la violencia colectiva (linchamientos). En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y dictamen correspondiente.

5.- Con fecha 18 de octubre de 2018, Integrantes de diversos grupos parlamentarios presentaron proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al Gobierno del estado de Sonora, a atender la escalada grave de violencia en la zona sur de dicha entidad. En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y dictamen correspondiente.

6.- Con fecha 23 de octubre de 2018 el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentaron proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Chihuahua, a fortalecer su estrategia de seguridad pública y la coordinación con los ayuntamientos y el gobierno federal, ante el clima de inseguridad que se vive en la entidad. En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y dictamen correspondiente.

7.- Con fecha 23 de octubre de 2018 el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presento proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Guanajuato, a actuar de forma efectiva para frenar la ola de violencia de las últimas semanas en la entidad. En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y dictamen correspondiente.

8.- Con fecha 23 de octubre de 2018, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presento proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Veracruz, para que actúe de manera efectiva y fortalezca sus acciones encaminadas a garantizar la seguridad de la población, ante el incremento sostenido de los índices delictivos en la entidad. En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y dictamen correspondiente.

9.- Con fecha 23 de octubre de 2018, El diputado Ulises García Soto Integrante del grupo parlamentario de Morena presento proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al Gobierno del estado de Chihuahua, a tomar acciones contra la alarmante situación de violencia, delincuencia y resolver el lamentable atentado contra Blas Juan Godínez, Presidente Electo del Municipio de Gómez Farías. En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Publica para su estudio y dictamen correspondiente.

10.- Con fecha 23 de octubre de 2018, la diputada Clementina Marta Dekker Gómez del grupo parlamentario del PT presento proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al estado de Chiapas, a que implementen todas las medidas necesarias por los eventos violentos que se suscitaron en el municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas. En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Publica para su estudio y dictamen correspondiente.

11.- Con fecha 23 de octubre de 2018, el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presento proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta al Gobierno del estado de Guanajuato, para que implemente una estrategia de seguridad pública que atienda, en el corto plazo, el aumento exponencial de la violencia y la inseguridad en la entidad, a fin de proteger la integridad y el patrimonio de los guanajuatenses. En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Publica para su estudio y dictamen correspondiente.

12.- Con fecha 23 de octubre de 2018, el diputado Héctor Yunes Landa del grupo parlamentario del PRI presento proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades, a actuar de manera efectiva y fortalecer sus acciones encaminadas a garantizar la seguridad de la población, ante el incremento sostenido de los índices delictivos, a establecer un programa integral que evite la fuga de capital, inversión y la migración de personas en las regiones de Veracruz y Coahuila, y a garantizar el derecho a la información y participación en las tareas de búsqueda y localización, y difundir sobre el registro de personas extraviadas o desaparecidas en esa entidad durante los años 2017 y 2018. En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Publica para su estudio y dictamen correspondiente.

13.- Con fecha 23 de octubre de 2018, el diputado Alejandro Barroso Chávez del grupo parlamentario de Morena presento proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Puebla, a detener la inseguridad y prevenir

la violencia en la ciudad de Tehuacán. En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y dictamen correspondiente.

14.- Con fecha 23 de octubre de 2018, el diputado Carmina Yadira Regalado Mardueño del grupo parlamentario de Morena presentó proposición con punto de acuerdo, relativo a disminuir el índice de inseguridad en las zonas turísticas y aledañas. En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y dictamen correspondiente.

15.- Con fecha 23 de octubre de 2018, el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentó proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Guanajuato, para que implemente una estrategia de seguridad pública que atienda, en el corto plazo, el aumento exponencial de la violencia y la inseguridad en la entidad, a fin de proteger la integridad y el patrimonio de los guanajuatenses. En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y dictamen correspondiente.

16.- Con fecha 23 de octubre de 2018, la diputada Julieta Kristal Vences Valencia del grupo parlamentario de Morena presentó proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Puebla, así como a la Secretaría de Seguridad Pública de dicha entidad, a reforzar el plan de seguridad implementado y a tomar las medidas correspondientes para disminuir la inseguridad. En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y dictamen correspondiente.

17.- Con fecha 23 de octubre de 2018, la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero del grupo parlamentario de Morena presentó proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob, al Gobierno del estado de Baja California y al Ayuntamiento de Tijuana, a implementar una estrategia que permita garantizar la integridad y seguridad de los ciudadanos y disminuir y detener el alza de los homicidios dolosos en dicha entidad. En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y dictamen correspondiente.

18.- Con fecha 23 de octubre de 2018, el diputado César Agustín Hernández Pérez del grupo parlamentario de Morena presentó proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a distintas autoridades de Seguridad Pública de los tres niveles de gobierno, a implementar políticas públicas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la nación y de sus habitantes. En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y dictamen correspondiente.

19.- Con fecha 23 de octubre de 2018, la diputada Julieta Kristal Vences Valencia del grupo parlamentario de Morena presento proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Puebla, así como a la Secretaría de Seguridad Pública de dicha entidad, a reforzar el plan de seguridad implementado y a tomar las medidas correspondientes para disminuir la inseguridad. En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Publica para su estudio y dictamen correspondiente.

20.- Con fecha 06 de noviembre de 2018, la diputada Claudia Báez Ruiz del grupo parlamentario del PES presento proposición con punto de acuerdo por el que exhorta al gobiernos estatales y municipales de los estados de Puebla y Veracruz, a implementar un nuevo plan o estrategia en materia de seguridad pública. En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Publica para su estudio y dictamen correspondiente.

21.- Con fecha 06 de noviembre de 2018, la diputada Martha Angélica Zamudio Macías del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, presento proposición con punto de acuerdo. por el que se exhorta al estado de Jalisco, a reforzar las acciones de seguridad pública que garanticen el bienestar de quienes habitan o visitan cada una de las regiones que conforman dicho estado En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Publica para su estudio y dictamen correspondiente.

22.- Con fecha 13 de noviembre de 2018, la diputada Graciela Zavaleta Sánchez del grupo parlamentario de Morena presento proposición con punto de acuerdo. relativo a la urgente atención de la creciente inseguridad en el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec del estado de Oaxaca En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Publica para su estudio y dictamen correspondiente.

23.- Con fecha 13 de noviembre de 2018, la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero del grupo parlamentario de Morena presento proposición con punto de acuerdo. por el que se exhorta a la Segob, al gobierno de Baja California y a los municipios del estado, a implementar una estrategia que derive en acciones para disminuir y en su caso erradicar el alza en el robo de vehículos automotores terrestres en la entidad. En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Publica para su estudio y dictamen correspondiente.



## **II. Planteamiento del problema y contenido del asunto**

La Comisión de Seguridad Pública de la H. Cámara de Diputados se dio a la tarea por medio de su grupo técnico y la sub comisión de dictamen a realizar el análisis de las proposiciones con punto de acuerdo turnadas a este órgano colegiado con la finalidad de emitir el dictamen correspondiente.

Del análisis realizado se puede observar que muchas de las proposiciones turnadas versan sobre la solicitud que se hace a las distintas dependencias gubernamentales tanto federales, estatales y municipales, con la intención de fortalecer, implementar y reestructurar las acciones, programas y planes encaminado al combate a la delincuencia y en busca de proporcionar una verdadera seguridad a las personas de las distintas comunidades.

Los proponentes exponen la preocupación en el aumento de delitos en sus distintos estados, la violencia y la inseguridad son problemas que han tenido un incremento, lo cual manifiesta que las políticas públicas que se han realizado para evitar estas situaciones no han sido efectivas.

Los proponentes de los puntos de acuerdo antes citados hacen referencia principalmente a los delitos de homicidio, asaltos, robo de automóviles, agresiones a turistas, la mayoría de los delitos que exponen son del fuero común.

## **III. Proceso de análisis**

Esta Comisión de Seguridad Pública examinó los méritos de la proposición a la luz de una revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció por la discusión del mismo en su reunión ordinaria.

Del estudio de las Proposiciones con Punto de Acuerdo antes citados podemos observar que el objetivo de todos ellos es buscar los medios para que las entidades cuenten con un mejor servicio de seguridad pública y un eficiente programa de prevención y combate a los delitos que aquejan a la población.

Por ser asuntos que tienen un objetivo similar esta Comisión dictaminadora considero que es pertinente resolverlas en un solo dictamen, como lo establece el artículo 81. Del reglamento de la Cámara de Diputados que establece:

1. Los dictámenes que atiendan minutas deberán abocarse sólo a éstas.

En el caso de dictámenes que atiendan iniciativas preferentes, estos podrán incorporar, previo acuerdo de la Comisión, aquellas que sobre la materia hayan sido presentadas.

**2. El resto de los dictámenes podrán atender una o varias iniciativas o asuntos, siempre y cuando traten el mismo tema.**

Esta Comisión ordinaria considera muy loable las propuestas presentadas a esta Cámara de Diputados, y entendemos que los proponentes se enfoquen en las necesidades de sus localidades, lamentablemente sabemos que las problemáticas mencionadas en los puntos de acuerdo no son exclusivas de las localidades mencionadas en los mismos, sino que son problemas que lamentablemente se encuentran en todo nuestro país.

Es importante hacer las siguientes reflexiones en las cuales nos basamos para emitir este dictamen:

México se volvió un país más inseguro en 2017. En 2 de cada 3 estados se cometieron más delitos el año pasado que en 2016, y la incidencia total delictiva a nivel nacional tuvo un crecimiento superior al 10 por ciento. No solo repuntaron los homicidios y feminicidios, también ilícitos mucho más numerosos como los robos en la calle o en el transporte público, los cuales se cometen casi siempre con violencia.

El balance del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) arrojó que, en el año 2017, se denunciaron un millón 817 mil 61 delitos de todo tipo en las agencias del Ministerio Público del país, que equivalen a una tasa de al menos mil 471 nuevos ilícitos por cada cien mil habitantes.

En comparación con 2016 -donde se registraron un millón 628 mil 438 delitos, equivalentes a una tasa de 1,334 ilícitos-, se tuvo un crecimiento de la incidencia delictiva en el país del 10.26 por ciento.

Los homicidios dolosos, el delito de mayor impacto pues atenta contra la vida, registró un crecimiento del 22 por ciento en solo un año. La tasa pasó de 16.8 ilícitos en 2016 a 20.51 en 2017. Y si contamos solo los homicidios cometidos con arma de fuego, estos crecieron 30 por ciento, al pasar de una tasa de 10.2 a 13.26 casos en 2017.

La tasa de feminicidios también se agravó. En 2016 el registro fue de 0.9 por cada cien mil mujeres mientras que, en 2017, fue de 1.06 casos, que es un crecimiento del 15 por ciento.

Pero no es todo. Otro de los delitos más graves, que es el de las lesiones perpetradas con arma de fuego registró un repunte significativo. En 2016, la tasa de incidencia fue de 5.2 casos por cada cien mil habitantes, mientras que para 2017 se disparó a 7.2 casos, lo que equivale a un crecimiento del 38.26 por ciento en la incidencia.

Hay distintas modalidades de robo en el país que también registraron un crecimiento el año pasado. El caso más grave es el del robo cometido en el transporte público. En 2016, se denunciaron 13 mil 340 casos (tasa de 10.9), pero para 2017 el total ascendió a 18 mil 208 carpetas de investigación por este delito (tasa de 14.59) lo que representa un alza de casi el 34 por ciento en estos robos.

Los datos muestran que del total de robos en el transporte público cometidos en 2017 hay 14 mil 583 casos que fueron hechos perpetrados con violencia, es decir, el 80 por ciento de los que se cometieron.

Otro delito que creció fue el robo contra negocios. En 2016, se registraron 72 mil 239 casos, mientras que en 2017 la cifra fue de 93 mil 200. Es decir, un crecimiento de más de 20 mil casos de un año, un alza del 28.9 por ciento.

Uno de los robos más comunes es el que se comete a los transeúntes en vía pública. La tasa de asaltos de este tipo pasó de 48.25 casos por cien mil habitantes en 2016 a 59.21 casos en 2017, lo que equivale a un crecimiento de casi 23 por ciento. Es decir, en 2017 subió la probabilidad de ser víctima de un robo al caminar por las calles. El 80 por ciento de estos atracos se cometen con violencia, al igual que en el transporte.

Los robos de automóviles también registraron un ascenso. En 2016, se denunciaron 146 mil 986 casos, mientras que en 2017 se reportaron 166 mil 827, lo que representa un alza del 13.5 por ciento en la incidencia de este ilícito.

Los robos a casa habitación crecieron, aunque en menor medida. En 2016, hubo 83 mil 704 denuncias mientras que el año pasado fueron 84 mil 895, que representan un repunte del 0.4 por ciento en la incidencia.

Los datos oficiales también muestran alzas en otro tipo de delitos. Por ejemplo, el narcomenudeo avanzó de 34 mil 531 averiguaciones en 2016, hasta 43 mil 957 en 2017. Lo anterior significa que la tasa de este delito pasó de 28.24 casos a 35.28, que es un alza de casi el 26 por ciento.

Los casos de violencia familiar, de acuerdo con la estadística del Secretariado Ejecutivo, mostraron un crecimiento en la tasa de denuncia de 125.5 casos en 2016 a 135.1 en 2017, que equivalen a 7.5 por ciento de incremento.

El informe también registra un crecimiento del dos por ciento en los delitos de tipo sexual. El año pasado la tasa de comisión de estos ilícitos fue de al menos 29 casos por cada cien mil personas, mientras que en 2016 fue 28.7 casos.

Los números oficiales del SESNSP confirman que el deterioro en las condiciones de seguridad pública es un problema que ya alcanza a la mayoría de las entidades federativas. Durante 2017, los delitos subieron en 22 de las 32 entidades del país y en varias de ellas el alza fue significativa.

El caso más grave y por mucho es el de Colima. Dicha entidad pasó de una tasa de mil 478 delitos denunciados en 2016 a tres mil 266 en 2017, que significa un repunte en la incidencia delictiva de más del 120 por ciento. En síntesis, los ilícitos en Colima crecieron más del doble el año pasado.

Le sigue Aguascalientes, donde la tasa delictiva pasó de mil 818 denuncias por cien mil habitantes en 2016 a dos mil 538 denuncias en 2017, que equivale a un incremento del 39.6 por ciento. Después está Quintana Roo, estado donde la tasa de incidencia delictiva registró un ascenso del 36 por ciento el año pasado.

Después vienen cinco entidades en donde el incremento de los delitos estuvo entre el 20 y 30 por ciento: Estado de México, Hidalgo Michoacán, Querétaro y San Luis Potosí. Además, tenemos cuatro estados con un repunte de entre 10 y 20 por ciento en sus delitos: Chihuahua, Veracruz, Ciudad de México y Chiapas.

El caso totalmente contrario es el de Sonora donde, en 2017, hubo un descenso del 35 por ciento de sus delitos. La tasa se redujo de mil 326 denuncias en promedio en 2016 a 25 mil 969 reportes el año pasado.

Los otros nueve estados en donde hubo una reducción en la incidencia delictiva en 2017 fueron: Yucatán, Nayarit, Guerrero, Campeche, Baja California Sur, Tamaulipas, Morelos, Nuevo León y Oaxaca. <sup>1</sup>

El año 2018 podría superar los récords de homicidios históricos de México si la tasa en el número de delitos sigue creciendo a un ritmo acelerado según lo muestra el más reciente reporte de seguridad ciudadana.

---

<sup>1</sup> <https://www.animalpolitico.com/2018/02/mexico-inseguro-2017-homicidios/>

En mayo de este año se registró el número más alto de homicidios en lo que va corrido del año, según el más reciente informe del gobierno dado a conocer esta semana.

El informe muestra que en mayo de 2018 se registraron en México 2.890 homicidios dolosos. En el mismo mes de 2017 la cifra fue de 2.194 y en mayo de 2016, el número de estos delitos fue de 1.736, según cifras oficiales.

En mayo de 2018 se reportaron 24.004 delitos contra la vida y la integridad, que incluye actos delictivos como homicidios, lesiones personales y feminicidios, según el reporte Víctimas de Delitos del Fuero Común publicado el 20 de junio.

Entre enero y mayo de 2018 se registraron 20.506 homicidios (dolosos y culposos) en México. La cifra para 2017 sólo de homicidios dolosos fue de 25.339 en todo el país.

La cifra es preocupante considerando que entre enero y mayo de 2018 se reportaron 13.298 homicidios dolosos y la cifra reportada en 2017 en ese mismo periodo de tiempo fue de 9.945, y en los primeros cinco meses de 2016 hubo 7.656 homicidios dolosos.

Delitos como las lesiones y los delitos contra la libertad personal también aumentaron en mayo respecto a los primeros meses de 2018. <sup>2</sup>

A continuación, se anexa un cuadro elaborado por la Secretaría de Gobernación y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en donde se puede apreciar un aumento en los delitos del fuero común a nivel nacional.

---

<sup>2</sup> <https://cnnespanol.cnn.com/2018/06/22/mexico-alcanza-cifra-record-en-homicidios-en-mayo-2018-podria-ser-el-ano-mas-violento-de-su-historia/>

MES

CLAVE	TIPO DE DELITO, SUBTIPO Y MODALIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
TOTAL	DE VICTIMAS MENSUAL	22,181	22,404	25,697	25,430	27,170	25,094	25,520	25,552	25,309	26,087			250,444
1	VICTIMAS DE DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD CORPORAL	19,706	20,016	23,071	22,372	24,144	22,289	22,563	22,072	22,412	22,955			221,600
1.1	HOMICIDIO	3,901	3,808	4,391	4,207	4,408	4,021	4,452	4,223	4,263	4,150			41,824
1.1.1	HOMICIDIO DOLOSO	2,564	2,413	2,766	2,754	2,906	2,696	3,057	2,905	2,914	2,817			27,792
1.1.1.1	CON ARMA DE FUEGO	1,845	1,716	1,958	1,922	1,978	1,931	2,135	2,045	2,063	1,967			19,560
1.1.1.2	CON ARMA BLANCA	235	225	270	277	317	243	326	276	282	312			2,763
1.1.1.3	CON OTRO ELEMENTO	441	440	514	506	549	497	562	530	537	496			5,072
1.1.1.4	NO ESPECIFICADO	43	32	24	49	62	25	34	54	32	42			397
1.1.2	HOMICIDIO CULPOSO	1,337	1,395	1,625	1,453	1,502	1,325	1,395	1,318	1,349	1,333			14,032
1.1.2.1	CON ARMA DE FUEGO	11	9	25	15	7	5	15	9	9	10			115
1.1.2.2	CON ARMA BLANCA	1	6	0	1	4	0	2	1	4	1			20
1.1.2.3	EN ACCIDENTE DE TRANSITO	990	1,065	1,244	1,103	1,111	995	1,032	1,065	1,040	1,052			10,697
1.1.2.4	CON OTRO ELEMENTO	298	295	336	324	364	311	326	225	279	254			3,012
1.1.2.5	NO ESPECIFICADO	37	20	20	10	16	14	20	18	17	16			188
1.2	LESIONES	15,257	15,652	18,085	17,486	19,035	17,533	17,328	17,129	17,398	18,036			172,939
1.2.1	LESIONES DOLOSAS	11,534	11,750	13,901	13,440	14,868	13,545	13,588	13,231	13,436	13,861			133,154
1.2.1.1	CON ARMA DE FUEGO	968	825	1,024	947	1,012	989	1,039	943	1,041	953			9,741
1.2.1.2	CON ARMA BLANCA	738	756	922	927	978	903	871	933	944	908			8,880
1.2.1.3	CON OTRO ELEMENTO	8,492	8,558	10,091	9,850	11,100	10,036	10,029	9,971	10,096	10,589			98,812
1.2.1.4	NO ESPECIFICADO	1,336	1,611	1,864	1,716	1,778	1,617	1,649	1,384	1,355	1,411			15,721
1.2.2	LESIONES CULPOSAS	3,723	3,902	4,184	4,046	4,167	3,988	3,740	3,898	3,962	4,175			39,785
1.2.2.1	CON ARMA DE FUEGO	44	35	42	39	33	32	39	42	41	25			372
1.2.2.2	CON ARMA BLANCA	14	14	12	25	26	13	14	12	24	14			168
1.2.2.3	EN ACCIDENTE DE TRANSITO	2,362	2,462	2,783	2,627	2,683	2,744	2,505	2,629	2,496	2,866			26,157
1.2.2.4	CON OTRO ELEMENTO	757	681	720	731	803	667	688	761	818	731			7,357
1.2.2.5	NO ESPECIFICADO	546	710	627	624	622	532	494	454	583	539			5,731
1.3	FEMINICIDIO	68	68	70	83	59	78	81	71	74	76			728
1.3.1	CON ARMA DE FUEGO	19	20	15	17	12	14	16	18	22	17			170
1.3.2	CON ARMA BLANCA	13	12	18	15	14	13	18	12	15	12			142

1.3.3	CON OTRO ELEMENTO	34	34	36	50	33	45	44	39	34	43		478
1.3.4	NO ESPECIFICADO	2	2	1	1	0	6	3	2	3	4		24
1.4	ABORTO	43	32	45	55	54	48	42	51	65	43		478
1.5	VICTIMAS POR OTROS DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD CORPORAL	437	456	480	541	588	609	660	598	612	650		5,631
2	VICTIMAS DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL	1,603	1,485	1,620	1,663	1,730	1,619	1,761	2,105	1,690	1,795		17,071
2.1	SECUESTRO	101	85	109	87	85	94	110	119	92	98		980
2.1.1	SECUESTRO EXTORSIVO	87	74	95	73	72	77	101	103	85	91		858
2.1.2	SECUESTRO CON CALIDAD DE REHEN	2	0	3	5	2	2	5	2	3	1		25
2.1.3	SECUESTRO PARA CAUSAR DAÑO	0	0	1	3	7	11	0	2	1	0		25
2.1.4	SECUESTRO EXPRES	6	6	4	3	4	4	4	12	3	6		52
2.1.5	OTRO TIPO DE SECUESTROS	6	5	6	3	0	0	0	0	0	0		20
2.2	TRAFICO DE MENORES	3	2	3	6	6	6	2	1	3	4		36
2.3	RAPTO	17	17	10	13	15	13	20	18	6	19		148
2.4	VICTIMAS POR OTROS DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL	1,482	1,381	1,498	1,557	1,624	1,506	1,629	1,967	1,589	1,672		15,907
4	VICTIMAS DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	446	469	531	560	489	555	512	610	504	567		5,243
4.4	EXTORSION	446	469	531	560	489	555	512	610	504	567		5,243
6	VICTIMAS CONTRA DELITOS CONTRA LA SOCIEDAD	426	434	475	835	807	631	684	765	703	770		6,530
6.1	CORRUPCION DE MENORES	140	157	159	216	180	173	164	179	159	209		1,736
6.2	TRATA DE PERSONAS	26	35	44	47	43	33	34	61	69	111		503
6.3	VICTIMAS POR OTROS DELITOS CONTRA LA SOCIEDAD	260	242	272	572	584	425	486	525	475	450		4,291

Por lo antes expuesto, los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública sometemos a consideración de esta Asamblea el siguiente

**Punto de Acuerdo**

Único. - Se exhorta a los titulares de los tres niveles de gobierno a implementar acciones y programas encaminados a combatir y prevenir el aumento de delitos y de violencia que se ha presentado en los últimos meses en el territorio nacional, con la finalidad de salvaguardar la seguridad de la población.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA




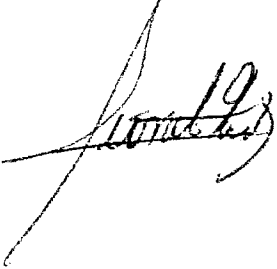

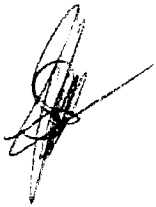





VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON PUNTO DE ACUERDO POR LOS QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA Y DELITOS EN SUS TERRITORIOS.

LEGISLADOR

A FAVOR

EN CONTRA



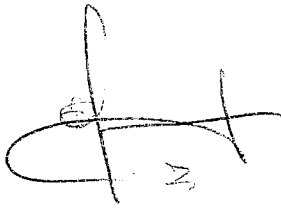




ABSTENCIÓN

 Dip. Juanita Guerra Mena Presidenta (Morena)			
 Dip. Ulises Murguía Soto Secretario (Morena)			
 Dip. María Guadalupe Román Ávila Secretaria (Morena)			
 Dip. Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza Secretario (Morena)			
 Dip. Adriana Dávila Fernández Secretaria (PAN)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON PUNTO DE ACUERDO POR LOS QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA Y DELITOS EN SUS TERRITORIOS.




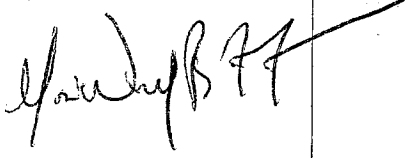

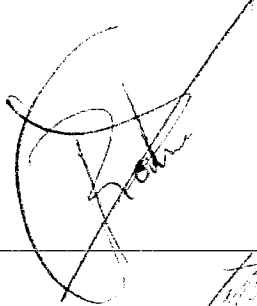

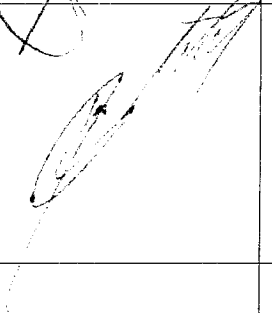

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Felipe Fernando Macías Olvera Secretario (PAN)			
 Dip. Héctor Yunes Landa Secretario (PRI)			
 Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina Secretaria (PES)			
 Dip. Carmen Julia Prudencio González Secretaria (MC)			
 Dip. Pedro Daniel Abasolo Sánchez Integrante (MORENA)			

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA



VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON PUNTO DE ACUERDO POR LOS QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA Y DELITOS EN SUS TERRITORIOS.





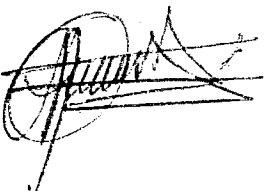

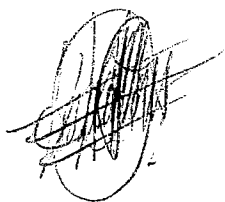

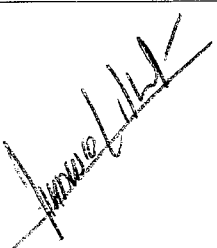
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
------------	---------	-----------	------------

 <p>Dip. María Guillermina Alvarado Moreno Integrante (MORENA)</p>			
 <p>Dip. María Wendy Briceño Zuloaga Integrante (MORENA)</p>			
 <p>Dip. Rodrigo Calderón Salas Integrante (MORENA)</p>			
 <p>Dip. Gustavo Contreras Montes Integrante (MORENA)</p>			
 <p>Dip. Alan Jesús Falomir Saenz Integrante (MC)</p>			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON PUNTO DE ACUERDO POR LOS QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA Y DELITOS EN SUS TERRITORIOS.






LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Julieta García Zepeda Integrante (Morena)			
 Dip. María Del Rosario Guzmán Avilés Integrante (PAN)			
 Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel Integrante (PT)			
 Dip. Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos Integrante (Morena)			
 Dip. Francisco Jorge Villareal Passaret Integrante (Morena)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON PUNTO DE ACUERDO POR LOS QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA Y DELITOS EN SUS TERRITORIOS.


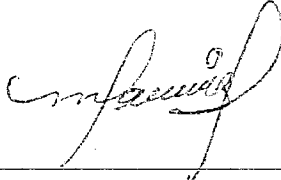


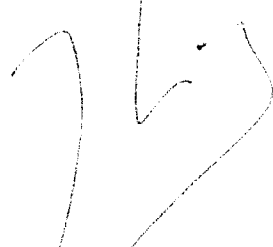




LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
------------	---------	-----------	------------

 Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal Integrante (PRI)			
 Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya Integrante (Morena)			
 Dip. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo Integrante (PRD)			
 Dip. Sergio Carlos Gutierrez Luna Integrante (Morena)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON PUNTO DE ACUERDO POR LOS QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA Y DELITOS EN SUS TERRITORIOS.





LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Beatriz Manrique Guevara Integrante (PVEM)			
 Dip. Lizbeth Mata Lozano Integrante (PAN)			
 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco Integrante (Morena)			
 Dip. Carmen Mora García Integrante (Morena)			
 Dip. Jesús de los Ángeles Pool Moo Integrante (Morena)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON PUNTO DE ACUERDO POR LOS QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA Y DELITOS EN SUS TERRITORIOS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
------------	---------	-----------	------------

 Dip. Alfredo Porras Domínguez Integrante (PT)			
 Dip. José Ángel Pérez Hernández Integrante (PES)			
 Dip. Armando Tejeda Cid Integrante (PAN)			
 Dip. Irma María Terán Villalobos Integrante (PRI)			
 Dip. Rubén Terán Águila Integrante (Morena)			

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN, DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A IMPLEMENTAR MEDIDAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE.**

*Aprobado, con unánimes.  
Febrero 14 de 2019.*

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 106, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167 y 180, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás aplicables, la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, somete a su consideración el presente **Dictamen en sentido positivo** relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Salud, Desarrollo Social y Educación, del Poder Ejecutivo Federal, a implementar medidas orientadas a la prevención del embarazo adolescente, el cual se realiza de acuerdo a lo siguiente:

### **METODOLOGÍA**

En el apartado de ANTECEDENTES, esta Comisión Ordinaria encargada del análisis y el dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo que nos ocupa, enunciará el proceso que ha seguido el asunto y todas sus referencias.

En el apartado de CONTENIDO, se expondrá el planteamiento del problema que ha realizado la parte promovente, así como la solución concreta que desarrolló para solucionarlo y sus alcances.

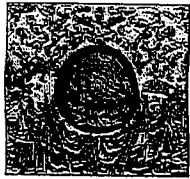
En el apartado de CONSIDERACIONES, se encontrarán las estimaciones técnicas, jurídicas y programáticas, expresadas en argumentos y razonamientos que determine esta comisión dictaminadora, sustentando en todo momento, el sentido de su resolución.

### **ANTECEDENTES**

1.- El 18 de octubre de 2018, en sesión ordinaria celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Diputada Marcela Torres Peimbert, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Salud, Desarrollo Social y Educación, del Poder Ejecutivo Federal, a implementar medidas orientadas a la prevención del embarazo adolescente.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN, DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A IMPLEMENTAR MEDIDAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE.





2. El mismo día, por instrucciones de la Mesa Directiva, la Proposición fue turnada a través de oficio D.G.P.L. 64-II-1-0071 a la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual para su estudio y dictamen correspondiente, mismo que recayó en el expediente número 417 y que fue recibida por esta Comisión el 18 de octubre de 2018.

## CONTENIDO

### **I. La problemática general del embarazo adolescente.**

La Diputada promotora menciona que México es el país con mayor incidencia de embarazo en adolescentes en América Latina. De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) del INEGI, en 2014 había 11 millones de mexicanos entre 15 y 19 años.

Refiere que el embarazo en la adolescencia es un fenómeno dramático que impacta física, social y emocionalmente en la vida de las mujeres, ya que el cuerpo aún está en desarrollo y el útero aún no está físicamente maduro. Pues, el fenómeno del embarazo adolescente es un síntoma y producto de la precariedad e inequidad socioeconómica del país; afectando a diversas áreas además de las de salud y educación pública, toda vez que afecta de manera negativa la vida en el desarrollo integral de las madres adolescentes y de los infantes.

Indica que está demostrado que las madres adolescentes tienen más riesgo de abandonar sus estudios y obtener menos oportunidades laborales, con altos grados de repetir el ciclo o patrón de que sus hijas sean nuevamente madres adolescentes en pobreza y desigualdad.

Hacen referencia a que la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) del sexenio pasado ha fracasado. Participaron en su ejecución 13 dependencias y aun con ello, las cifras han ido creciendo de forma preocupante.

La ENAPEA planteaba los siguientes objetivos:

- Que en el 2030 se reduzca a la mitad la actual tasa de fecundidad entre adolescentes mexicanas de entre 15 a 19 años.
- Erradicar el embarazo en niñas menores de 15 años.

### **II. El fracaso de la política de prevención del embarazo adolescente.**

Menciona que de acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, la realidad del embarazo adolescente en México es:

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN, DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A IMPLEMENTAR MEDIDAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE.

- En 2006 el 15% de adolescente entre 12 y 19 años iniciaban su vida sexual; en 2012 el 23%.
- Los nacimientos en adolescente entre 12 y 19 años pasaron de 15.6% a 18.7% entre 2003 y 2012. En 2014, hubo 77 nacimientos de cada mil adolescentes entre 10 y 19 años cuando en 2009 eran 70.9.
- Una de cada dos adolescentes entre 12 y 19 años queda embarazada. El 40% de esos embarazos fueron no deseados ni planeados.
- El 84% de los egresos hospitalarios de mujeres entre 15 y 19 años se relacionan con causas obstétricas.
- El 34% no utilizó anticonceptivos en su primera relación sexual. El 49% contestó porque no esperaba tener relaciones sexuales.
- En 60% de los registros de madres adolescentes, el padre es un hombre de 20 o más años.
- Entre menor es la edad de la ADOLESCENTE que es madre, mayor es la proporción de hombres (los padres) 10 años mayores o más que aquellas: entre niñas de 10 u 11 años de edad, esta proporción es de 31%; entre las de 12 a 14 años de 19%; y entre las mayores de 15 años de 11.5 por ciento.
- Del total de madres menores de edad, solamente uno de cada diez (10.8) padres también tenían menos de 18 años al momento del parto.
- Entre las madres que dieron a luz antes de los 15 años, la proporción de padres mayores de edad crece al doble, es decir, solo uno de cada cinco padres era menor de edad y su edad media era de 20 años.

### **III. El embarazo adolescente como problema a de salud pública.**

La diputada promovente refiere que a pesar de que la Constitución reconoce el derecho a la protección de salud de las y los mexicanos (el cual debe garantizarse en igualdad de oportunidades de acceso), existen diversas condiciones que dificultan más el acceso de las mujeres, lo cual constituye una afectación directa a su esfera de derechos y libertades. En el caso del embarazo adolescente, este fenómeno adquiere mayor complejidad cuando se concatena con el grave problema de la mortalidad materna en México, el cual se ve reflejado en las siguientes cifras:

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN, DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A IMPLEMENTAR MEDIDAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE.

- En el país la cifra de muertes maternas es de 38.2 muertes por cada 100 mil nacidos vivos; lo cual representa el incumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que planteaba reducir la cifra a 22 decesos por 100 mil nacidos vivos.
- El 65% de las muertes maternas en México se concentran en 10 estados de la República y en esta lista de los estados prioritarios, se encuentran tres donde la muerte materna tiene un rostro indígena (Guerrero, Oaxaca y Chiapas).

Menciona que la falta de orientación sobre servicios de salud sexual y reproductiva, el estigma y la falta de prevención colocan a nuestro país en cifras alarmantes, por ejemplo, el Fondo de Población de Naciones Unidas, han señalado que el embarazo adolescente se incrementó, de 69.2 a 77 partos por cada 100 mil nacidos vivo entre 2009 y 2014 y ha urgido al gobierno mexicano a destinar recursos para la aplicación efectiva de dicha estratégica.

En ese contexto, refiere que la Secretaría de Salud debe incrementar la disposición de un mayor número de anticonceptivos para los adolescentes, así como la coordinación para que en las instituciones educativas del nivel medio superior también exista suministro de estos materiales bajo el seguimiento y la supervisión de médicos.

#### **IV. El embarazo adolescente como problema social.**

Indica que a nivel social hay poca visibilidad de este problema que de acuerdo con Centros de Estudios Sociales de la UNAM (CESUNAM) se puede calificar de "pandemia". Las metas planteadas por el Estado Mexicano en la ENAPEA no consiguieron reducir la incidencia de casos de embarazo adolescente, por lo cual es necesario que la sociedad civil organizada coadyuve con el trabajo gubernamental para el logro de la disminución efectiva de los casos de embarazo adolescente.

Por ello, es indispensable que el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) destine mayores recursos para la capacitación y fomento de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto social incluya la disminución del embarazo adolescente, mediante actividades de concientización, difusión de información, atención y canalización de mujeres en situación de riesgo.

Además, de que el Ejecutivo federal fortalezca las acciones de prevención para disminuir el número de embarazos en adolescentes.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN, DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A IMPLEMENTAR MEDIDAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE.

#### **V. La prevención del embarazo en adolescentes como materia de educación.**

La Diputada refiere que como parte de una política integral de prevención, es indispensable que se introduzcan cursos permanentes para otorgar a los estudiantes en edad adolescente (comprendidos en el sistema de educación básica y media superior) información relativa a la educación sexual y la prevención del embarazo. Los cursos deben cumplir con los siguientes objetivos:

- Visibilizar el problema y concientizar acerca de las eventuales consecuencias del embarazo adolescente.
- Concientizar a los varones acerca de la responsabilidad de acompañamiento y apoyo de las mujeres embarazadas.
- Incluir formación integral en materia de educación sexual.

Y que las instituciones educativas deben fortalecer las actividades extracurriculares que diversifican la ocupación de las y los estudiantes que les permita desarrollar talentos como alternativa a los espacios de recreación que propician el mantenimiento de relaciones sexuales. El acompañamiento de un claro proyecto de vida acompañado de metas de mediano plazo que involucren el rendimiento físico, el desarrollo de aptitudes culturales y artísticas, etc., son una alternativa viable para evitar el embarazo adolescente.

Enfatiza que el fenómeno del embarazo en adolescentes es un problema multifactorial y complejo, cuya prevención y atención integral requiere de una respuesta intersectorial e interinstitucional coordinada, que permita una política de prevención eficaz,

Para lograr lo anterior, la diputada promovente, plantea el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.** La cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, que integran el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), a fortalecer las acciones de prevención del embarazo adolescente y la mortalidad materna; que permitan reducir el número de embarazos en adolescentes en nuestro país; con pleno respeto a sus derechos humanos y particularmente a sus derechos sexuales y reproductivos.

**Segundo.** La cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo social del Poder Ejecutivo Federal, para que a través del Instituto Nacional de Desarrollo Social, destine mayores recursos para el fomento de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto social sea la prevención y atención del embarazo adolescente.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN, DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A IMPLEMENTAR MEDIDAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE.

### CONSIDERACIONES

1. Que esta comisión es competente para dictaminar el presente asunto con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 106, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167 y 180, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás aplicables.

2. Que, de conformidad a lo establecido en los artículos 1º, 3º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que:

En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Por ende, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En esa tesitura, toda persona tiene derecho a recibir educación, la cual, tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, el respeto a los derechos humanos, contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

En ese contexto, se establece que El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia y con ello, tienen el derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos; además, de la protección y el acceso a los servicios de salud, en materia de salubridad general.

3. De conformidad a los artículos 1º, 13, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) establece que:

Los Estados partes se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de

cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social, incluida la protección de la salud en todas sus expresiones.

En ese contexto, los artículos 1º y 2º Convención sobre los Derechos del Niño, establece que los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la Convención, a todo niño, el cual. Es todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad, sin distinción alguna.

4. Por su parte, los artículos 1º y 13 la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, establece que:

La presente Ley es de orden público, interés social y observancia general en el territorio nacional, y tiene por objeto reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; en los términos que establece el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte. Por ende, mandata a crear y regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a efecto de que el Estado cumpla con su responsabilidad de garantizar la protección, prevención y restitución integrales de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

También reconoce el derecho de las niñas, niños y adolescentes, a la vida, a la supervivencia, al desarrollo, a la prioridad; a vivir en familia; a la igualdad sustantiva; a no ser discriminado; a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral; a la protección de la salud y a la seguridad social; a la educación; al esparcimiento. Y a la vida plena en condiciones acordes a su dignidad y en condiciones que garanticen su desarrollo integral.

5. Los artículos 1º, 1º bis y 2º de la Ley General De Salud, establecen que: La presente ley reglamenta el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona en los términos del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyas disposiciones son de orden público e interés social. En ese sentido, establece que se entiende por salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

6. El Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), es una política pública interinstitucional del Gobierno de la República en el sexenio que acaba de terminar, que fue integrado por órganos como la Secretaría de Gobernación, la entonces Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Consejo Nacional de Población, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la entonces Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN, DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A IMPLEMENTAR MEDIDAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE.

Indígenas, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Instituto Mexicano de la Juventud.

7. Que en relación a lo anterior, el 30 de noviembre de 2018, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que entre otras, elimina a la entonces Secretaría de Desarrollo Social y crea la Secretaría de Bienestar.

El 4 de diciembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación se publicó el Decreto por el que se expide la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y se abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

8. Que, según los propios Objetivos del GIPEA, radican en la integración de la alineación institucional parte del Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) e incluye a los programas sectoriales, nacionales, especiales y de acción específicos del mismo.

Según el apartado A del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, "Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal". Asimismo, de acuerdo al Artículo 21 de la Ley de Planeación, "el Plan Nacional de Desarrollo deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de seis meses contados a partir de la fecha en que toma posesión el Presidente de la República, y su vigencia no excederá del periodo constitucional que le corresponda, aunque podrá contener consideraciones y proyecciones de más largo plazo."

Es decir, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 que sirvió como base para la creación del GIPEA no es vigente, puesto que el 1 de diciembre de 2018 comenzó el sexenio del Presidente Andrés Manuel López Obrador rindió para el periodo 2018-2024 y se espera de acuerdo a los ordenamientos antes citados, se emita el Plan Nacional de Desarrollo Correspondiente.

9. Es así, que la Diputada promovente, planteó en la Proposición que nos ocupa, exhortar a las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, que integran el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), a fortalecer las acciones de prevención del embarazo adolescente y la mortalidad materna; que permitan reducir el número de embarazos en adolescentes en nuestro país; con pleno respeto a sus derechos humanos y particularmente a sus derechos sexuales y reproductivos.

En relación con lo anterior, esta dictaminadora considera que el GIPEA, no es una acción pública vigente en nuestro país, por lo que resulta imposible dirigir un exhorto en el nuevo diseño institucional de la Administración Pública.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN, DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A IMPLEMENTAR MEDIDAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE.



10. Sin embargo, esta Comisión entiende como primordial atender no sólo el problema de embarazo adolescente a partir de un programa, sino a través de acciones específicas constantes y concretas que permitan reducir el índice de embarazos en niñas y adolescentes y por consecuencia, en la mortalidad materna. Por lo que nos parece preponderante que independientemente de que haya propuestas direccionadas a ciertos organismos, se genere una aplicación transversal de tareas que permitan cumplir con este objetivo, sin importar el momento político-administrativo en que se encuentre el país.

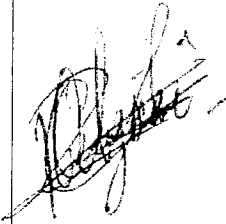
Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, esta Comisión dictaminadora considera que es de aprobarse con modificaciones la Proposición y pone a su consideración el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal correspondientes, a fortalecer las acciones de prevención del embarazo adolescente y la mortalidad materna.

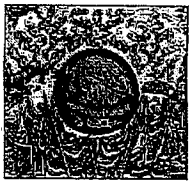
Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 13 de diciembre de 2018.

**POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL**

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Reyna Celeste Ascencio Ortega Presidenta			


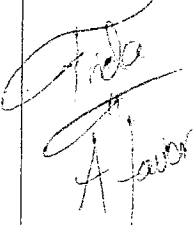

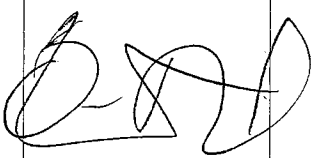
DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN, DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A IMPLEMENTAR MEDIDAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE.



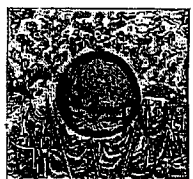


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL

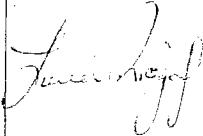

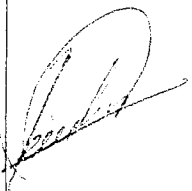
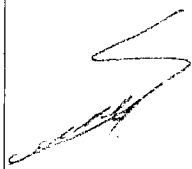
<b>Cuauhtli Fernando Badillo Moreno</b> Secretario			
<b>Pedro Daniel Abasolo Sánchez</b> Secretario			
<b>Frida Alejandra Esparza Márquez</b> Secretaria			
<b>Edgar Guzmán Valdéz</b> Secretario			
<b>Oscar Daniel Martínez Terrazas</b> Secretario			

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN, DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A IMPLEMENTAR MEDIDAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

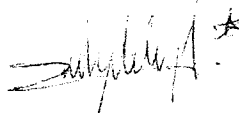

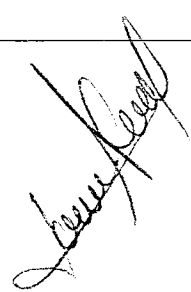
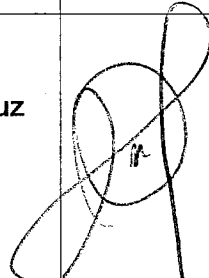
## COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL

<b>María Alemán Muñoz Castillo</b> Secretario			
<b>Ana Lucía Riojas Martínez</b> Secretaria			
<b>Lidia Nallely Vargas Hernández</b> Secretaria			
<b>Alejandro Viedma Velázquez</b> Secretario			
<b>Sebastián Aguilera Brenes</b> Integrante			

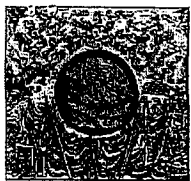
DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN, DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A IMPLEMENTAR MEDIDAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE.



COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL

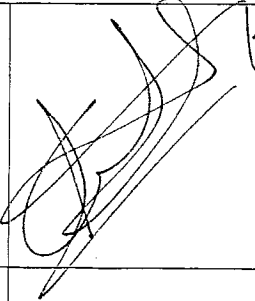


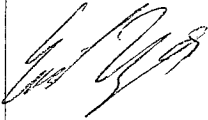
<b>Dorheny García Cayetano</b> Integrante			
<b>Karen Michel González</b> Integrante			
<b>Lizeth Amayrani Guerra Méndez</b> Integrante			
<b>Javier Ariel Hidalgo Ponce</b> Integrante			
<b>Dulce María Méndez de la Luz</b> Dauzón Integrante			

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN, DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A IMPLEMENTAR MEDIDAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL

<b>Erika Mariana Rosas Uribe</b> Integrante			
<b>Nayeli Salvatori Bojalil</b> Integrante			
<b>Lizeth Sánchez García</b> Integrante			
<b>Víctor Gabriel Valera López</b> Integrante			
<b>Ernesto Vargas Contreras</b> Integrante			

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN, DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A IMPLEMENTAR MEDIDAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE.

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A QUE SE VISIBILICE A LAS JUVENTUDES EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL**

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 106, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167 y 180, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás aplicables, la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, somete a su consideración el presente **Dictamen en sentido positivo** relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los integrantes del Congreso de la Unión, a que se visibilice a las juventudes en la Legislación Nacional, el cual se realiza de acuerdo a lo siguiente:

**METODOLOGÍA**

En el apartado de ANTECEDENTES, esta Comisión Ordinaria encargada del análisis y el dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo que nos ocupa, enunciará el proceso que ha seguido el asunto y todas sus referencias.

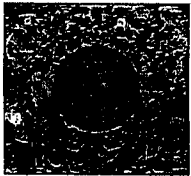
En el apartado de CONTENIDO, se expondrá el planteamiento del problema que ha realizado la parte promovente, así como la solución concreta que desarrolló para solucionarlo y sus alcances.

En el apartado de CONSIDERACIONES, se encontrarán las estimaciones técnicas, jurídicas y programáticas, expresadas en argumentos y razonamientos que determine esta comisión dictaminadora, sustentando en todo momento, el sentido de su resolución.

**ANTECEDENTES**

1.- El 18 de octubre de 2018, en sesión ordinaria celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Diputada Lidia Nallely Vargas Hernández y el Dip. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, ambos del Grupo Parlamentario de Morena, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los integrantes del Congreso de la Unión, a que se visibilice a las juventudes en la Legislación Nacional..

2. La Proposición de mérito, fue suscrita por los diputados: Lizeth Amayrani Guerra Méndez, Dorheny García Calletano, Diego Eduardo del Bosque Villareal, Reyna Celeste Ascencio Ortega,



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Sebastián Aguilera Brenes, Merary Villegas Sánchez, Edith García Rosales, Citlally Pérez Mackintosh, Alejandro Viedma Velázquez y Óscar Rafael Novella Macías.

2. El mismo día, por instrucciones de la Mesa Directiva, la Proposición fue turnada a través de oficio D.G.P.L. 64-II-3-65 a la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual para su estudio y dictamen correspondiente, mismo que recayó en el expediente número 466 y que fue recibida por esta Comisión el 18 de octubre de 2018.

### CONTENIDO

Los diputados promoventes, plantean que en México se tiene una deuda histórica con las personas jóvenes. Situación que se refleja en las desventajas y desigualdades como: rezago educativo, exclusión de la educación media superior y superior, falta de oportunidades laborales, jóvenes sin oportunidades de empleo, pobreza y discriminación.

Por lo anterior, se considera necesario que el Congreso de la Unión en la LXIV Legislatura, tenga una perspectiva incluyente hacia las y los jóvenes de todos los grupos sociales, es decir que se visibilice a las juventudes en la legislación nacional.

Asimismo manifiestan que se debe exigir el cumplimiento de los derechos de las juventudes y que es necesario seguir recomendaciones de instancias como el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes de la Organización de las Naciones Unidas.

Consideran fundamental, realizar una labor legislativa que considere la diversidad, necesidades y demandas. Siendo así, la base de políticas, mecanismos y capacidades nacionales para aumentar la cantidad y calidad de oportunidades que permitan la participación de los jóvenes en la sociedad y para que de esta manera puedan lograr mayor bienestar.

Para lograr lo anterior, los diputados promoventes, plantean el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión a que se visibilice a las juventudes en la legislación nacional considerando su diversidad, características, necesidades y demandas. Las nuevas leyes o la cantidad y calidad de oportunidades que permitan la participación de los jóvenes en la sociedad y para que de esta manera puedan lograr mayor bienestar.

## CONSIDERACIONES

1. Que esta comisión es competente para dictaminar el presente asunto con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 106, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167 y 180, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás aplicables.

2. En este momento, está viva la generación de jóvenes más grande de la historia en el mundo. Existen en el globo 1,800 millones de personas entre 10 y 24 años. Cerca del 90% de ellos viven en regiones en desarrollo, donde son la población más numerosa. Estas cifras irán en aumento—entre 2015 y 2030 solamente, cerca de 1900 millones de jóvenes cumplirán 15 años.<sup>1</sup> En México la estimación de la población total es de 119, 938, 473 millones de personas, según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI. De esa población, 37, 504, 392 millones son jóvenes de 12 a 29 años. Lo que representa el 31.4% de la población total de México.<sup>2</sup>

3. Menciona el experto en temas de juventud, Ernesto Rodríguez, que es conveniente explicitar los criterios básicos con los que habría que operar en el terreno de las políticas públicas de juventud.<sup>3</sup> Entre estos criterios, destacan los siguientes:

- *Las políticas públicas deberían tomar a los jóvenes en una doble perspectiva: como destinatarios de servicios y como actores estratégicos del desarrollo, que protagonizan la modernización económica, social y política de sus países.*
- *Dichas políticas deberían operar sobre la base del fortalecimiento de las redes institucionales existentes y/o creando otras en las esferas en las que no existen, como una forma concreta de poner en práctica la concertación aludida.*
- *Estas políticas públicas deberían responder adecuadamente a la heterogeneidad de grupos juveniles existentes, focalizando con rigor acciones diferenciadas y específicas, que respondan a las particularidades existentes en la materia.*

---

<sup>1</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-juventud/>

<sup>2</sup> Con datos del Instituto Mexicano de la Juventud. De acuerdo a la Ley del Instituto, por su importancia estratégica para el desarrollo del país, la población joven es la que se encuentra comprendida entre los 12 y 29 años

<sup>3</sup> Juventud y desarrollo en América Latina: desafíos y prioridades en el comienzo de un nuevo siglo. Ernesto Rodríguez.- Consultado en: <http://ibero.mx/campus/publicaciones/jovenes/pdf/epieck2.pdf>

- *Las políticas públicas de juventud deberían promover la más extendida y activa participación de los jóvenes en su diseño, ejecución y evaluación efectiva*

Pero la que esta Comisión considera fundamental es la siguiente:

- *Las políticas deberían desplegar un esfuerzo deliberado para sensibilizar a los tomadores de decisiones y a la opinión pública en general sobre la relevancia de estas temáticas, mostrando la exclusión juvenil como un obstáculo del conjunto de la sociedad.*

4. Que el programa anual de la Comisión, establece la responsabilidad de asumir como obligación que en todo el contenido que emane de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, incluidas las Iniciativas, Puntos de Acuerdo, Dictámenes, Minutas, Foros, Seminarios, Talleres y en cualquier espacio que se participe, se debe observar la **transversalidad** de acuerdo con la Perspectiva de juventud, para contribuir a la democratización de la participación de las personas jóvenes, así como para observar en todo momento que las leyes y políticas públicas que de todo ente emanen, sean sensibles a las necesidades y realidades de los jóvenes.

Por lo que con la aprobación del presente Punto de Acuerdo, se estaría avanzando en el cumplimiento del Programa.

5. Que de acuerdo a la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos se integra con el Presidente de la Cámara y los miembros de la Junta de Coordinación Política. A sus reuniones podrán ser convocados los Presidentes de comisiones, cuando exista un asunto de su competencia.

5. Que la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos tiene, entre sus facultades, la de *“establecer el programa legislativo de los periodos de sesiones, teniendo como base las agendas presentadas por los grupos parlamentarios...”*.

Por lo anterior, esta Comisión considera que la Conferencia es el órgano indicado para impulsar que la H. Cámara, sirva en todo momento observar a la juventud como eje rector de todo el trabajo que emane de ella.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, esta Comisión dictaminadora considera que es de aprobarse con modificaciones la Proposición y pone a su consideración el siguiente:







**PUNTO DE ACUERDO**

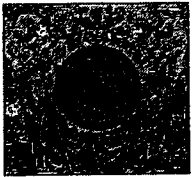
**Único.** Se solicita respetuosamente a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados para que por su conducto, se invite a los Grupos Parlamentarios, Comisiones y Comités, se incluya en su agenda y programa legislativo de los próximos periodos de sesiones, la importancia de la juventud como eje transversal.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 13 de diciembre de 2018.

**POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL**

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>Reyna Celeste Ascencio Ortega</b> Presidenta			
<b>Cuauhtli Fernando Badillo Moreno</b> Secretario			
<b>Pedro Daniel Abasolo Sánchez</b> Secretario			

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A QUE SE VISIBILICE A LAS JUVENTUDES EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL



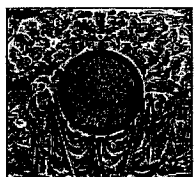
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LVIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL



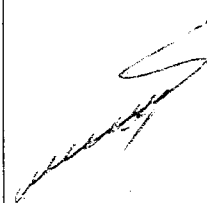
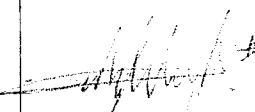

<b>Frida Alejandra Esparza Márquez</b> Secretaria	 A favor		
<b>Edgar Guzmán Valdéz</b> Secretario			
<b>Oscar Daniel Martínez Terrazas</b> Secretario			
<b>María Alemán Muñoz Castillo</b> Secretario			
<b>Ana Lucía Riojas Martínez</b> Secretaria			

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A QUE SE VISIBILICE A LAS JUVENTUDES EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

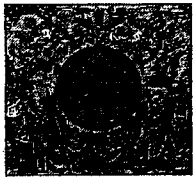


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL

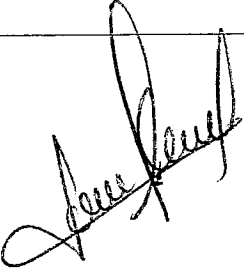

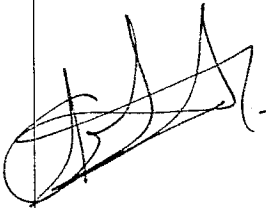

<b>Lidia Nallely Vargas Hernández</b> Secretaria			
<b>Alejandro Viedma Velázquez</b> Secretario			
<b>Sebastián Aguilera Brenes</b> Integrante			
<b>Dorheny García Cayetano</b> Integrante			
<b>Karen Michel González</b> Integrante			

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A QUE SE VISIBILICE A LAS JUVENTUDES EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

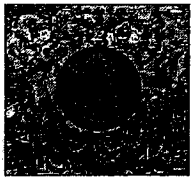


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL



<b>Lizeth Amayrani Guerra Méndez</b> Integrante			
<b>Javier Ariel Hidalgo Ponce</b> Integrante			
<b>Dulce María Méndez de la Luz Dauzón</b> Integrante			
<b>Erika Mariana Rosas Uribe</b> Integrante			
<b>Nayeli Salvatori Bojalil</b> Integrante			

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A QUE SE VISIBILICE A LAS JUVENTUDES EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL

<b>Lizeth Sánchez García</b> Integrante			
<b>Víctor Gabriel Valera López</b> Integrante			
<b>Ernesto Vargas Contreras</b> Integrante			

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A QUE SE VISIBILICE A LAS JUVENTUDES EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS.**

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA OPERACIÓN DE LOS DEPÓSITOS VEHICULARES Y LAS EMPRESAS AUTORIZADAS PARA PRESTAR SERVICIOS DE ARRASTRE, SALVAMENTO, GUARDA, CUSTODIA Y DEPÓSITO DE UNIDADES A DISPOSICIÓN DE AUTORIDADES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre la operación de los depósitos vehiculares y las empresas autorizadas para prestar servicios de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito de unidades a disposición de autoridades, a cargo del Diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

### METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de "Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo", se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

*Aprobado, Común y Lícito.  
Febrero 14 del 2019.*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA OPERACIÓN DE LOS DEPÓSITOS VEHICULARES Y LAS EMPRESAS AUTORIZADAS PARA PRESTAR SERVICIOS DE ARRASTRE, SALVAMENTO, GUARDA, CUSTODIA Y DEPÓSITO DE UNIDADES A DISPOSICIÓN DE AUTORIDADES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Por último, en el apartado de “Consideraciones”, la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

### **I. ANTECEDENTES**

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión con fecha 25 de septiembre del 2018, el Diputado Federal José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo sobre la operación de los depósitos vehiculares y las empresas autorizadas para prestar servicios de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito de unidades a disposición de autoridades.

2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 64-II-1-0095 acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 585.

### **II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

1. En el punto de Antecedentes, el Diputado Federal José Luis Montalvo Luna, señala lo siguiente:

De acuerdo con la propuesta del promovente menciona la falta de transparencia y de legalidad de los depósitos vehiculares, en específico del Estado de México. Si bien es cierto que los depósitos vehiculares son un mecanismo institucional para la



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA OPERACIÓN DE LOS DEPÓSITOS VEHICULARES Y LAS EMPRESAS AUTORIZADAS PARA PRESTAR SERVICIOS DE ARRASTRE, SALVAMENTO, GUARDA, CUSTODIA Y DEPÓSITO DE UNIDADES A DISPOSICIÓN DE AUTORIDADES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

corrección a las posibles infracciones al reglamento de tránsito por parte de la ciudadanía. Además de las presuntas anomalías en el funcionamiento de los “corralones”.

Asimismo, señala que, de acuerdo con datos del INEGI, del año 2000 a 2015 en México el número de vehículos particulares tuvo un crecimiento de 171 por ciento. Para el caso del Estado de México, en un mismo periodo, de casi 900 mil a 4.48 millones de vehículos particulares, es decir, un incremento de casi 400 por ciento.

De la misma manera, comenta son constantes los reclamos e inconformidades que la ciudadanía realiza para poner un alto a los abusos del que son objeto por falta de un control de las autoridades del gobierno del estado de México, que al no existir con claridad un empadronamiento de depósitos vehiculares ponen en riesgo a los habitantes.

Las omisiones e irregularidades de las autoridades estatales exponen a la ciudadanía a posibles hechos de corrupción, así como a situaciones que transgreden la seguridad e integridad misma al ser posibles víctimas de algún otro delito por parte de empresas que prestan el servicio de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito de vehículos que no cumplan con los requisitos necesarios para su funcionamiento.

2. En este sentido, el proponente formula su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA OPERACIÓN DE LOS DEPÓSITOS VEHICULARES Y LAS EMPRESAS AUTORIZADAS PARA PRESTAR SERVICIOS DE ARRASTRE, SALVAMENTO, GUARDA, CUSTODIA Y DEPÓSITO DE UNIDADES A DISPOSICIÓN DE AUTORIDADES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

**PRIMERO.-** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de México para que, a través de la Secretaría de Movilidad de la entidad, lleve a cabo una revisión exhaustiva sobre el funcionamiento y operación de los depósitos vehiculares y empresas autorizadas para prestar el servicio de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito de vehículos a disposición de distintas autoridades, a fin de verificar si se conducen conforme al marco jurídico y en su caso, se lleven a cabo las acciones conducentes por irregularidades cometidas en perjuicio de los automovilistas que son remitidos a los denominados “corralones”.

**SEGUNDO. -** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de México para que, a través de la Secretaría de Gobierno de la entidad, lleve a cabo una actualización del empadronamiento completo de los depósitos vehiculares, a fin de tener certeza sobre el número de establecimientos utilizados debidamente autorizados como “corralones” en la entidad.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

### **III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN**

1. Esta dictaminadora coincide con el proponente en el sentido de contar con sólidos controles de vigilancia y transparencia en los depósitos vehiculares derivado de las atribuciones de la Secretaría de Movilidad del Estado de México, si bien es cierto que los depósitos fueron creados para la corrección a las posibles infracciones al



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA OPERACIÓN DE LOS DEPÓSITOS VEHICULARES Y LAS EMPRESAS AUTORIZADAS PARA PRESTAR SERVICIOS DE ARRASTRE, SALVAMENTO, GUARDA, CUSTODIA Y DEPÓSITO DE UNIDADES A DISPOSICIÓN DE AUTORIDADES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

reglamento de tránsito, es indispensable impulsar mayor regulación en el proceso de levantamiento de vehículos y remitirlos al depósito correspondiente, garantizando su conservación y la guarda de los objetos que en éste se encuentren.

2. Que el artículo 6 del Reglamento de Tránsito del Estado de México establece que a la Secretaría de Gobierno le corresponde proponer los espacios para el depósito de vehículos que por alguna causa deban ser retirados de la circulación.

3. Asimismo, esta Comisión dictaminadora coincide con el proponente en que las omisiones e irregularidades de las autoridades estatales pueden exponer a la ciudadanía a posibles hechos de corrupción, así como a situaciones que puedan transgredir la seguridad e integridad misma al ser posibles víctimas de algún otro delito por parte de empresas que prestan el servicio de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito de vehículos que no cumplan con los requisitos necesarios para su funcionamiento.

Por lo antes expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Transportes sometemos a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al gobierno del Estado de México para que, a través de la Secretaría de Movilidad de la entidad, lleve a cabo una revisión exhaustiva sobre el funcionamiento y operación de los depósitos vehiculares y empresas autorizadas



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

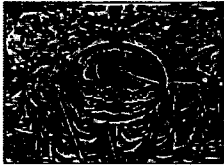
## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA OPERACIÓN DE LOS DEPÓSITOS VEHICULARES Y LAS EMPRESAS AUTORIZADAS PARA PRESTAR SERVICIOS DE ARRASTRE, SALVAMENTO, GUARDA, CUSTODIA Y DEPÓSITO DE UNIDADES A DISPOSICIÓN DE AUTORIDADES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

para prestar el servicio de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito de vehículos a disposición de distintas autoridades, a fin de verificar si se conducen conforme al marco jurídico y en su caso, se lleven a cabo las acciones conducentes por irregularidades cometidas en perjuicio de los automovilistas que son remitidos a los denominados “corralones”.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al gobierno del Estado de México para que, a través de la Secretaría de Gobierno de la entidad, lleve a cabo una actualización del empadronamiento completo de los depósitos vehiculares, a fin de tener certeza sobre el número de establecimientos utilizados debidamente autorizados como “corralones” en la entidad.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO  
A LOS 21 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2018.**


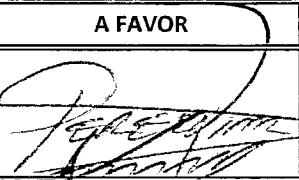

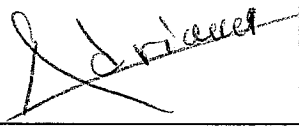





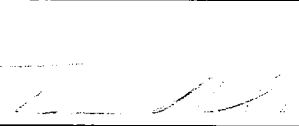










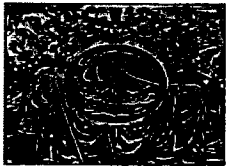
**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
XV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA OPERACIÓN DE LOS DEPÓSITOS VEHICULARES Y LAS EMPRESAS AUTORIZADAS PARA PRESTAR SERVICIOS DE ARRASTRE, SALVAMENTO, GUARDA, CUSTODIA Y DEPÓSITO DE UNIDADES A DISPOSICIÓN DE AUTORIDADES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ			
PRESIDENTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		
 DIP. ADRIANA AGUILAR VÁZQUEZ			
SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA			
SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO MDRENA		
 DIP. TERESA BURELO CORTAZAR			
SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. JUANA CARRILLO LUNA			
SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. JESÚS DE LOS ÁNGELES POOL MOO			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. FRANCISCO JAVIER LUÉVANO NÚÑEZ			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		
 DIP. JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		


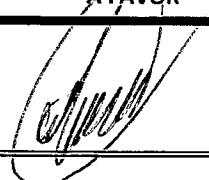






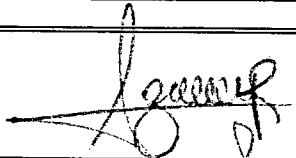

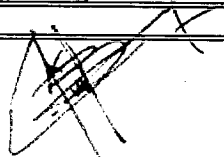



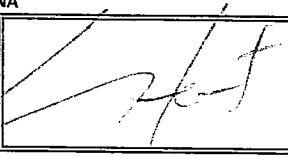


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA OPERACIÓN DE LOS DEPÓSITOS VEHICULARES Y LAS EMPRESAS AUTORIZADAS PARA PRESTAR SERVICIOS DE ARRASTRE, SALVAMENTO, GUARDA, CUSTODIA Y DEPÓSITO DE UNIDADES A DISPOSICIÓN DE AUTORIDADES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES			
 DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			
 DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD			
 DIP. BRASIL ALBERTO ACOSTA PEÑA INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM			
 DIP. LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JAVIER JULIÁN CASTAÑEDA POMPOSO INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PES			







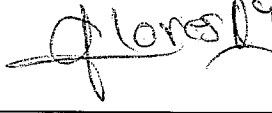





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

EXCM. LEGISLATURA

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA OPERACIÓN DE LOS DEPÓSITOS VEHICULARES Y LAS EMPRESAS AUTORIZADAS PARA PRESTAR SERVICIOS DE ARRASTRE, SALVAMENTO, GUARDA, CUSTODIA Y DEPÓSITO DE UNIDADES A DISPOSICIÓN DE AUTORIDADES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 <p>DIP. LUCÍA FLORES OLIVO</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 <p>DIP. JUANITA GUERRA MENA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. YOLANDA GUERRERO BARRERA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			










**CÁMARA DE DIPUTADOS**

LEGISLATURA

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA OPERACIÓN DE LOS DEPÓSITOS VEHICULARES Y LAS EMPRESAS AUTORIZADAS PARA PRESTAR SERVICIOS DE ARRASTRE, SALVAMENTO, GUARDA, CUSTODIA Y DEPÓSITO DE UNIDADES A DISPOSICIÓN DE AUTORIDADES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>DIP. JUAN MARTÍNEZ FLORES</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. JOSÉ ISABEL TREJO REYES</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 <p>DIP. CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO Y CABRERA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			



CÁMARA DE DIPUTADOS

### COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACION CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN EL PAIS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. (Expediente 712)

*Aprobado, comunicarse.  
Febrero 19 de 2015.*

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, fortalezcan las acciones que ayuden a prevenir y reducir el número de accidentes automovilísticos en el país, especialmente en los jóvenes, a cargo de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

### METODOLOGÍA





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACION CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN EL PAIS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. (Expediente 712)**

En el apartado de “Antecedentes” se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de “Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo”, se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Por último, en el apartado de “Consideraciones”, la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

### **I. ANTECEDENTES**

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 23 de octubre del 2018, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, fortalezcan las acciones que ayuden a prevenir y reducir el número de accidentes automovilísticos en el país, especialmente en los jóvenes.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACION CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILISTICOS EN EL PAIS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. (Expediente 712)

2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 64-II-2-105, acordó su turno a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 712.

### **II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

1. En el punto de Antecedentes, los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, señalan lo siguiente:

- a) Los proponentes señalan que los accidentes automovilísticos se han convertido en un problema de salud pública en muchos países, cuyas principales causas están relacionadas con el exceso de velocidad, por utilizar aparatos electrónicos o por el influjo de alguna droga como el alcohol de parte de los conductores, entre otras.
- b) Mencionan que, para dimensionar la magnitud del problema, existen datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que señalan que cada año mueren cerca de 1.3 millones de personas en las carreteras del mundo, y entre 20 y 50 millones padecen traumatismos no mortales por los percances.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACION CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN EL PAIS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. (Expediente 712)**

Los proponentes, analizando los datos proporcionados por la OMS, refieren que este tipo de accidentes por este tipo de condicionantes, son una de las principales causas de muerte en personas de entre los 15 y los 29 años, así como el que 93% (noventa y tres por ciento) de las mismas se producen en países de bajos y medianos ingresos, que sólo cuentan con 54 por ciento de los vehículos matriculados a nivel global.

Otro factor que refieren y que ha denunciado la OMS es que, a medida que aumenta en un kilómetro por hora (km/h) la velocidad media de un vehículo, también crece en tres por ciento la incidencia de accidentes que produce traumatismos, y de 4 a 5 por ciento en la incidencia de accidentes mortales.

- c) Los proponentes apuntan que sólo 47 países (o sea el 13 por ciento de la población mundial), cuentan con leyes que contribuyen con mejores prácticas sobre la velocidad en zonas urbanas, por lo que es recomendable, afirman, que en los países se establezca un límite de velocidad máximo en zonas urbanas no superior a 50 km/h, con la finalidad de garantizar la seguridad e integridad de la población.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACION CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN EL PAIS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. (Expediente 712)

- d) Los proponentes mencionan que el conducir bajo los efectos del alcohol, en el porcentaje que indican en su propuesta, aumenta el riesgo de sufrir un accidente de tránsito, por lo que recomiendan bajar dicho límite de consumo de bebidas alcohólicas para los conductores, y toman de referencia el que en 34 países existen leyes sobre la conducción bajo los efectos del alcohol.
- e) También afirman que se debe de usar un casco de buena calidad para ayudar a reducir el riesgo de muerte o de que se produzcan lesiones graves en accidentes de tránsito en el caso de los motociclistas. En ese sentido, afirman, 44 países cuentan con leyes sobre el uso del casco por los motociclistas, así como una norma específica para la calidad de los materiales.
- f) En la proposición en estudio se hace énfasis en que se debe usar el cinturón de seguridad, ya que ayuda a reducir de 45 a 50 por ciento el número de traumatismos mortales y no mortales entre los ocupantes de los asientos delanteros, y de 25 a 75 por ciento entre los ocupantes de los asientos traseros. Asimismo, nos habla de la utilización de dispositivos de seguridad para niños, ya que los mismos reducen, en los porcentajes que citan, los riesgos de muerte o de traumatismos graves cuando se presentan los accidentes de tránsito.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACION CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN EL PAIS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. (Expediente 712)**

- g) Los proponentes hacen énfasis en el aumento potencial de los accidentes de tránsito vehicular en el mundo, y más en América Latina, pero enfatizan cifras de lo que ocurre en nuestro país, donde el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) indica que existen más de 38 millones de vehículos automotores registrados, siendo los estados con menor volumen Colima con 283 mil y Campeche con 266 mil unidades en circulación.

Además, mencionan cifras que dan las Estadísticas de Vehículos de Motor Registrados en Circulación (VMRC), correspondientes al año de 2014, donde el primer lugar, en cuanto a volumen de automóviles, lo tiene el Estado de México, con 5.1 millones, seguido por la Ciudad de México con 4.7 millones, mientras que Jalisco ocupa el tercer sitio con 3.1 millones.

- h) Asimismo, refieren que el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), establece que nuestro país ocupa el séptimo sitio a nivel mundial y el tercero en la región de Latinoamérica en muertes por siniestros viales, con 22 decesos de jóvenes de entre 15 y 29 años al día, y 24 mil decesos en promedio al año. Los siniestros viales, dicen, constituyen la primera causa de muerte en jóvenes entre 5 y 29 años de edad y la quinta entre la población general.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACION CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN EL PAIS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. (Expediente 712)**

- i) Por otra parte, refieren que la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), indica que las causas de los accidentes en las carreteras federales, alrededor de 80 por ciento de las veces se deben al conductor, 7 por ciento al vehículo, 9 por ciento a los agentes naturales y sólo 4 por ciento al camino.
- j) Reiteran que, entre los principales factores que causan accidentes carreteros, los humanos representan el mayor porcentaje, debido a que conducen bajo los efectos del alcohol, medicinas y estupefacientes; realizan maniobras imprudentes y hacen caso omiso a los señalamientos por parte del conductor; conducen a exceso de velocidad; la salud física del conductor; así como conducir con fatiga, cansancio o con sueño.

Aluden a la existencia de otros factores que contribuyen a este tipo de accidentes, entre los que se encuentran los siguientes: que los vehículos no tengan las condiciones adecuadas para su operación o no cuenten con el mantenimiento que requiere; causas climatológicas como la niebla, humedad, derrumbes, zonas inestables, hundimientos; así como errores de señalamientos viales o el mal estado de los caminos y carreteras.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACION CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN EL PAIS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. (Expediente 712)**

- k) Otro dato que aportan los proponentes es el que señala la Policía Federal, quien indica que los hombres tienen cuatro veces más accidentes que las mujeres y que los hombres que viajan acompañados por sus amigos incrementa los riesgos de que sufran un accidente. También se refieren al uso de aparatos electrónicos como los celulares, o el hecho de jugar carreras o arrancones, todos factores que pueden causar percances mortales.

Aunado a lo anterior, los proponentes mencionan que el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (CONAPRA), hace partícipe que alrededor de 40% (cuarenta por ciento) de los mexicanos utiliza un celular mientras conduce, por lo que una distracción por mínima que parezca incrementa hasta en 23 por ciento la posibilidad de sufrir un accidente.

- l) Refieren que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en coordinación de la Secretaría de Salud, han elaborado programas y políticas en materia de seguridad vial y de prevención de accidentes, como es la Estrategia Nacional de Seguridad Vial 2011-2020, cuyo objetivo central es disminuir el índice de mortalidad y lesiones en la población.



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACION CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN EL PAIS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. (Expediente 712)

m) En este orden de ideas, los proponentes solicitan que se exhorte a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, fortalezcan las medidas que contribuyan a prevenir y reducir los accidentes automovilísticos en todo país, particularmente entre en los jóvenes.

2. En este sentido, los proponentes formulan su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, fortalezcan las acciones que ayuden a prevenir y reducir el número de accidentes automovilísticos en el país, especialmente en los jóvenes.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN EL PAIS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. (Expediente 712)**

### **III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN**

1. Esta dictaminadora considera viable la propuesta de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ya que la finalidad que persigue es la de preservar la vida, la salud y la integridad de las personas.

El artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que en nuestro país todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. Dicho precepto constitucional menciona que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, dice el mencionado precepto, están obligadas, en el ámbito de sus facultades y competencias, a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, por lo cual el Estado mexicano



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN EL PAÍS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. (Expediente 712)**

deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Quienes dictaminamos vemos que el proyecto de Punto de Acuerdo que se dictamina se hace en razón de la protección a la vida y a la integridad física de las personas que utilizan las vías de comunicación, sobre todo de las carreteras del orden federal.

2. Esta Comisión de Comunicaciones y Transportes considera, con base en lo que señalan las fracciones IX y XXII del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en lo relativo a que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes tiene la facultad para otorgar concesiones y permisos para la explotación de servicios de autotransportes en las carreteras federales y vigilar técnicamente su funcionamiento y operación, así como la de construir y conservar caminos y puentes, en cooperación con los gobiernos de las entidades federativas, con los municipios y los particulares, que tiene y puede coordinarse con las entidades federativas, a través de las dependencias homólogas, para realizar todo tipo de acciones que prevengan accidentes vehiculares en las carreteras del país.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACION CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILISTICOS EN EL PAIS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. (Expediente 712)

3. Esta dictaminadora, analizando el contenido del artículo 79, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados en vigor, donde se establece que el Pleno podrá conocer proposiciones que busquen el consenso de sus integrantes, a través de puntos de acuerdo, que representan la posición de la Cámara, en relación con algún asunto específico de interés nacional o sus relaciones con los otros poderes de la Federación, organismos públicos, entidades federativas y municipios, en ese sentido y toda vez que las dependencias gubernamentales de las entidades federativas son órganos que auxilian al Ejecutivo Estatal en el desempeño de sus funciones conforme a sus leyes orgánicas internas, es que se modifica el Punto de Acuerdo para quedar como sigue:

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, **en coordinación con las entidades federativas**, fortalezcan las acciones que ayuden a prevenir y reducir el número de accidentes automovilísticos en el país, especialmente en los jóvenes.

4. Por esas razones es que esta dictaminadora considera de aprobarse la proposición hecha por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, haciendo las adecuaciones de estilo a su propuesta.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACION CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN EL PAIS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. (Expediente 712)

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con las entidades federativas, fortalezcan las acciones que ayuden a prevenir y reducir el número de accidentes automovilísticos en el país, especialmente en los jóvenes.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO  
A LOS 21 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2018.**


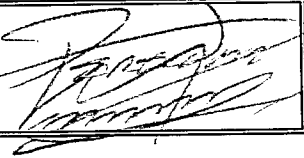











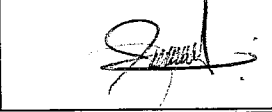






**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACION CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN EL PAIS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ</b>			
<b>PRESIDENTE</b> GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 <b>DIP. ADRIANA AGUILAR VÁZQUEZ</b>			
<b>SECRETARIA</b> GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <b>DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA</b>			
<b>SECRETARIA</b> GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <b>DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME</b>			
<b>SECRETARIO</b> GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <b>DIP. TERESA BURELO CORTAZAR</b>			
<b>SECRETARIA</b> GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <b>DIP. JUANA CARRILLO LUNA</b>			
<b>SECRETARIA</b> GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <b>DIP. JESÚS DE LOS ÁNGELES POOL MOO</b>			
<b>SECRETARIO</b> GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <b>DIP. FRANCISCO JAVIER LUÉVANO NÚÑEZ</b>			
<b>SECRETARIO</b> GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 <b>DIP. JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ</b>			
<b>SECRETARIO</b> GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			


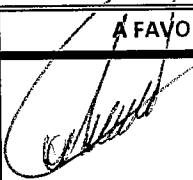



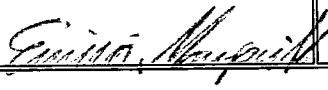


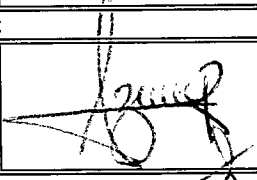

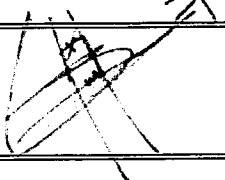






**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
EXEQUUTIVA

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACION CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN EL PAIS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES			
 DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			
 DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD			
 DIP. BRASIL ALBERTO ACOSTA PEÑA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM			
 DIP. LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JAVIER JULIÁN CASTAÑEDA POMPOSO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PES			













**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
LXI LEGISLATURA

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACION CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN EL PAIS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS</b>			
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>			
 <b>DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES</b>			
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>			
 <b>DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ</b>			
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>			
 <b>DIP. LUCÍA FLORES OLIVO</b>			
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>			
 <b>DIP. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO</b>			
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT</b>			
 <b>DIP. JUANITA GUERRA MENA</b>			
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>			
 <b>DIP. YOLANDA GUERRERO BARRERA</b>			
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>			
 <b>DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA</b>			
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>			
 <b>DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ</b>			
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC</b>			









**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LEGISLATURA

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN EL PAIS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>DIP. JUAN MARTÍNEZ FLORES</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. JOSÉ ISABEL TREJO REYES</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 <p>DIP. CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO Y CABRERA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL AUMENTO DE TARIFAS DE CAMIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A CARGO DE LA DIPUTADA MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 1056)

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo relativo al aumento de tarifas de camiones de transporte público en Mexicali, Baja California, a cargo de la diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda, del Grupo Parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

Aprobado y comunicarse  
Febrero 14 del 2019.

### METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de "Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo", se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Por último, en el apartado de "Consideraciones", la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL AUMENTO DE TARIFAS DE CAMIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A CARGO DE LA DIPUTADA MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 1056)**

de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

### **I. ANTECEDENTES**

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 15 de noviembre del 2018, la Diputada Federal Marina del Pilar Ávila Olmeda, del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo relativo al aumento de tarifas de camiones de transporte público en Mexicali, Baja California.

2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 64-II-3-178, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 1056.

### **II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

1. En el punto de Antecedentes, la Diputada Federal Marina del Pilar Ávila Olmeda del Grupo Parlamentario de MORENA, señala lo siguiente:

El 23 de marzo de 2018, en sesión de Cabildo fue aprobado el aumento a la tarifa de transporte público de 2.50 pesos, quedando en 15.50 pesos en Mexicali. Pero la nueva tarifa entraría en vigor 30 días después de que sea publicada en el Periódico Oficial de Baja California.

Si tenemos en cuenta que Baja California tiene las tarifas de transporte público más caras del país según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y que además no amerita que dichas tarifas sean aplicadas ya que el transporte está en



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL AUMENTO DE TARIFAS DE CAMIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A CARGO DE LA DIPUTADA MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 1056)**

condiciones deplorables. En ocasiones el transporte carece de asientos y de aire acondicionado donde las temperaturas oscilan entre 30 y 50 grados.

Además, que con esto se lesiona la economía del municipio, nos preguntamos, como se atreven a aumentar el transporte público, si la economía en Mexicali vive una recesión, por las malas políticas públicas, a esto le sumamos que, de acuerdo al INEGI, los camiones son el principal medio de traslado para cuarta parte de los que trabajan y la quinta parte de los que estudian.

La aprobación se dio tras una sesión de la Comisión de Seguridad, Tránsito y Transporte Público. El incremento a la tarifa del transporte fue aprobado con 11 votos a favor y 5 en contra. Los votos en contra fueron otorgados por Alejandra Ang, de Morena; Héctor Vega, del PES; y los 3 regidores de la bancada del PRI.

Baja California destaca a nivel nacional por contar con el transporte público más caro del País, el cual ha incrementado 25 por ciento en promedio durante 2017.

Los residentes de los diferentes municipios del Estado pagan por el servicio de transporte, ya sea en taxis de ruta, microbús o autobús urbano, de 12 a 16 pesos por recorrido.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, sólo en Fresnillo, Zacatecas, y Acapulco, Guerrero, igualan los precios de 15 pesos cobrados en colectivos en Baja California.

Usuarios y funcionarios de los diferentes municipios aceptan que existen gran cantidad de unidades de transporte público que están en malas condiciones, algunas con diez años más de uso, y que afectan el servicio brindado a la gente.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL AUMENTO DE TARIFAS DE CAMIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A CARGO DE LA DIPUTADA MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 1056)**

En la ciudad circulan cerca de 4 mil 500 unidades del transporte masivo (calafías y camiones) y 4 mil taxis de ruta, de las cuales 60 por ciento y 35 por ciento respectivamente son unidades viejas.

En el presente año, cabildos de diferentes municipios de la entidad han autorizado aumentos del transporte público del 23 al 30 por ciento, la excepción era Mexicali, sin embargo, al día de hoy esto ya no es así.

2. En este sentido, el proponente formula su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta al alcalde de Mexicali a que revierta el aumento a las tarifas de autobuses de transporte público ya que las condiciones de dichas unidades y el servicio no ameritan dicho aumento en su costo, lesionando la economía del municipio.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

### **III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN**

1. Esta dictaminadora considera de trascendental importancia el que el transporte público colectivo de pasajeros se preste con eficiencia, sea accesible para los usuarios y que no implique un alto impacto en el bolsillo de la población. Como el Estado mexicano requiere, por la generalidad y la dimensión del servicio, que el transporte colectivo de pasajeros satisfaga las necesidades de la población civil,



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL AUMENTO DE TARIFAS DE CAMIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A CARGO DE LA DIPUTADA MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.  
(Expediente 1056)**

para lo cual lo ha concesionado a los particulares, siendo éste, también, un factor importante de desarrollo económico y social.

2. Esta Comisión de Comunicaciones y Transportes considera que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza en nuestro país la autonomía municipal siendo parte de dicha autonomía el que establezca los ingresos públicos para poder sostener la satisfacción de las necesidades más elementales de la población civil. En ese sentido, la fracción II de dicho precepto constitucional enfatiza en señalar que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Además, tienen las facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes municipales que expidan las legislaturas de los Estados, las disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, las cuales regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos.

3. Esta dictaminadora, analizando la Proposición con Punto de Acuerdo en estudio para su resolución, consideramos que, por una parte, es viable el tomar en cuenta la disparidad del aumento de la tarifa por la prestación del servicio para exhortar al Honorable Ayuntamiento de Mexicali, en el Estado de Baja California, no a que revierta una decisión, la cual constitucionalmente está sustentada en una facultad legal y legítima, sino para que reconsidere dicho aumento, tomando en cuenta las posibilidades económicas de la población civil, y que lo haga mediante estudios serios y verificables, emitidos por instituciones de reconocido prestigio en los cuales se determine un precio justo que permita mejorar el servicio y la accesibilidad para los usuarios del transporte.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL AUMENTO DE TARIFAS DE CAMIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A CARGO DE LA DIPUTADA MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.  
(Expediente 1056)**

4. Por esas razones es que esta dictaminadora considera de aprobarse la proposición hecha por la Diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda, haciendo las adecuaciones de estilo a su propuesta.

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Mexicali, en el Estado de Baja California para que, previos los estudios correspondientes que presenten instituciones de reconocido prestigio, reconsidere el aumento a las tarifas del servicio de transporte público colectivo de pasajeros en dicho municipio, a afecto de mejorar la calidad del mismo sin lesionar la economía de la población civil.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO  
A LOS 21 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2018.**


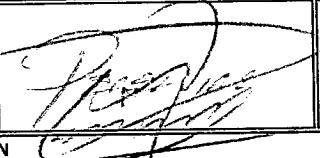

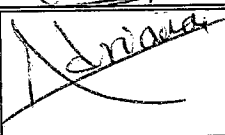

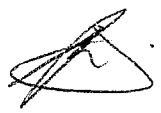







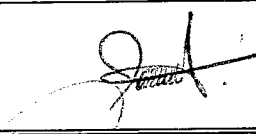






**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
LIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL AUMENTO DE TARIFAS DE CAMIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A CARGO DE LA DIPUTADA MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 1056).

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ			
PRESIDENTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		
 DIP. ADRIANA AGUILAR VÁZQUEZ			
SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA			
SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. TERESA BURELO CORTAZAR			
SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. JUANA CARRILLO LUNA			
SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. JESÚS DE LOS ÁNGELES POOL MOO			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. FRANCISCO JAVIER LUÉVANO NÚÑEZ			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		
 DIP. JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		









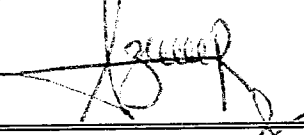








**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL AUMENTO DE TARIFAS DE CAMIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A CARGO DE LA DIPUTADA MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 1056).

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES			
 DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			
 DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD			
 DIP. BRASIL ALBERTO ACOSTA PEÑA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM			
 DIP. LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JAVIER JULIÁN CASTAÑEDA POMPOSO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PES			







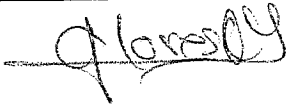







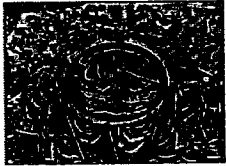
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL AUMENTO DE TARIFAS DE CAMIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A CARGO DE LA DIPUTADA MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 1056).

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. LUCÍA FLORES OLIVO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 DIP. JUANITA GUERRA MENA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. YOLANDA GUERRERO BARRERA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			










**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
I LEY LEGISLATIVA

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL AUMENTO DE TARIFAS DE CAMIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A CARGO DE LA DIPUTADA MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 1056).

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JUAN MARTÍNEZ FLORES			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JOSÉ ISABEL TREJO REYES			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO Y CABRERA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE PROMUEVAN CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Aprobado, Comúniquese.  
Febrero 14 del 2019.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y al Gobierno de las entidades federativas, a promover campañas informativas sobre la obligatoriedad del seguro de responsabilidad civil vehicular, a cargo de Diputados integrantes del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

### METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de "Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo", se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE PROMUEVAN CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Por último, en el apartado de "Consideraciones", la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

### I. Antecedentes

1. Con fecha 18 de octubre de 2018, diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de la facultad que les confiere el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentaron al pleno de la Cámara de Diputados la Proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y al Gobierno de las entidades federativas, a promover campañas informativas sobre la obligatoriedad del seguro de responsabilidad civil vehicular.

La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 64-II-5-66, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 372.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE PROMUEVAN CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

1. En el punto de Antecedentes, los Diputados integrantes del Partido Revolucionario Institucional, señalan lo siguiente:

El uso de vehículos automotores ha aumentado sistemáticamente entre la población mundial, derivado del crecimiento de las ciudades y, en muchos de los casos, por las facilidades para adquirirlos, una situación que también ha contribuido al crecimiento en el número de accidentes, por lo que es necesario proteger el patrimonio de los usuarios ante la presencia de cualquier eventualidad.

El anuario estadístico de accidentes en carreteras federales 2017, elaborado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y el Instituto Mexicano del Transporte (IMT), establece que se tienen registrados un total de 11 mil 883 percances que dejaron un saldo de 2,921 personas muertas y 8 mil 910 lesionadas, así como daños materiales ascienden a mil 062.1 millones de pesos o 56.2 millones de dólares.

Actualmente, el seguro de responsabilidad civil es obligatorio en los tramos de autopistas federales y en 18 estados de la República. De acuerdo con lo previsto en el artículo 63 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, todos los vehículos que transiten en vías, caminos y puentes federales deberán contar con un seguro que garantice a terceros los daños que pudieren ocasionarse en sus bienes y personas por la conducción del vehículo, siendo responsabilidad del propietario del vehículo, la contratación del seguro.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE PROMUEVAN CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

A partir de 2019, todos los vehículos deberán tener una cobertura de seguros mínima para poder circular por vías, puentes y carreteras federales, de lo contrario el conductor podrá recibir una sanción económica.

2. En este sentido, el proponente formula su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a los gobiernos de las entidades federativas para que, en el marco de sus atribuciones, promuevan campañas informativas sobre la obligatoriedad del seguro de responsabilidad civil vehicular para poder circular por vías, puentes y carreteras federales.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios

Financieros para que fortalezca las acciones de supervisión, a fin de evitar abusos y fraudes en la contratación de seguros para vehículos.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE PROMUEVAN CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

### **III. CONSIDERACIONES**

1. En sus Consideraciones, la Proposición con Punto de Acuerdo establece que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 63 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, todos los vehículos que transiten en vías, caminos y puentes federales deberán contar con un seguro que garantice a terceros los daños que pudieren ocasionarse en sus bienes y personas por la conducción del vehículo, siendo responsabilidad del propietario del vehículo, la contratación del seguro.
2. Que según el acuerdo por el que se expiden las reglas para la operación del seguro con el que deberán contar los propietarios de los vehículos para transitar en vías, caminos y puentes federales, que garantice a terceros los daños que pudieren ocasionarse en sus bienes y personas, así como se fijan los términos del contrato de dicho seguro establece que a partir de 2019 todos los vehículos deberán tener una cobertura de seguros mínima para poder circular por vías, puentes y carreteras federales.
3. Como los diputados que suscriben la Proposición con Punto de Acuerdo lo señalan, la incidencia de accidentes en las vías, caminos y puentes federales se ha incrementado en los años recientes, lo que hace necesario que opere la cobertura de seguros que cubran daños a las personas y a sus bienes.
4. Ante tales antecedentes de incidencia de accidentes vehiculares y la obligatoriedad establecida en la ley de la materia, es de suma importancia promover campañas sobre la necesidad de que los usuarios de las vías, caminos y puentes federales contraten un seguro de responsabilidad civil vehicular, no solo para



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE PROMUEVAN CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

cumplir con la obligatoriedad de la legislación, sino también para salvaguardar el patrimonio de las personas ante cualquier eventualidad.

5. Esta Comisión de Comunicaciones y Transportes considera necesario, en concordancia con lo propuesto por los diputados ponentes, que las autoridades relacionadas con la obligación que los usuarios de las vías, caminos y puentes federales tienen de contar con un seguro de responsabilidad civil vehicular, realicen campañas informativas a este respecto, de manera que se extienda el cumplimiento de esta obligación.

6. La realización de exhortos de la Cámara de Diputados a las autoridades competentes, como los que se proponen, no vulnera la división de poderes dispuesta por el artículo 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues se trata de pronunciamientos que esta Cámara efectúa en cumplimiento de su facultad de control y evaluación que la misma Carta Magna le reserva. Por otro lado, tales exhortos, como es el caso de los que se plantean en esta Proposición, se realizan en términos de que las autoridades a las que se dirigen actúen en el marco de sus atribuciones legales.

Por lo antes expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Transportes sometemos a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

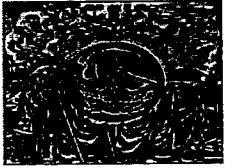
## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE PROMUEVAN CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**Primero.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a los gobiernos de las entidades federativas para que, en el marco de sus atribuciones, promuevan campañas informativas sobre la obligatoriedad del seguro de responsabilidad civil vehicular para poder circular por vías, puentes y carreteras federales.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros para que fortalezca las acciones de supervisión, a fin de evitar abusos y fraudes en la contratación de seguros para vehículos.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO  
A LOS 21 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2018.**










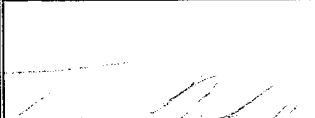



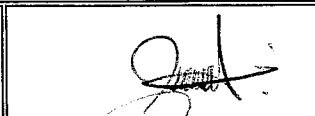

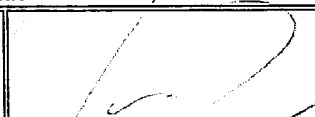




**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE PROMUEVAN CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
	DIP. ADRIANA AGUILAR VÁZQUEZ			
SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA			
SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. TERESA BURELO CORTAZAR			
SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. JUANA CARRILLO LUNA			
SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. JESÚS DE LOS ÁNGELES POOL MOO			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. FRANCISCO JAVIER LUÉVANO NÚÑEZ			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
	DIP. JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			


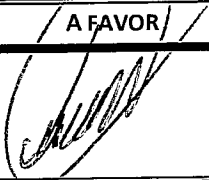



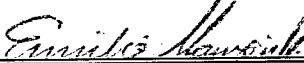











**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LEGISLATURA

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE PROMUEVAN CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES			
 DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			
 DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD			
 DIP. BRASIL ALBERTO ACOSTA PEÑA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM			
 DIP. LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JAVIER JULIÁN CASTAÑEDA POMPOSO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PES			





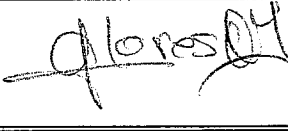







**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE PROMUEVAN CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 <p>DIP. LUCÍA FLORES OLIVO</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 <p>DIP. JUANITA GUERRA MENA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. YOLANDA GUERRERO BARRERA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			









**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE PROMUEVAN CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JUAN MARTÍNEZ FLORES			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. JOSÉ ISABEL TREJO REYES			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		
 DIP. CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO Y CABRERA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI		



CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE HAGA PÚBLICAS LAS MEDIDAS TOMADAS PARA ATENDER Y SUBSANAR LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CONTENIDAS EN EL PRIMER INFORME DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2017, A CARGO DEL DIPUTADO DANIEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 611)

Aprobada y comunicada.  
Febrero 14 de 2019.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que haga públicas las medidas tomadas para atender y subsanar las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, contenidas en el Primer Informe de la Revisión de la Cuenta Pública 2017, a cargo del Diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

METODOLOGÍA



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE HAGA PÚBLICAS LAS MEDIDAS TOMADAS PARA ATENDER Y SUBSANAR LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CONTENIDAS EN EL PRIMER INFORME DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2017, A CARGO DEL DIPUTADO DANIEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 611)**

En el apartado de “Antecedentes” se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de “Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo”, se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Por último, en el apartado de “Consideraciones”, la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

### **I. ANTECEDENTES**

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 23 de octubre del 2018, el Diputado Federal Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Comunicaciones y



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE HAGA PÚBLICAS LAS MEDIDAS TOMADAS PARA ATENDER Y SUBSANAR LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CONTENIDAS EN EL PRIMER INFORME DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2017, A CARGO DEL DIPUTADO DANIEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 611)

Transportes para que haga públicas las medidas tomadas para atender y subsanar las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, contenidas en el Primer Informe de la Revisión de la Cuenta Pública 2017.

2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha, mediante oficio número DGPL 64-II-6-0088, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 611.

### **II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

1. En el punto de Consideraciones, el Diputado Federal Daniel Gutiérrez Gutiérrez, señala lo siguiente:

- a) El diputado proponente señala que las obras de infraestructura son especialmente importantes para el desarrollo nacional, puesto que implican inversiones millonarias para detonar el crecimiento de determinado sector económico del país, generan empleos y cambian el rostro de las regiones en las que se desarrollan.





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE HAGA PÚBLICAS LAS MEDIDAS TOMADAS PARA ATENDER Y SUBSANAR LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CONTENIDAS EN EL PRIMER INFORME DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2017, A CARGO DEL DIPUTADO DANIEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 611)**

- b) Apunta que, en lo particular, las obras destinadas a las vías de comunicación y el transporte resultan fundamentales para la economía nacional, ya que son un motor de expansión para la inversión y el comercio. En ese sentido refiere que es prioritario que los procesos a través de los cuales se financian estas obras y sus proyectos de ejecución sean transparentes, estén técnicamente bien sustentados y puedan ser auditados.
- c) Señala que, en nuestro país, la obra más importante de infraestructura de los últimos años es la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Al respecto señala que el titular del Poder Ejecutivo Federal durante su segundo Informe de Gobierno en septiembre de 2014, anunció dicha obra resaltando su importancia y trascendencia.
- d) Menciona que en un diagnóstico que realizó la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se afirma que, desde hace más de 20 años, existe la necesidad de ampliar la capacidad del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Señala que la saturación operativa del aeropuerto restringe significativamente la posibilidad de mantener un crecimiento elevado y sostenido a través de un aumento en la productividad.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE HAGA PÚBLICAS LAS MEDIDAS TOMADAS PARA ATENDER Y SUBSANAR LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CONTENIDAS EN EL PRIMER INFORME DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2017, A CARGO DEL DIPUTADO DANIEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 611)

- e) El iniciador apunta que, de acuerdo con datos del Instituto Mexicano para la Competitividad, se reestructuró y aumentó el costo de la inversión del NAICM al actualizarse el monto de 169 mil a 285 mil millones de pesos, lo cual representa un incremento del 70 por ciento. Esto se debe, dice, a que el costo original de 13 mil 300 millones de dólares fue calculado con un tipo de cambio de 12.7 pesos por dólar en 2014. Lo anterior, afirma, cuestiona la viabilidad del proyecto, aunque, según lo dicho por el gobierno federal, solamente 10 por ciento de los recursos son de inversión pública, mientras el 90 por ciento restante proviene de la inversión privada. Afirma que, en ese sentido, diversos grupos, académicos, expertos y organizaciones civiles y políticas se han manifestado ya sea a favor o en contra del proyecto del nuevo aeropuerto.
- f) El proponente menciona que organizaciones como el Colegio de Ingenieros Civiles de México, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y la Cámara Nacional de Aerotransportes, se han manifestado a favor del proyecto, avalando su factibilidad y apoyado en su construcción. Por otra parte, dice, la Agencia de Resiliencia de la Ciudad de México, han mencionado que el nuevo aeropuerto está en riesgo de inundación, al estarse



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE HAGA PÚBLICAS LAS MEDIDAS TOMADAS PARA ATENDER Y SUBSANAR LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CONTENIDAS EN EL PRIMER INFORME DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2017, A CARGO DEL DIPUTADO DANIEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 611)

construyendo en la zona del lago de Texcoco, Estado de México, el cual se ha usado como un vaso regulador para que la capital del país no se inunde, y que además es un lugar que sufre hundimientos diferenciados.

- g) El Diputado Gutiérrez Gutiérrez destaca el que existen observaciones detectadas en las auditorías que ponen en evidencia irregularidades en el manejo del gasto destinado a su construcción, y que, al respecto la Auditoría Superior de la Federación, al presentar a la Cámara de Diputados la primera entrega de la revisión de la Cuenta Pública 2017, hizo observaciones por 16 millones de pesos al gasto en la construcción del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México, sólo para el año 2017, relatando en el cuerpo de su proposición con Punto de Acuerdo, las distintas anomalías relacionadas con la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, las cuales, por economía procesal son reproducidas en el presente dictamen.
- h) También cita un análisis elaborado por el Instituto Mexicano de Competitividad respecto de 117 contratos del nuevo aeropuerto y donde dicho instituto concluyó que 34 de ellos fueron adjudicados con una sola propuesta solvente, es decir, los procedimientos se asignaron sólo con una



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE HAGA PÚBLICAS LAS MEDIDAS TOMADAS PARA ATENDER Y SUBSANAR LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CONTENIDAS EN EL PRIMER INFORME DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2017, A CARGO DEL DIPUTADO DANIEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 611)

opción que cumplía con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos que establecieron las convocatorias, lo que quiere decir que, afirma el proponente, el 29 por ciento de los procedimientos que se adjudicaron mediante licitación pública para la construcción del nuevo aeropuerto, no fueron asignados bajo criterios de competencia. La suma de estos montos adjudicados a 34 procedimientos con una sola propuesta solvente es de mil 801 millones 502 mil 818 pesos.

- i) En este sentido, afirma, se han creado espacios de diálogo, por ejemplo, entre los actores políticos y el Consejo Mexicano de Negocios y el Consejo Coordinador Empresarial, por mencionar algunos. Sin embargo, señala falta de una articulación institucional para que estos ejercicios de revisión al nuevo aeropuerto puedan tener una repercusión real, por lo que, afirma, se requiere apertura en este tema y que desde los poderes del estado exista un ejercicio de revisión a una obra pública de esta envergadura.
- j) El legislador proponente señala que en anteriores legislaturas, ambas cámaras que componen el Congreso de la Unión han creado comisiones especiales con la intención de dar seguimiento a las obras de construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE HAGA PÚBLICAS LAS MEDIDAS TOMADAS PARA ATENDER Y SUBSANAR LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CONTENIDAS EN EL PRIMER INFORME DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2017, A CARGO DEL DIPUTADO DANIEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 611)

k) El proponente considera que esta LXIV Legislatura no debe ser omisa en los asuntos que la ciudadanía demanda que sean esclarecidos, y que el nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México debe ser evaluado en todas sus dimensiones y, en su caso, corregir o cancelar lo que haga falta. Asimismo, apunta que se debe de solicitar al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que informe a la sociedad lo referente a la construcción del nuevo aeropuerto en comento y los contratos que se han otorgado, ya que es trascendental porque puede contribuir a que esta obra no siga manchada por la opacidad y malos manejos.

2. En este sentido, el proponente formula su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que haga públicas las medidas tomadas para atender y subsanar las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, contenidas en el Primer Informe de la Revisión de la Cuenta Pública 2017.



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE HAGA PÚBLICAS LAS MEDIDAS TOMADAS PARA ATENDER Y SUBSANAR LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CONTENIDAS EN EL PRIMER INFORME DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2017, A CARGO DEL DIPUTADO DANIEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 611)

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

### III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

1. Esta dictaminadora considera que la propuesta debe ser atendida, ya que, por principio de cuentas, los artículos 1 y 2 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación es una norma de orden público que tiene por objeto la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como de las situaciones irregulares que se denuncien respecto al ejercicio fiscal del año en curso o de años anteriores distintos a la misma que esté en revisión. Asimismo, dicha Ley señala que la Auditoría Superior de la Federación podrá fiscalizar las operaciones que involucren recursos públicos federales o participaciones federales, a través de contrataciones, subsidios, transferencias, donativos, fideicomisos, fondos, mandatos, asociaciones público privadas, etcétera, teniendo dicha entidad la organización y las atribuciones suficientes para hacer valer sus determinaciones. La fiscalización que realiza la Auditoría comprende la revisión del manejo, la



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE HAGA PÚBLICAS LAS MEDIDAS TOMADAS PARA ATENDER Y SUBSANAR LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CONTENIDAS EN EL PRIMER INFORME DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2017, A CARGO DEL DIPUTADO DANIEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 611)

custodia y la aplicación de recursos públicos federales, así como de la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática que las entidades fiscalizadas deban incluir en dicho documento, conforme a las disposiciones aplicables, por lo que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes está obligada a transparentar su actuar y manifestar públicamente si le ha dado cumplimiento a dicho ejercicio de fiscalización y rendición de cuentas.

2. Esta Comisión de Comunicaciones y Transportes considera que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Poder Ejecutivo Federal tiene la atribución de poder cumplir con dicha obligación, ya que la fracción V del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que es su facultad la de regular y vigilar "la administración de los aeropuertos nacionales, conceder permisos para la construcción de aeropuertos particulares y vigilar su operación".
3. Esta dictaminadora, analizando el Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, vemos que el artículo 5°, fracción VI de dicho ordenamiento, faculta al titular de la dependencia para que rinda cuenta al Congreso de la Unión del estado que guarda su ramo e informe, siempre que



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE HAGA PÚBLICAS LAS MEDIDAS TOMADAS PARA ATENDER Y SUBSANAR LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CONTENIDAS EN EL PRIMER INFORME DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2017, A CARGO DEL DIPUTADO DANIEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 611)

sea requerido por cualquiera de las Cámaras que lo integran, cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus actividades. Por tal motivo es que es deber de dicho Secretario el enterar a esta Cámara y a la opinión pública, de las acciones que adoptará respecto de las observaciones que hace la Auditoría Superior de la Federación.

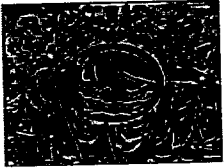
4. Por esas razones es que esta dictaminadora considera de aprobarse la proposición hecha por el Diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, haciendo las adecuaciones de estilo a su propuesta.

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que haga públicas las medidas tomadas para atender y subsanar las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, contenidas en el Primer Informe de la Revisión de la Cuenta Pública 2017.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO  
A LOS 21 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2018.**




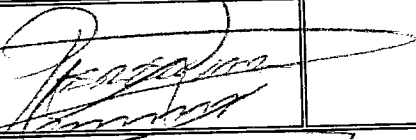





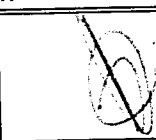



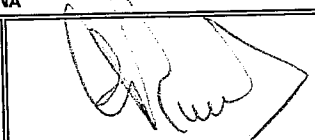

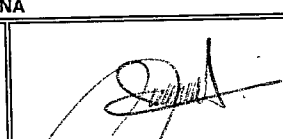

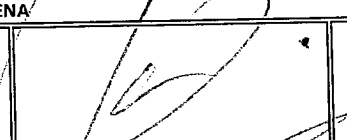




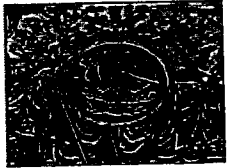
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LEY LEGISLATIVA

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE HAGA PÚBLICAS LAS MEDIDAS TOMADAS PARA ATENDER Y SUBSANAR LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CONTENIDAS EN EL PRIMER INFORME DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2017, A CARGO DEL DIPUTADO DANIEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ			
<b>PRESIDENTE</b> GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. ADRIANA AGUILAR VÁZQUEZ			
<b>SECRETARIA</b> GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA			
<b>SECRETARIA</b> GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME			
<b>SECRETARIO</b> GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. TERESA BURELO CORTAZAR			
<b>SECRETARIA</b> GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JUANA CARRILLO LUNA			
<b>SECRETARIA</b> GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JESÚS DE LOS ÁNGELES POOL MOO			
<b>SECRETARIO</b> GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. FRANCISCO JAVIER LUÉVANO NÚÑEZ			
<b>SECRETARIO</b> GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ			
<b>SECRETARIO</b> GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			


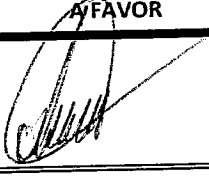



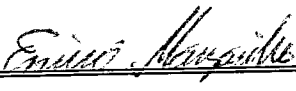


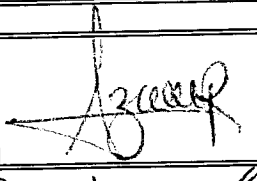

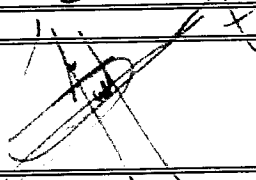



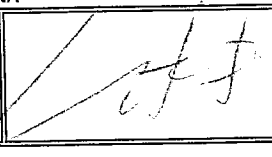


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXI LEGISLATURA

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE HAGA PÚBLICAS LAS MEDIDAS TOMADAS PARA ATENDER Y SUBSANAR LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CONTENIDAS EN EL PRIMER INFORME DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2017, A CARGO DEL DIPUTADO DANIEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

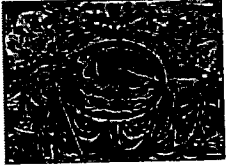
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES			
 DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			
 DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD			
 DIP. BRASIL ALBERTO ACOSTA PEÑA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM			
 DIP. LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JAVIER JULIÁN CASTAÑEDA POMPOSO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PES			



**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
 DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE HAGA PÚBLICAS LAS MEDIDAS TOMADAS PARA ATENDER Y SUBSANAR LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CONTENIDAS EN EL PRIMER INFORME DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2017, A CARGO DEL DIPUTADO DANIEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
	DIP. LUCÍA FLORES OLIVO			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
	DIP. JUANITA GUERRA MENA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. YOLANDA GUERRERO BARRERA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			










**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE HAGA PÚBLICAS LAS MEDIDAS TOMADAS PARA ATENDER Y SUBSANAR LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CONTENIDAS EN EL PRIMER INFORME DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2017, A CARGO DEL DIPUTADO DANIEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. JUAN MARTÍNEZ FLORES			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. JOSÉ ISABEL TREJO REYES			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
	DIP. CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO Y CABRERA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DEL TREN INTERURBANO DE PASAJEROS TOLUCA-VALLE DE MÉXICO Y RESPETAR EL AMPARO 103/2018, DEL DÉCIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER SALDÍVAR CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES. (Expediente647)

Aprobada comunicarse.  
Febrero 14 del 2019.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a hacer pública la información sobre la construcción de la obra del tren interurbano de pasajeros Toluca - Valle de México y respetar el amparo 103/2018, del Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, a cargo del Diputado Francisco Javier Saldívar Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

### METODOLOGÍA



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DEL TREN INTERURBANO DE PASAJEROS TOLUCA-VALLE DE MÉXICO Y RESPETAR EL AMPARO 103/2018, DEL DÉCIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER SALDÍVAR CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES. (Expediente647)

En el apartado de “Antecedentes” se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de “Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo”, se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Por último, en el apartado de “Consideraciones”, la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

### **I. ANTECEDENTES**

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 23 de octubre del 2018, el Diputado Federal Francisco Javier Saldívar Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a hacer pública la información sobre la construcción de la obra del tren interurbano de pasajeros Toluca - Valle de México y respetar el



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DEL TREN INTERURBANO DE PASAJEROS TOLUCA-VALLE DE MÉXICO Y RESPETAR EL AMPARO 103/2018, DEL DÉCIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER SALDÍVAR CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES. (Expediente647)

amparo 103/2018, del Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.

2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 64-II-7-94, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 647.

### **II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

1. En el punto de Antecedentes, el Diputado Federal Francisco Javier Saldívar Camacho, señala lo siguiente:

- a) Señala que en el año del 2014, como parte del Programa Nacional de Infraestructura, el gobierno federal, comenzó con la construcción del llamado tren interurbano de pasajeros Toluca-Valle de México. En dicho proyecto la longitud del medio de transporte es de 57.7 kilómetros y seis estaciones de las cuales dos serán terminales y cuatro intermedias.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DEL TREN INTERURBANO DE PASAJEROS TOLUCA-VALLE DE MÉXICO Y RESPETAR EL AMPARO 103/2018, DEL DÉCIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER SALDÍVAR CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES. (Expediente647)

b) Refiere que dicha obra se tiene prevista que concluya a finales de 2018, pero presenta un atraso significativo y, en su desarrollo, ostenta una serie de irregularidades y violaciones a derechos fundamentales de comunidades indígenas, agrarias, comunales y ejidales.

c) El proponente menciona que, con base en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, concretamente, con base en el artículo 6o., numeral 1, inciso a), y numeral 2, se establece que el gobierno deberá llevar a cabo consultas a los afectados por medidas administrativas susceptibles de afectar directamente a un pueblo indígena y comunidad agraria, con la finalidad de llegar a un acuerdo acerca de las medidas.

Menciona que diversas comunidades, como el pueblo originario de San Lorenzo Acopilco, se ha pronunciado a través de distintos medios de comunicación, denunciando la falta de consulta por parte del gobierno federal en el desarrollo y construcción de la obra, lo cual viola lo establecido en el Convenio 169 de la OIT.

d) Afirma que, con la construcción de la infraestructura para el tendido de las vías de conducción, se dañaron irreversiblemente mantos acuíferos,





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DEL TREN INTERURBANO DE PASAJEROS TOLUCA-VALLE DE MÉXICO Y RESPETAR EL AMPARO 103/2018, DEL DÉCIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER SALDÍVAR CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES. (Expediente647)

manantiales, reservas de bosque, causando a las comunidades de origen afectaciones en los recursos que por derecho les pertenecen.

- e) El legislador proponente refiere que la ciudadanía afectada por la construcción del Tren Toluca- Valle de México, presentó una demanda ante el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito con el fin de suspender los trabajos de la misma, dando como resultado el amparo 103/2018, el cual suspende la ejecución por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para despojar un terreno ubicado en la alcaldía Cuajimalpa.
- f) Además, apunta que, ante todas las inconsistencias expuestas, el Gobierno Federal a través de la SCT, ha hecho caso omiso e incumplido con la resolución del Tribunal Federal continuando con los trabajos de construcción del tren.

2. En este sentido, el proponente formula su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

### **Puntos de Acuerdo**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DEL TREN INTERURBANO DE PASAJEROS TOLUCA-VALLE DE MÉXICO Y RESPETAR EL AMPARO 103/2018, DEL DÉCIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER SALDÍVAR CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES. (Expediente647)

**Primero.** La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a hacer pública la información respecto a la obra del tren interurbano de pasajeros Toluca-Valle de México.

**Segundo.** La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que respete el amparo 103/2018 del Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

### **III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN**

1. Esta dictaminadora considera que todo proyecto de infraestructura debe ser ampliamente conocido por la ciudadanía, sobre todo por la población que resulte afectada por las obras. El artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala, en la parte final del primer párrafo que el Estado mexicano garantizará el Derecho a la Información. Además, en el párrafo cuarto, apartado A, numeral I señala que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DEL TREN INTERURBANO DE PASAJEROS TOLUCA-VALLE DE MÉXICO Y RESPETAR EL AMPARO 103/2018, DEL DÉCIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER SALDÍVAR CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES. (Expediente647)**

Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional. Es, pues, por esta razón que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes debe hacer pública la información de la construcción del medio de comunicación, ya que se debe hacer prevalecer el principio de máxima publicidad.

2. Esta Comisión de Comunicaciones y Transportes considera que, en toda sociedad que se diga plural y democrática, debe respetarse el principio de la separación de poderes. En ese sentido, el Congreso de la Unión es respetuoso de las determinaciones que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, toman el Poder Ejecutivo Federal y el Poder Judicial de la Federación. Es por ese motivo que, en lo tocante al segundo punto resolutivo que propone el Diputado Francisco Javier Saldívar Camacho no debe ser considerado en el Punto de Acuerdo que se propone a este Pleno, ya que, de aprobarlo, se estaría transgrediendo ese principio constitucional contenido en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al pretender obligar al Poder Ejecutivo Federal acate el amparo tramitado por la población afectada por la construcción del ferrocarril urbano Toluca-Valle de México ante el Poder Judicial de la Federación, sobre todo porque este



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DEL TREN INTERURBANO DE PASAJEROS TOLUCA-VALLE DE MÉXICO Y RESPETAR EL AMPARO 103/2018, DEL DÉCIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER SALDÍVAR CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES. (Expediente647)

poder público tiene sus propios medios legales para hacer valer sus determinaciones.

4. Por esas razones es que esta dictaminadora considera de aprobarse la proposición hecha el Diputado Federal Francisco Javier Saldívar Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, haciendo las adecuaciones de estilo a su propuesta.

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes a hacer pública la información respecto a la obra del tren interurbano de pasajeros Toluca-Valle de México.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO  
A LOS 21 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2018.**


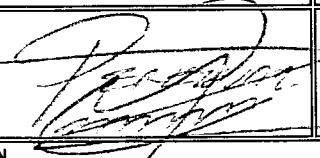

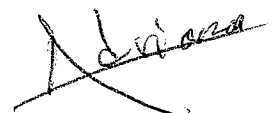













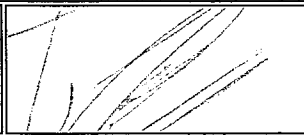


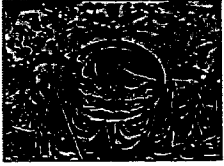
**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DEL TREN INTERURBANO DE PASAJEROS TOLUCA-VALLE DE MÉXICO Y RESPETAR EL AMPARO 103/2018, DEL DÉCIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER SALDÍVAR CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES.

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ			
PRESIDENTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. ADRIANA AGUILAR VÁZQUEZ			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. TERESA BURELO CORTAZAR			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JUANA CARRILLO LUNA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JESÚS DE LOS ÁNGELES POOL MOO			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. FRANCISCO JAVIER LUÉVANO NÚÑEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LIXO LEGISLATURA

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DEL TREN INTERURBANO DE PASAJEROS TOLUCA-VALLE DE MÉXICO Y RESPETAR EL AMPARO 103/2018, DEL DÉCIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER SALDÍVAR CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES.

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
	DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES			
	DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
	DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			
	DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA			
SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD			
	DIP. BRASIL ALBERTO ACOSTA PEÑA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
	DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM			
	DIP. LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. JAVIER JULIÁN CASTAÑEDA POMPOSO			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PES			





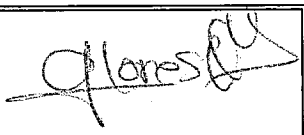







**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LIXI LEGISLATURA

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DEL TREN INTERURBANO DE PASAJEROS TOLUCA-VALLE DE MÉXICO Y RESPETAR EL AMPARO 103/2018, DEL DÉCIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER SALDÍVAR CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES.

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS</b>			
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>			
 <b>DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES</b>			
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>			
 <b>DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ</b>			
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>			
 <b>DIP. LUCÍA FLORES OLIVO</b>			
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>			
 <b>DIP. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO</b>			
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT</b>			
 <b>DIP. JUANITA GUERRA MENA</b>			
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>			
 <b>DIP. YOLANDA GUERRERO BARRERA</b>			
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>			
 <b>DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA</b>			
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>			
 <b>DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ</b>			
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC</b>			










**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DEL TREN INTERURBANO DE PASAJEROS TOLUCA-VALLE DE MÉXICO Y RESPETAR EL AMPARO 103/2018, DEL DÉCIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER SALDÍVAR CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES.

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>DIP. JUAN MARTÍNEZ FLORES</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. JOSÉ ISABEL TREJO REYES</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 <p>DIP. CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO Y CABRERA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

---

**Secretario de Servicios Parlamentarios:** Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>